

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL, ESTABLECIDOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SITO EN LA CALLE DE MORENA NÚMERO 811, COLONIA NARVARTE, DE ESTA CIUDAD; SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJERO PRESIDENTE, **JAVIER SANTIAGO CASTILLO**, LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA**, **EDUARDO R. HUCHIM MAY**, **ROSA MARÍA MIRÓN LINCE**, **RUBÉN LARA LEÓN**, **RODRIGO A. MORALES MANZANARES**, **LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA**; **LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO AMIEVA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **MAURICIO DEL VALLE MORALES**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **VÍCTOR H. MARTÍNEZ ALVARADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **RAÚL ANTONIO NAVA VEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO; **AMPARO OCAÑA SÁNCHEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; **PEDRO A. AGUIRRE RAMÍREZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL; ASIMISMO, CONCURRE A LA SESIÓN EL CIUDADANO **ADOLFO RIVA PALACIO NERI**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES ESPERAMOS QUE OCUPEN SU LUGAR EN LA MESA DE ESTE CONSEJO PARA QUE DEMOS INICIO A LA SESIÓN.-----

SEÑORAS Y SEÑORES, CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, INICIAMOS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CONVOCADA PARA ESTE DÍA, POR LO QUE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO VERIFIQUE SI HAY QUÓRUM LEGAL. PROCEDA, SEÑOR SECRETARIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, HAY UNA ASISTENCIA DE SIETE CONSEJEROS ELECTORALES Y SIETE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN POR CONTAR CON EL QUÓRUM DE LEY.-----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SEÑOR SECRETARIO ME NOTIFICA QUE EL LICENCIADO VICTOR ORDUÑA HA SIDO ACREDITADO COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LES SOLICITO A TODOS, POR FAVOR, QUE NOS PONGAMOS DE PIE PARA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY.-----

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EN PARTICULAR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL?-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. VICTOR ORDUÑA:** SÍ, PROTESTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI ASÍ NO LO HICIESE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE. MUCHAS GRACIAS.-----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA SESIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE VA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

“SESIÓN EXTRAORDINARIA, 15 DE ENERO:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-----

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS DÍAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 1999.-----

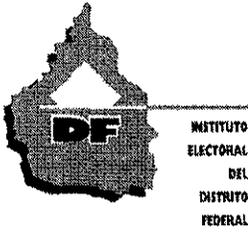
3.- DECLARATORIA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000.-----

4.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

5.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2000.-----

6.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2000.-----

7.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.-----

8.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

9.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000.-----

10.- PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE PARA LA DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER COMENTARIOS, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

SEÑOR PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO, FRACCIÓN SEXTA DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, ESTA SECRETARÍA PIDE SU ANUENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, YA QUE ÉSTA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD Y SOLAMENTE SE DÉ LECTURA, EN CADA ASUNTO, A LOS PUNTOS DE ACUERDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ANTES DE PASAR A LA CONSULTA SOLICITADA, SEÑOR SECRETARIO, SÓLO PARA MOTIVOS DE ACTA COMENTO QUE EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, REPRESENTANTE DEL PAS SE HA INTEGRADO A LA MESA DEL CONSEJO.-----

PROCEDA, POR FAVOR, SEÑOR SECRETARIO.-----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, YA QUE ÉSTA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD Y SOLAMENTE SE DÉ LECTURA, EN CADA ASUNTO, A LOS PUNTOS DE ACUERDO.-----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.-----
APROBADO, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DÉ CUENTA LA SECRETARÍA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL QUINCE Y DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LAS ACTAS MENCIONADAS.-----

¿EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO?-----
SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER COMENTARIOS NI OBSERVACIONES, PROCEDA USTED A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

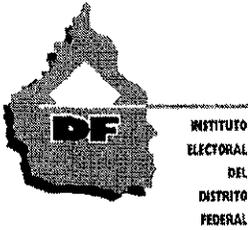
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL QUINCE Y DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DEL CONSEJO GENERAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA MOTIVO DE ACTA, COMENTO QUE LA C. REBECA MUÑOZ MORALES, REPRESENTANTE DEL PSN, SE HA INTEGRADO A ESTA MESA DE CONSEJO.-----

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA DE HOY ASISTIMOS AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL LOCAL, QUE TENDRÁ SU MOMENTO MÁS IMPORTANTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO DOS DE JULIO.-----
SERÁ ENTONCES CUANDO AL EXPRESAR SU VOLUNTAD EN LAS URNAS, LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL ELEGIRÁN POR PRIMERA VEZ A UN JEFE DE



GOBIERNO CUYO MANDATO SERÁ DE SEIS AÑOS, Y UNA NUEVA FIGURA EN LA VIDA PÚBLICA CAPITALINA, LOS JEFES DELEGACIONALES, ADEMÁS DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

HACE CASI UN AÑO, EN LA INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, LOS CONSEJEROS ELECTORALES ASUMIMOS EL COMPROMISO DE EDIFICAR EN FORMA COLEGIADA UNA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ORGANIZAR ELECCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

ENTONCES COMO AHORA, MANTENEMOS EL COMPROMISO DE OBTENER LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS Y LOS DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS, DE EJERCER NUESTRA LABOR CON PLENA AUTONOMÍA, Y DE ESFORZARNOS A NO ASUMIR UN PAPEL PROTAGÓNICO QUE CORRESPONDE MÁS A LOS ACTORES POLÍTICOS QUE A LOS ÁRBITROS DE LAS ELECCIONES.-----

EN LA CONTIENDA ELECTORAL, EL INSTITUTO SE MANTENDRÁ AL MARGEN DE LAS DISCUSIONES Y DEBATES DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS. NUESTRA PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO HABRÁ DE LIMITARSE A HACER EXPEDITOS LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, Y A CLARIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS MISMAS ETAPAS.-----

LABOR IMPORTANTE, SI RECORDAMOS QUE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SERÁ APLICADO POR PRIMERA VEZ EN UNAS ELECCIONES DE ESTE TIPO.-----

HOY, LOS TIEMPOS ELECTORALES SE HAN ANTICIPADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. DE AHÍ SE DERIVAN PLANTEAMIENTOS ENCAMINADOS A DEMANDAR DEFINICIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL.-----

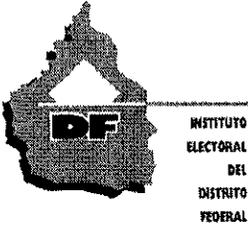
ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE NI DEBE ANTICIPAR JUICIOS. LA AUTORIDAD ELECTORAL HABLARÁ, COMO LO HA VENIDO HACIENDO, POR SUS ACTOS Y RESOLUCIONES.-----

PODEMOS AFIRMAR QUE ESTAMOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS QUE CONTRIBUIRÁN AL AVANCE DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD. HOY LOS CIUDADANOS SON MÁS EXIGENTES CON LAS INSTITUCIONES Y SUS REPRESENTANTES SOCIALES Y POLÍTICOS.-----

HAY UNA SOCIEDAD MÁS ACTIVA Y ORGANIZADA QUE HA IMPULSADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EL CAMBIO HACIA LA VIDA DEMOCRÁTICA.-----

PARTE DE ESTA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD ES LA AMPLIACIÓN DE LOS MÁRGENES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, QUE EN BUENA HORA EJERCEN HOY LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

PARALELAMENTE, SE ACRECENTA LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO QUE ESTOS MEDIOS TIENEN CON LA CIUDADANÍA: INFORMAR Y DIFUNDIR OBJETIVAMENTE LAS POSICIONES PLURALES DE LOS ACTORES POLÍTICOS.-----



ESTE AÑO, LLEVAREMOS A CABO UN PROCESO ELECTORAL QUE POR VEZ PRIMERA CUENTA CON UNAS REGLAS ELECTORALES PROPIAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y UNA INSTITUCIÓN EMANADA DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO LOCAL.-- EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABRÁ DE MANTENER SU ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD Y SU DILIGENTE DISPOSICIÓN PARA ATENDER LOS SEÑALAMIENTOS DE LOS ACTORES POLÍTICOS.-----

LA AUTORIDAD ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONVERGEN EN ESTE ESPACIO INSTITUCIONAL, PERO SU FUNCIÓN Y OBJETIVOS ESTÁN NÍTIDAMENTE DIFERENCIADOS. LOS PARTIDOS BUSCAN OCUPAR LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA REALIZAR SUS PROGRAMAS Y EJERCER EL PODER.-----

LA AUTORIDAD ELECTORAL SÓLO ES EL ÁRBITRO DE LA CONTIENDA, ESTÁ AL MARGEN DE LA DISPUTA POLÍTICA.-----

EL INSTITUTO ELECTORAL ARRIBA A ESTE PROCESO ELECTORAL DESPUÉS DE UN AÑO DE HABER INICIADO SUS ACTIVIDADES. DURANTE ESTE PERIODO, ESTE ORGANISMO HA FORMULADO E INICIADO LAS TAREAS TENDIENTES PARA FORTALECER SU DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

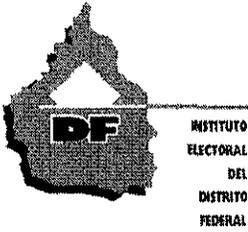
EL PRESUPUESTO, RECIENTEMENTE APROBADO AL INSTITUTO POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ES EL ADECUADO PARA CUMPLIR CON LAS TAREAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES Y ES OPORTUNO HACER UN RECONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR SU SENSIBILIDAD ANTE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LOS CIUDADANOS Y LOS PARTIDOS PUEDEN ESTAR SEGUROS DE QUE LOS RECURSOS QUE SE NOS HAN ASIGNADO SERÁN MANEJADOS DE MANERA ESCRUPULOSA Y TRANSPARENTE; EL ÉXITO DEL PROCESO ELECTORAL DEPENDERÁ NO SÓLO DE LAS DESTREZAS Y CAPACIDADES QUE NUESTROS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL PUEDAN MOSTRAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS. NO DEPENDERÁ SÓLO DE LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO, NI SÓLO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. DEPENDERÁ, TAMBIÉN EN FORMA RELEVANTE, DE LA MADUREZ E INSTITUCIONALIDAD CON QUE SE CONDUZCAN TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS.-----

ORGANIZAR CON ÉXITO ESTA ELECCIÓN Y CONSOLIDAR LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, SIN DUDA, CONLLEVA UNA PARTICIPACIÓN PREPONDERANTE DE LOS PARTIDOS EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO. A ELLOS LES TOCA NO SÓLO SER GARANTES DE LA ELECCIÓN, SINO TAMBIÉN CORRESPONSABLES EN LA ORGANIZACIÓN Y EN LA TOMA DE DECISIONES.-----

ASUMIR COMO PROPIOS LOS INSTRUMENTOS Y LAS DECISIONES COLEGIADAS AYUDARÁ A FORTALECER LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN LA CIUDAD.-----

LA ACTIVIDAD DE ESTE ORGANISMO SEGUIRÁ ABIERTA AL ESCRUTINIO PÚBLICO.----



EL INSTITUTO DARÁ A CONOCER Y COMUNICARÁ A LA CIUDADANÍA TODOS AQUELLOS PASOS QUE CONDUZCAN A OFRECER LA CERTEZA DE QUE EL PROCESO ELECTORAL VA POR EL CAMINO CORRECTO. PERO DESDE AHORA MANIFESTAMOS ENFÁTICAMENTE QUE SERÁ LA LEGALIDAD NUESTRO PRINCIPIO RECTOR Y QUE LA ACOMPAÑARÁN LOS OTROS PRINCIPIOS DEL INSTITUTO: CERTEZA, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD.-----

LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL NO ES UN EJERCICIO DE VOLUNTADES O COMPLACENCIAS. AL MARGEN DE LA LEY, NADA. POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE.----

HOY, QUINCE DE ENERO DE DOS MIL, DAMOS INICIO A ESTE GRAN COMPROMISO DEMOCRÁTICO CON LA SEGURIDAD DE QUE CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, EL PROCESO ELECTORAL TENDRÁ EL ÉXITO DESEADO.-----

REFRENDAMOS LA CONVICCIÓN DE QUE CON LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE Y DECIDIDA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA POLÍTICA CONSOLIDAREMOS LA VÍA ELECTORAL COMO EL ÚNICO CAMINO QUE PERMITE UNA COMPETENCIA PACÍFICA POR EL PODER.-----

POR FAVOR, LES SOLICITO PONERNOS DE PIE PARA HACER LA DECLARATORIA FORMAL.-----

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, 59 PÁRRAFO SEGUNDO, 137 INCISO A) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN AL PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MISMO CÓDIGO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DECLARO EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES. MUCHAS GRACIAS.-----

ESTÁ ABIERTA LA RONDA DE ORADORES PARA ESTE PUNTO. EL LICENCIADO VICTOR ORDUÑA.-----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. VICTOR M. ORDUÑA MUÑOZ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTIMOS AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL, HISTÓRICO EN LA VIDA DE ESTA GRAN CIUDAD DE MÉXICO, TÓDA VEZ QUE ES EL PRIMER PROCESO ELECTORAL QUE CELEBRARÁ ESTA CIUDAD CON LEYES E INSTITUCIONES PROPIAS.-----

PROCESO ELECTORAL QUE POR DISPOSICIÓN DE LEY SE INICIA EL DÍA DE HOY PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS CUARENTA DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.-----



REPRESENTA ESTO UN GRAN RETO TANTO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL, COMO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PARA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.-----

LO QUE ESTÁ EN JUEGO NO ES CUALQUIER COSA, ES LA POSIBILIDAD DE DAR UN NUEVO IMPULSO AL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL E INCLUSO EN TODO EL PAÍS.-----

ESTE INSTITUTO TIENE, POR LO TANTO, LA IMPORTANTE TAREA DE APLICAR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE MANERA IMPARCIAL, DE MANERA NÍTIDA Y OPORTUNA.-----

CUALQUIER INTERPRETACIÓN DOLOSA O BASADA EN EL ALEJAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SERÍA DE GRANDES E INIMAGINABLES CONSECUENCIAS POLÍTICAS NEGATIVAS PARA EL PROCESO ELECTORAL Y PARA TODA LA VIDA POLÍTICA.-----

ESTAMOS PLENAMENTE SEGUROS QUE ESTE INSTITUTO JAMÁS CAERÁ EN LOS ERRORES POLÍTICOS DE TOMAR DECISIONES QUE SÓLO LASTIMAN Y RESTAN CREDIBILIDAD AL ESFUERZO DEMOCRÁTICO, COMO LO ES EL RECIENTEMENTE TOMADO POR INSTANCIAS FEDERALES CON RESPECTO A MI PARTIDO.-----

POR OTRA PARTE, TAL Y COMO LO HA ANUNCIADO NUESTRO CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL, ACCIÓN NACIONAL PRESENTARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL EMBLEMA DE NUESTRO PARTIDO, CONTEMPLANDO LA INCORPORACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA DEL LICENCIADO CREEL. TODO ELLO EN PLENO APEGO Y RESPETO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ESPERAMOS QUE ESTA INSTANCIA SEA INSTITUCIONAL E IMPARCIAL EN LA DECISIÓN QUE TOME.-----

POR OTRA PARTE, ESTE INSTITUTO TAMBIÉN TENDRÁ COMO TAREA CUIDAR EL EJERCICIO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS QUE LE HAN ASIGNADO, COMO BIEN LO MENCIONABA YA EL SEÑOR PRESIDENTE.-----

TODA VEZ QUE EN ESTE PAÍS CON GRAVES PROBLEMAS ECONÓMICOS Y CON GRANDES SECTORES DE LA SOCIEDAD VIVIENDO EN LA EXTREMA POBREZA ES FUNDAMENTAL QUE EL DINERO PÚBLICO SE UTILICE DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE, NÍTIDA Y PÚBLICA. CUALQUIER OPERACIÓN EN SENTIDO OPUESTO SÓLO TRAERÍA LA DESLEGITIMACIÓN DE ESTA INSTANCIA Y DEL PROCESO ELECTORAL.-----

UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES SERÁ TAMBIÉN LA VIGILANCIA PUNTUAL DE LA LIMPIEZA DEL PROCESO ELECTORAL MISMO, DESDE LA PULCRITUD EN EL PADRÓN ELECTORAL HASTA EL CONTEO NÍTIDO DE TODOS LOS VOTOS Y EL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR, PASANDO POR LA VIGILANCIA, LA IMPARCIALIDAD DEL PERSONAL QUE AQUÍ LABORA, SU HONESTIDAD, HONRADEZ Y PROFESIONALISMO; LA PROCURACIÓN DE LA EQUIDAD EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EN EL ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN EL CASTIGO



DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DELITOS ELECTORALES QUE SE PUDIESEN COMETER EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO QUE HOY INICIA.-----

LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO MES DE JULIO SON TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD PARA ESTE INSTITUTO DE DEMOSTRAR QUE ES UNA INSTANCIA NECESARIA E INDISPENSABLE PARA ESTA CIUDAD CAPITAL.-----

HOY ES EL TIEMPO DE DEMOSTRAR QUE SE CUMPLE CON EL MANDATO DE LA SOCIEDAD PARA PROPICIAR LA DEMOCRACIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LOS BUENOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEMOSTRARÁN TAMBIÉN QUE LA SOCIEDAD CAPITALINA ESTÁ SUFICIENTEMENTE CAPACITADA PARA GOBERNARSE A SÍ MISMA, SIN TUTORÍA O AUTORÍA FEDERAL Y QUE TODAS LAS ARGUMENTACIONES EN CONTRA DE RECONOCERLE SUS DERECHOS POLÍTICOS PLENOS NO TIENEN RAZÓN NI SUSTENTO LEGAL ALGUNO.-----

ACCIÓN NACIONAL ESTÁ PLENAMENTE COMPROMETIDO CON UN PROCESO ELECTORAL APEGADO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE LA ORGANIZAN, CON UN PROCESO ELECTORAL QUE INCORPORA A LA SOCIEDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON LA EQUIDAD EN EL SISTEMA DE PARTIDOS, CON LA TRANSPARENCIA DE LA PROCEDENCIA DE LOS DINEROS DE LAS CAMPAÑAS Y CON EL GASTO QUE DE ELLO SE HACE.-----

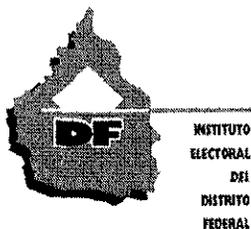
ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE SE HA COMPROMETIDO -Y AHORA REFRENDAMOS ESTE COMPROMISO- EN LA DEFENSA DEL VOTO Y DE LA VOLUNTAD CIUDADANA; SIEMPRE DEFENDEREMOS LOS RESULTADOS DE UN PROCESO ELECTORAL DEMOCRÁTICO, NOS FAVOREZCA O NO.-----

SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS: ACCIÓN NACIONAL ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE TRABAJAR POR UN NUEVO IMPULSO AL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL Y EN TODO EL PAÍS.-----

ESTAMOS PLENAMENTE CONVENCIDOS DE QUE UN PROCESO ELECTORAL DEMOCRÁTICO EN EL DISTRITO FEDERAL SERÁ UN EJEMPLO A SEGUIR EN OTROS LUGARES. ESOS SON NUESTROS OBJETIVOS Y CON RAZONES, SERENIDAD, RESPETO Y PLURALIDAD -ESTAMOS SEGUROS- SIEMPRE PODREMOS LLEGAR A ACUERDOS POR EL BIEN DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, POR EL DEL PAÍS Y POR EL DE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE HOY INICIAMOS. -----

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA MOTIVOS DE ACTA COMENTO QUE SE HAN INTEGRADO A LA MESA LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE, Y DE CONVERGENCIA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.-----



POR OTRA PARTE, LES PEDIRÍA POR FAVOR QUE NOS PUSIÉRAMOS DE PIE PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EN PARTICULAR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL?-----

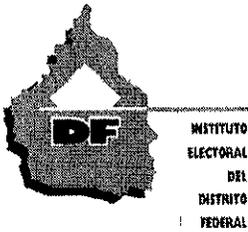
- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ:** SÍ, PROTESTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI ASÍ NO LO HICIESE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE. MUCHAS GRACIAS.-----

EL C. PEDRO ARTURO AGUIRRE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL C. PEDRO ARTURO AGUIRRE:** CON SU VENIA, SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEMOCRACIA SOCIAL SALUDA EL INICIO DE ESTE PROCESO ELECTORAL HISTÓRICO, EL SEGUNDO QUE CELEBRAMOS PARA ELEGIR EN FORMA DIRECTA A NUESTRO GOBIERNO LOCAL.---- ESTAMOS CONSTRUYENDO EN DEMOCRACIA SOCIAL, PORQUE CREEMOS QUE LA POLÍTICA DEBE DEJAR DE SER UN MEDIO PARA ENRIQUECIMIENTO PERSONAL. HASTA AHORA EN MÉXICO HA PREDOMINADO UNA PRÁCTICA QUE HA CONVERTIDO AL ESTADO EN PATRIMONIO PERSONAL DE AQUELLOS QUE EJERCEN EL PODER.---- EN ESTE PARTIDO ASPIRAMOS, EN CAMBIO, A HACER DE LA POLÍTICA UNA ACTIVIDAD DIGNA, RESPETABLE Y NO SÓLO NECESARIA. SABEMOS, SIN EMBARGO, QUE NO BASTAN LAS BUENAS INTENCIONES PARA DESTERRAR LA CORRUPCIÓN DE LA VIDA NACIONAL. HACE FALTA UN DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE CASTIGUE LOS COMPORTAMIENTOS DESHONESTOS Y PREMIE AQUELLOS QUE SIRVAN CON ENTREGA.-----

DEMOCRACIA SOCIAL NACE PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA INCIPIENTE DEMOCRACIA MEXICANA. ESTE PAÍS HA VIVIDO YA MÁS DE VEINTE AÑOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS QUE AÚN HOY NO HAN ACABADO DE DEMOSTRAR SU SUPERIORIDAD ANTE EL VIEJO AUTORITARISMO, EN BUENA MEDIDA PORQUE HASTA AHORA SE HA PUESTO EL ACENTO EN HACER QUE LOS VOTOS CUENTEN Y SE CUENTEN, PERO TODAVÍA NO SE HAN DISEÑADO LOS MECANISMOS QUE HAGAN GOBERNABLE AL NACIENTE RÉGIMEN.-----



POR ELLO PRETENDEMOS CONTRIBUIR AL NUEVO DISEÑO INSTITUCIONAL CON CREATIVIDAD Y CON FLEXIBILIDAD. SABEMOS, EMPERO, QUE LA PRINCIPAL TAREA PENDIENTE EN NUESTRA INACABADA CONSTRUCCIÓN NACIONAL, AQUELLA DE LA QUE DEPENDE LA VIABILIDAD MISMA DEL PAÍS, ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO DE DERECHO LEGÍTIMO ACEPTADO POR LA MAYORÍA COMO UN ESPACIO DE CONVIVENCIA Y QUE SIENTE LAS BASES DE LA EQUIDAD ANHELADA.-----

SOLO EN UN PAÍS DE LEYES, CON CIUDADANOS QUE LAS ACEPTEN, SE PODRÁN TRANSFORMAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MEXICANOS. POR ESO QUEREMOS CONSTRUIR UN PARTIDO QUE NO SÓLO CONTRIBUYA AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PAÍS, SINO QUE SE CONVIERTA EN UNA AUTÉNTICA ESCUELA DE CIUDADANÍA PARA MILES DE MEXICANOS.-----

NUESTRO COMPROMISO Y NUESTRO TRABAJO VA EN EL SENTIDO DE TRABAJAR PARA APOYAR, PARA CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRA CIUDAD.-----

ENTREGAMOS A ESTE INSTITUTO, NUESTRA CONFIANZA Y NUESTRA SEGURIDAD EN QUE ACTUARÁ SIEMPRE CON IMPARCIALIDAD Y CON OBJETIVIDAD Y PROFESIONALISMO. ASIMISMO, EN EL TRABAJO DE FORTALECER NUESTRA GOBERNABILIDAD, HACEMOS UN RESPETUOSO EXHORTO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOS PARTIDOS QUE PARTICIPARÁN EN LA CONTIENDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EVITAR CAER EN CAUDILLISMOS, PARA EVITAR CAER EN PERSONALISMOS, PARA CONSOLIDAR A NUESTRAS INSTITUCIONES PARTIDISTAS.-----

HAGAMOS DE ESTA CONTIENDA UNA CONTIENDA DE PROPUESTAS, EVITEMOS CAER EN LAS FÁCILES TRAMPAS DE LA MERCADOTECNIA Y ANTEPONGAMOS LAS INSTITUCIONES A LAS PERSONAS. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. MAURICIO DEL VALLE MORALES:** MUY AMABLE, SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORA CONSEJERA, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE CONGRATULA POR EL INICIO EL DÍA DE HOY, DE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL, CONSIDERA QUE ESTE PRIMER GRAN RETO DE ESTE NACIENTE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ES UN ASUNTO NO MENOR PARA LA CIUDAD.-----

CONSIDERAMOS QUE DENTRO DEL MARCO DEL AVANCE DEMOCRÁTICO EN LA CIUDAD DE UNA INCIPIENTE REFORMA DEMOCRÁTICA DE ESTA CIUDAD, EL QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL INICIE FORMALMENTE EL PROCESO ELECTORAL DEL



AÑO DOS MIL COMO UNA INSTANCIA AUTÓNOMA DEL DISTRITO FEDERAL ES UN GRAN RETO PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE ANHELAMOS EL CONTAR CON UN ESTADO MÁS EN ESTE PAÍS.-----

EL PRD HACE VOTOS PORQUE EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO, EN DONDE SE ELEGIRÁN A LOS SESENTA Y SEIS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES Y, POR SEGUNDA VEZ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, SE REALICE DENTRO DE UN MARCO DE RESPETO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL Y DONDE LOS ACTORES POLÍTICOS NOS COMPROMETAMOS A QUE NOS CONDUZCAMOS DENTRO DE UN MARCO DE RESPETO Y DE LEGALIDAD; DONDE EL DÍA DOS DE JULIO ACEPTEMOS EL RESULTADO DE LAS URNAS Y LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA EN LAS MISMAS, SEA FINALMENTE UN ELEMENTO QUE PERMITA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS QUE NECESITA LA CIUDAD PARA SU DEMOCRATIZACIÓN TOTAL. MUCHAS GRACIAS.-----

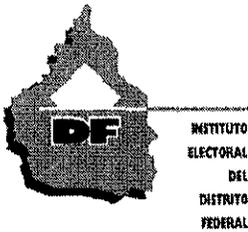
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS.-----

NORMALMENTE CUANDO INICIAN LOS PROCESOS ELECTORALES DECIMOS QUE SON LOS MÁS TRASCENDENTALES EN EL PAÍS, CREO QUE EN CADA UNO. CUANDO EL PROCESO DE NOVENTA Y CUATRO FEDERAL ASÍ FUE, EN NOVENTA Y SIETE Y HOY EN DOS MIL ES SIN LUGAR A DUDAS ALGO QUE LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL ESPERÁBAMOS. ESPERÁBAMOS QUE EL STATUS JURÍDICO DEL D.F. NO TENEMOS UNA PERSONALIDAD JURÍDICA LOS DEFEÑOS PORQUE PUES AÚN CON LOS AVANCES QUE HEMOS TENIDO, NO SOMOS TOTALMENTE INDEPENDIENTES, DEPENDEMOS DE UN CONGRESO FEDERAL EN EL QUE NOS HACE UN, NUESTRA POR LLAMARLO ASÍ, EL EQUIVALENTE, NOS HACE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.-----

PERO SIN EMBARGO HAY QUE RECONOCER QUE SÍ HA HABIDO AVANCES. TAMBIÉN TIENE MUY POCO TIEMPO DE QUE TENEMOS UN CONGRESO LOCAL, SI PUDIERA LLAMARSE CONGRESO LOCAL, QUE TAMBIÉN ESTÁ LIMITADO.-----

SIN EMBARGO, CREO QUE EL NACIMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL HA SIDO EL RESULTADO DE LA LUCHA DE MUCHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HEMOS PUGNADO EN EL DISTRITO FEDERAL POR TENER, PRECISAMENTE UN ÓRGANO IMPARCIAL, AUTÓNOMO, INDEPENDIENTE, EN EL QUE TENGAMOS LA FACULTAD DE PODER ELEGIR A NUESTROS GOBERNANTES, Y QUE NO SEA EL ÓRGANO FEDERAL EL ENCARGADO DE HACERLO.-----



ES UN GRAN RETO PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL PORQUE POR PRIMERA VEZ, AÚN CUANDO YA SE HA EFECTUADO UNA ELECCIÓN VECINAL, NO ES LO MISMO QUE AHORA VAMOS A ELEGIR POR PRIMERA VEZ A LOS DELEGADOS, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES. VAMOS A ELEGIR UNA VEZ MÁS POR VOTO DIRECTO A NUESTRO JEFE DE GOBIERNO, Y A NUESTROS REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.-----

CREEMOS QUE ES UN GRAN RETO PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL. ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD NO SOLAMENTE PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SINO PARA TODO ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

ESPERAMOS QUE COMO HASTA AHORA, TODO SE MANEJE CON LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD, LA IMPARCIALIDAD QUE HASTA ESTE MOMENTO HAN TENIDO TODOS LOS REPRESENTANTES Y LOS CONSEJEROS EN ESTE INSTITUTO.-----

EL PARTIDO VERDE SE CONGRATULA DE TENER POR PRIMERA VEZ UN ÓRGANO EN EL QUE PODAMOS DECIDIR QUIÉNES SON NUESTROS GOBERNANTES Y QUIÉNES LO SERÁN.-----

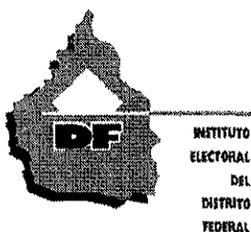
YO ESTOY SEGURA DE QUE LA CIUDADANÍA ENTIENDE QUE LOS COSTOS DE LAS ELECCIONES SON ALTOS, PERO ESTO ES RESULTADO DE LA DESCONFIANZA QUE A TRAVÉS DEL TIEMPO HEMOS TENIDO NO SOLAMENTE EN LAS ELECCIONES NACIONALES, SINO HASTA EN LAS ELECCIONES LOCALES EN ALGUNAS ENTIDADES. HOY POR PRIMERA VEZ, YA NO ES EL PADRÓN ELECTORAL, YA NO ES LA IMPUGNACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA NO ES TAMPOCO LAS LISTAS NOMINALES. YA SE HA SUPERADO MUCHO, LLEVAMOS MUCHO CAMINO YA ANDADO.-----

CREO QUE AHORA ESTRENAMOS NUEVAS MODALIDADES DE IMPUGNACIÓN, COMO SON LOS LOGOTIPOS, COMO LOS LOGOTIPOS QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO ESPEREMOS QUE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL TENGAMOS LA RESPONSABILIDAD PARA PODER TRANSCURRIR ESTE PROCESO PARA EL BIEN DE TODOS LOS MEXICANOS Y DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE YA LO MERECEMOS. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORA CONSEJERA, SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

EL DÍA DE HOY SE DA INICIO FORMALMENTE AL PROCESO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE POR PRIMERA VEZ SE ATENDERÁ CON UNA LEY



ELECTORAL PROPIA, YA QUE EN ANTERIORES OCASIONES LO ATENDÍAMOS CON UN CAPÍTULO ESTABLECIDO EN EL COFIPE.-----

SIN EMBARGO, HOY EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL SE CONGRATULA DE QUE YA SE CUENTE CON LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL REGLAMENTA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TODO EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LOS JEFES DELEGACIONALES.-----

Y LA APLICACIÓN DE ESTAS NORMAS CORRESPONDEN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS. MISMAS AUTORIDADES QUE SE DEBERÁN REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD.-----

SIN EMBARGO, ES NECESARIO MENCIONAR QUE DICHA LEGISLACIÓN DEBERÁ PASAR SU PRUEBA DE FUEGO EN ESTAS ELECCIONES, YA QUE EN NUESTRA MANERA DE VER LAS COSAS, TODAVÍA ADOLECE DE ALGUNAS PUNTUALIZACIONES.-----

Y NOS REFERIREMOS ESPECÍFICAMENTE A LA SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AL CUAL TODAVÍA LE HACEN FALTA ALGUNOS ANEXOS TÉCNICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, COMO LO SON, EN EL ASPECTO DE LA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE SERÁN FUNCIONARIOS DE CASILLA, LA INSTALACIÓN MISMA DE LAS CASILLAS, EL REPARTO EQUITATIVO DE LAS BARDAS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES.-----

LOS INSUMOS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN, COMO SON LA CREDENCIAL DE ELECTOR, EL PADRÓN ELECTORAL Y LA CARTOGRAFÍA GEOELECTORAL-----

Y EN ESTE ÚLTIMO ASUNTO ES IMPORTANTÍSIMO ACLARAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY ELECTORAL MENCIONA Y ES DE APLICARSE QUE DEBEMOS DE IR A LA ELECCIÓN DEL DOS MIL CON BASE EN LOS INSUMOS QUE SE UTILIZARON PARA LA ELECCIÓN DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y QUE SON EN BASE A UNA REDISTRITACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LA CUAL SE HAN DETECTADO ALGUNAS IRREGULARIDADES EN CUANTO A LOS LÍMITES CON EL ESTADO DE MÉXICO.-----



ADEMÁS EN LA ELECCIÓN DEL NOVENTA Y SIETE NO SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES, POR LO QUE SI ES DE APLICARSE LA CARTOGRAFÍA DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN ESTA ELECCIÓN EL IFE NO CONTEMPLÓ DICHA ELECCIÓN Y, POR LO TANTO, NO EXISTE UNA CARTOGRAFÍA PARA TAL EFECTO.-----

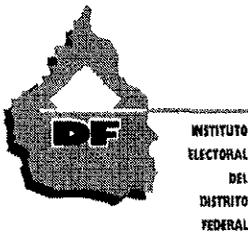
SIN EMBARGO, EN REUNIONES DE TRABAJO Y EN SESIONES DE COMITÉ TÉCNICO DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE HA TRATADO DE CONVENCER A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COSA QUE SE HA LOGRADO EN ALGUNOS CASOS, DE QUE DEBEMOS DE IR A LA ELECCIÓN CON BASE A LA CARTOGRAFÍA UTILIZADA PARA LA ELECCIÓN VECINAL.-- Y QUE ADEMÁS DEBEMOS INTEGRAR DICHA CARTOGRAFÍA CON BASE EN LA LEY ORGÁNICA DEL DISTRITO FEDERAL DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO. DE SER ASÍ ESTARÍAMOS DEJANDO FUERA DE LAS ELECCIONES A MILES DE CIUDADANOS EN TODA LA PERIFERIA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

IMAGINEMOS LOS LÍMITES EN TODA ESTA PERIFERIA EN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO. IMAGINEMOS TAMBIÉN LOS LÍMITES EN ESTE AÑO DOS MIL, Y NOS DAREMOS CUENTA QUE LA MANCHA URBANA HA CRECIDO LO SUFICIENTE COMO PARA NO COINCIDIR CON LOS LÍMITES VISUALES QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA.-----

Y TODAVÍA HUBIERA MÁS, LA LEY ELECTORAL VIGENTE NO CONTEMPLA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLAMENTE DICE QUE SE UTILICEN LOS INSUMOS QUE SE UTILIZARON EN LA ELECCIÓN DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y COMO YA DIJIMOS ANTERIORMENTE NO CONTEMPLA LA CARTOGRAFÍA DELEGACIONAL.-----

SIN EMBARGO, NOS PRONUNCIAMOS PORQUE ESTE CONSEJO GENERAL HAGA UN ESTUDIO A CONCIENCIA DE ESTA PROBLEMÁTICA Y QUE ESTE MISMO ÓRGANO APRUEBE LO CONDUCENTE PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES. YA EN ESTE MOMENTO EXISTE UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN LAS DELEGACIONES DE TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, Y QUE DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN LA MISMA JORNADA ELECTORAL PUEDE PROVOCAR UN ESTALLAMIENTO POLÍTICO-SOCIAL.-----

HACEMOS UN EXHORTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NO APROVECHARSE DE ESTAS SITUACIONES PARA LLEVAR AGUA A SU MOLINO, Y QUE EN UN MARCO DE RESPETO Y CIVILIDAD CONTRIBUYAMOS A SOLVENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PROBLEMAS POLÍTICOS, SOCIALES Y ELECTORALES CON BASE EN LA OBJETIVIDAD Y LA LEGALIDAD.-----



CONTRIBUYAMOS TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS A CONDUCIRNOS DENTRO DE UN MARCO DE OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD Y DEMOCRÁTICO POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? EL C. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.-----

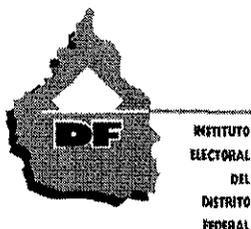
- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO C. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN PRIMERA INSTANCIA QUIERO FELICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE POR SU ENCARGO, QUE SEGURO ESTAMOS LO DESARROLLARÁ DE UNA MANERA EFICIENTE Y A LA ALTURA DE ESTE PROCESO ELECTORAL.-----

ASIMISMO CELEBRAMOS QUE EN ESTE NUEVO EJERCICIO EN PRO DE LA DEMOCRACIA SE ENCUENTREN REPRESENTADOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

LA RELEVANCIA DE ESTE PROCESO ELECTORAL Y DE CUALQUIERA COMO ELEMENTO SUSTANCIAL DE NUESTRO EJERCICIO DEMOCRÁTICO, NOS INVITA A REFLEXIONAR SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME ESTE ORGANISMO EN LAS DECISIONES Y LINEAMIENTOS QUE EMITA, LOS CUALES, SIN LUGAR A DUDAS, SERÁN EN APEGO A DERECHO Y ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DEL PROCESO ELECTORAL.-----

EXIGIMOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES LOCALES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE CONSOLIDE COMO INSTITUCIÓN AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE EN LA TOMA DE DECISIONES Y NO INCIDA EN LAS TENTACIONES DE LAS VIEJAS PRÁCTICAS Y ACUERDOS CUPULARES QUE PONGAN EN TELA DE JUICIO LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.-----

AL RESPECTO CABE RECORDAR QUE EN LA HISTORIA DE LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES UNO DE LOS PRINCIPALES CUESTIONAMIENTOS QUE SIEMPRE HAN AFRONTADO, ES LO RELATIVO A SU INTEGRACIÓN, CUESTIONAMIENTO QUE HOY EN DÍA AFRONTA ESTE INSTITUTO, TODA VEZ QUE DESIGNÓ A LOS CIUDADANOS GUILLERMO PALMA GUZMÁN Y ELVIRA MURILLO MENDOZA, CONSEJEROS, ELECTORALES DEL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO TREINTA Y SEIS EN TLÁHUAC, QUIENES REALIZARON ACCIONES A FAVOR DEL SEÑOR LABASTIDA OCHOA Y EL SEÑOR SILVA HERZOG, INCURRIENDO CON ELLO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD, POR TANTO PRESENTAMOS FORMALMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CONFORME A DERECHO.-----



DE IGUAL MANERA DESEAMOS MANIFESTAR NUESTRA PREOCUPACIÓN EN LA DEFINICIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, DEBIDO A LA INTENCIÓN DE COLOCAR DOS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA UNA PARA EL PROCESO FEDERAL, Y OTRA PARA EL PROCESO LOCAL.-----

TAL SITUACION SIGNIFICA UN GRAN PROBLEMA EN LA LOGÍSTICA Y DADA LA IMPORTANCIA DE ESTA SITUACIÓN ME PERMITO REFLEXIONAR LO SIGUIENTE:-----

PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REPRESENTA SELECCIONAR ALREDEDOR DE CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIUDADANOS, PARA LO CUAL SE TENDRÁ QUE RECLUTAR Y CAPACITAR POR LO MENOS AL DOBLE DE ESE NÚMERO, O SEA A DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIUDADANOS.-----

PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LOGRAR SU REPRESENTACIÓN EN AMBOS ORGANISMOS, REQUIERE CADA PARTIDO POLÍTICO ALREDEDOR DE SESENTA Y SEIS MIL REPRESENTANTES DE CASILLA, MÁS LOS REPRESENTANTES GENERALES ALREDEDOR DE DOS MIL DOSCIENTOS, DANDO UN TOTAL DE SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS. POR ONCE PARTIDOS, ESTAMOS HABLANDO DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS REPRESENTANTES.-----

SUMADOS LOS FUNCIONARIOS A LOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIUDADANOS QUE REQUIEREN AMBOS INSTITUTOS, NOS DA UN TOTAL DE MÁS DE UN MILLÓN DE CIUDADANOS QUE SE REQUERIRÁN TAN SÓLO PARA LA REPRESENTACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.-----

EN ESTE SENTIDO, SI CONSIDERAMOS UN PADRÓN APROXIMADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIUDADANOS Y UNA VOTACIÓN DE ALREDEDOR DEL SETENTA POR CIENTO, NOS ENCONTRAMOS QUE EN ACTIVIDADES ELECTORALES SE ENCONTRARÁ EL VEINTITRÉS POR CIENTO DE LA CIUDADANÍA.-----

OTRO ASPECTO A REFLEXIONAR ES LO QUE SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN. PARA TALES FINES SERÁ NECESARIO REDOBLAR EL NÚMERO DE CAPACITADORES, ADAPTÁNDOLES CENTROS DE CAPACITACIÓN Y SOBRE TODO HAY QUE CONSIDERAR QUE DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS DE PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, LA CAPACITACIÓN SE ENFRENTA CON UN SERIO PROBLEMA QUE ES LA POCA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS A LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN, TODA VEZ QUE ES NECESARIO CAPACITAR A CERCA DEL SETENTA POR CIENTO EN SUS DOMICILIOS. ESTO ES, SE TENDRÁ QUE CAPACITAR A ALREDEDOR DE DOSCIENTAS MIL PERSONAS EN SUS CASAS.-----

OTRO ASPECTO QUE ES MENESTER CONSIDERAR SON LOS INMUEBLES DONDE SE HABRÁN DE UBICAR LAS CASILLAS, PUES DE ACUERDO A LOS DATOS DE MIL



NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE LAS CASILLAS SE INSTALARON EN LUGARES PÚBLICOS. ESTO ES, QUE AHORA SE TENDRÁN QUE BUSCAR Y ADAPTAR ALREDEDOR DE CINCO MIL CUATROCIENTOS INMUEBLES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS, TODA VEZ QUE LOS LOCALES O GARAGES QUE MUY AMABLEMENTE PRESTABAN LOS CIUDADANOS, AHORA NO CUMPLIRÁN CON LOS ESPACIOS SUFICIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE DOBLE MESA DIRECTIVA DE CASILLAS.-----

AUNADO A LO ANTES CITADO, ES FUNDAMENTAL RECONSIDERAR EL FACTOR ECONÓMICO, YA QUE SERÁ NECESARIO EROGAR DOBLES RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITADORES, EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ETCÉTERA.-----

EN FIN, SI CONTINUAMOS REVISANDO FASE POR FASE LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES QUE LLEVARÁN A CABO ESTOS DOS ÓRGANOS ELECTORALES, NOS CONDUCIRÁN A CUANTIOSAS CANTIDADES QUE LA ECONOMÍA ACTUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN GENERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, NOS HACE REFLEXIONAR Y TOMAR CONCIENCIA QUE ES INHUMANO E IRRACIONAL EL DUPLICAR GASTOS, CUANDO EXISTEN MÁS DE CUARENTA MILLONES DE CIUDADANOS EN POBREZA EXTREMA.-----

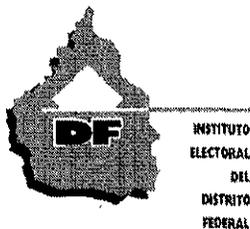
SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO: SI BIEN ES CIERTO QUE LAS LEGISLACIONES ELECTORALES DE ESTOS DOS ORGANISMOS ESTABLECEN CLARAMENTE LA INSTALACIÓN DE DOS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CON DIFERENTE INTEGRACIÓN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO EXISTE EN EL CONTENIDO DE ESTAS LEGISLACIONES, LA NEGATIVA O LA PROHIBICIÓN PARA QUE CON VOLUNTAD POLÍTICA SE ACUERDE LA INSTALACIÓN DE UNA SOLA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.-----

POR TANTO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE EN EL SENO DE ESTE HONORABLE CONSEJO, QUE ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO, SE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN CONJUNTA PARA INTERCAMBIO DE OPINIONES ENTRE ESTE ORGANISMO Y EL CONSEJO LOCAL DEL IFE EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

SEGUROS ESTAMOS QUE LA CIUDADANÍA RECONOCERÁ Y AGRADECERÁ ESTE ESFUERZO POR EVITAR EL DERROCHE DE RECURSOS ECONÓMICOS.-----

POR ÚLTIMO, ES MENESTER DESTACAR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SOBRE TODO EN LO QUE SE REFIERE A SU PAPEL COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, QUE ES EN ÚLTIMA INSTANCIA CON QUIEN TENEMOS EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE ENTREGAR CUENTAS CLARAS.-----

MI PARTIDO, EL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO SE SUMA CON RESPONSABILIDAD Y ENTUSIASMO A LAS ACTIVIDADES DE ESTE CONSEJO, AL



FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES LIBRES Y DEMOCRÁTICAS, A LA CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES TRANSPARENTES Y LEGÍTIMOS Y A RESPONDER Y ENTREGAR RESULTADOS POSITIVOS A LA SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ.-----

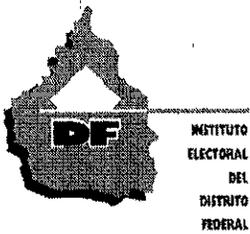
- **REPRESENTANTE DEL PRI C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO, SEÑORA CONSEJERA, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

SIN DUDA ALGUNA EN LOS AVANCES DEMOCRÁTICOS DEL PAÍS Y DE LA CIUDAD EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA SIDO Y SE HA DISTINGUIDO POR SER UNO DE LOS GRANDES PROMOTORES.-----

QUISIERA REFERIRME EN PRINCIPIO A FELICITAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL POR EL TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DEL ORGANISMO CENTRAL Y DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE HAN HECHO UNA TAREA EXCEPCIONAL, UNA TAREA QUE SIN LUGAR A DUDAS NO HA DEJADO UN INTENTO DE ESTUDIO, DE ANÁLISIS CUIDADOSO PARA DETERMINAR A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE HABRÁN DE SER LOS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN LOS COMITÉS DISTRITALES, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES.-----

EN ESTA OCASIÓN EN QUE SE INICIA UNA ELECCIÓN DE CARÁCTER LOCAL Y QUE CONCURRE CON LAS ELECCIONES FEDERALES, EN DONDE ESTÁ LA COPARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS QUE DEBE DE HABER UNA LABOR INCUESTIONABLE DE COORDINACIÓN PARA LAS ELECCIONES FEDERALES Y LAS ELECCIONES LOCALES, COINCIDIMOS TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE QUE VAMOS A ENFRENTAR UNA SERIE DE PROBLEMAS MUY SERIOS; REQUERIMOS DE UNA INTENSA LABOR DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA, DE DESPERTAR LOS VALORES CÍVICOS CIUDADANOS PARA ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE ELLOS.-----

ENFRENTAREMOS PROBLEMAS EN LA INSACULACIÓN, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, Y OMITIRÉ CIFRAS PORQUE YA RAÚL, DEL PCD, LAS HA VERTIDO. EN ESE SENTIDO REQUERIMOS ESPACIOS IMPORTANTES PARA LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS; EL NÚMERO DE GENTE QUE ESTARÁ EN ELLAS, SI ES QUE SE DA EN LA FORMA ESTABLECIDA YA POR LA LEY Y QUE POR SUPUESTO TAMBIÉN COMPARTIMOS QUE NO TIENE NINGÚN OBSTÁCULO QUE IMPIDA QUE HAYA UN CONVENIO CON EL PROPIO IFE PARA ESTABLECER UNA SOLA CASILLA Y PUEDA INCLUSIVE ESTABLECERSE HASTA EL NIVEL DE LA REPRESENTACIÓN PARA EVITAR LA GRAN CANTIDAD DE GENTE QUE PUDIERA ALOJARSE EN ELLAS, EN LAS QUE INCLUSO SE CUENTAN LOS REPRESENTANTES GENERALES. TAL VEZ PUDIERA



ESTABLECERSE UNA TRANSPARENCIA, UNA AGILIZACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.-----

Y NO TENDRÍAMOS, POR SUPUESTO, IMPEDIMENTO ALGUNO PARA COMPARTIR LA SOLICITUD DE QUE SE NOS INVITE A PARTICIPAR EN ESTOS GRUPOS DE TRABAJO PARA QUE SE TOME UNA DECISIÓN CONJUNTA QUE NOS PERMITA QUE LA ELECCIÓN SEA MÁS CLARA, SEA MÁS TRANSPARENTE Y QUE NO TENGA OBJECCIÓN ALGUNA EN EL SENTIDO DE LA MANIFESTACIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS.----

EN ESTOS CONVENIOS ENCONTRAMOS, PUES EL APROVECHAMIENTO, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO, DE LOS INSUMOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y EL LISTADO NOMINAL. EN EL ÁMBITO CARTOGRÁFICO ENCONTRAMOS ALGUNOS PROBLEMILLAS PARA EFECTO DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES, DE LA ELECCIÓN DE JEFATURAS DELEGACIONALES DONDE ENCONTRAMOS ALGUNAS SECCIONES QUE SE BRINCAN HACIA OTRO LADO.-----

HEMOS VISTO, EN EL PASADO PROCESO DE ELECCIÓN VECINAL, QUE ESTA IDEA DE LA ELECCIÓN POR SECCIONES CIRCUNVECINAS NO ES MUY CONVENIENTE. DE TAL MANERA QUE SÍ ES IMPORTANTE TOMAR UNA DETERMINACIÓN SERIA Y PROFESIONAL SOBRE ESTE PARTICULAR.-----

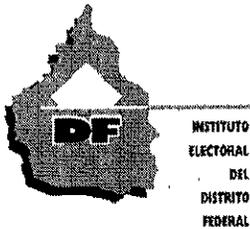
FINALMENTE INVITO A LA CONGRUENCIA Y AL RESPETO CON ALTA CALIDAD CÍVICA ENTRE LOS INTEGRANTES DE TODOS LOS ÓRGANOS ELECTORALES, CON TOTAL APEGO Y RESPETO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO, DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS ELECTORALES.-----

EXHORTO TAMBIÉN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE NOS CONDUZCAMOS CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE LEY, CON RESPETO, VERDAD, Y CON ALTA CALIDAD CÍVICA PARA INVITAR A LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL A QUE TAMBIÉN PARTICIPEN CON EMOCIÓN EN ESTA QUE SERÁ SEGURAMENTE UNA FIESTA CÍVICA DE TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES... EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS EN PRIMER RONDA TODAVÍA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. MUY BREVEMENTE QUISIERA EXTERNAR UNA REFLEXIÓN A LA QUE ME CONDUCEN LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

CREO NO EQUIVOCARME SI ME TOMO LA LIBERTAD DE EXPRESAR A NOMBRE PROPIO Y DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, MI AGRADECIMIENTO POR LAS EXPRESIONES DE CONFIANZA QUE LOS



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN EXTERNADO EN ESTE PUNTO DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL.-----

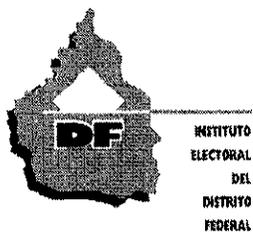
CREO QUE NOSOTROS COMO CONSEJEROS ELECTORALES, ESTAMOS TOTALMENTE CLAROS DE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS EN LA CONDUCCIÓN DEL INSTITUTO, CREO QUE EN ESTE CASI UN AÑO QUE SE HA DESARROLLADO DESDE QUE RENDIMOS PROTESTA COMO RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN, Y DE QUE INSTALAMOS EL CONSEJO GENERAL, HEMOS HECHO UN GRAN ESFUERZO POR COMPARTIR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTA RESPONSABILIDAD, Y CREO QUE NOS HEMOS BENEFICIADO MUTUAMENTE EL CONSEJO GENERAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS TÉRMINOS DE RESPETO Y CORDIALIDAD CON LOS QUE HEMOS TRABAJADO.-----

YO ESPERO QUE ESOS TÉRMINOS DE RESPETO Y CORDIALIDAD SE REPRODUZCAN EN EL PROCESO ELECTORAL QUE HOY ESTAMOS INICIANDO, Y ESPERO TAMBIÉN QUE SE REPRODUZCAN EN LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES QUE SE INSTALARÁN EN BREVE, PORQUE PARA NADIE ES UN SECRETO QUE EL TRABAJO OPERATIVO, EL TRABAJO ORGANIZATIVO, EL TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL SE REALIZA SÍ EN EL ÓRGANO CENTRAL, PERO TAMBIÉN Y DE MANERA MUY RELEVANTE, EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-----

Y ES JUSTAMENTE EN ESOS CONSEJOS DISTRITALES EN LOS QUE CONVIVEN LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CIUDADANOS DESIGNADOS POR ESTE CONSEJO, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN DONDE SE VAN TOMANDO LAS DECISIONES QUE PERMITEN LLEVAR A BUEN PUERTO LA EMPRESA, LA AVENTURA DEL PROCESO ELECTORAL.-----

ES EL PROCESO ELECTORAL UN PROCESO COMPLEJO, QUE INCLUYE UNA GRAN CANTIDAD DE ACTIVIDADES. TENDREMOS QUE DISCUTIR Y ANALIZAR MUCHOS ASPECTOS, ALGUNOS DE ELLOS HAN SIDO PLANTEADOS YA EN ESTA MESA. SEGURO ESTOY QUE LOS VAMOS A ANALIZAR CON TODO CUIDADO, QUE VAMOS A TOMAR LAS DECISIONES MÁS RESPONSABLES, QUE VAMOS A ACTUAR CON TODO PROFESIONALISMO EN CADA UNO DE ESOS ASPECTOS, PARA PODER IR CONSTRUYENDO EL PROCESO ELECTORAL.-----

CREO QUE HEMOS DADO MUESTRAS, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DE NUESTRA DISPOSICIÓN A REALIZAR TODOS ESTOS TRABAJOS, EN COMPAÑÍA CON UN DIÁLOGO PERMANENTE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ SEGUIRÁ SIENDO, MÁXIME PORQUE LA LEY ASÍ LO ORDENA, YA QUE A PARTIR DEL DÍA DE HOY, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE INCORPORARÁN A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.-----



DE TAL SUERTE QUE, MUCHOS DE LOS ASPECTOS DE CAPACITACIÓN, DE ORGANIZACIÓN QUE ACÁ TENDREMOS QUE RESOLVER, SERÁN ANALIZADOS CON TODO CUIDADO Y CON TODA PROFUNDIDAD EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE ESTAS COMISIONES.-----

YO QUISIERA DARLES DE ANTEMANO LA BIENVENIDA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, QUE INICIARÁ SUS TRABAJOS EN BREVE CON LA PARTICIPACIÓN DE USTEDES.-----

Y QUISIERA FINALMENTE DECIR QUE, ESTOY CONVENCIDO QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO, EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ESTÁ PREPARADO PARA LLEVAR A CABO SUS TAREAS CON RESPONSABILIDAD, CON APEGO A LA LEY, Y ENTENDIENDO QUE ES UN ENORME COMPROMISO CÍVICO EL QUE NOS PONE ENFRENTA LA ORGANIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?-----

EN SEGUNDA RONDA, Y SÓLO CON EL OBJETO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE PLANTEARON ALGUNAS CUESTIONES NO SIENTAN QUE SE DEJAN CAER EN EL VACÍO SUS COMENTARIOS, YO SÍ DESEARÍA PRECISAR LO SIGUIENTE: TRES PUNTOS MUY CONCRETOS.-----

HA HABIDO UNA INTENSA ACTIVIDAD EN EL TRABAJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL IFE DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA ELLO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE EL MES DE DICIEMBRE, TIENEN UN AVANCE DE LOS TRABAJOS SOBRE ESTE CONVENIO Y EN CUANTO CULMINE EL TRABAJO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO YA LO INFORMAMOS EN UNA REUNIÓN PREVIA A ESTA SESIÓN DE CONSEJO, EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, ESTE DOCUMENTO SERÁ COMPARTIDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN ESTE CONSEJO.-----

EN SEGUNDO LUGAR, LA CUESTIÓN DE LA CARTOGRAFÍA; TAMBIÉN HA ESTADO LLEVÁNDOSE A CABO UN INTENSO TRABAJO Y ESTÉN SEGUROS QUE EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, TOMAREMOS LAS MEDIDAS PARA ENMENDAR DEFICIENCIAS. PERO DEBEMOS TENER MUY CLARO QUE DIVERSOS PROBLEMAS REBASAN LA COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE HAY OTRAS INSTANCIAS Y OTRAS INSTITUCIONES Y HASTA ÁMBITOS DE GOBIERNO QUE TIENEN PARTICIPACIÓN O PODRÍAN TENER PARTICIPACIÓN PARA RESOLVER ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS.-----

Y EN TERCER LUGAR, LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE CONSEJO, SE INTEGRARÁN A LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL A PARTIR DEL INICIO DEL PROCESO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY. LO CUAL LES PERMITIRÁ LLEVAR A CABO NO SÓLO UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LAS



ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN EN ESTAS DOS ACTIVIDADES QUE SON PILARES DEL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIR CON IDEAS Y CON SU EXPERIENCIA A QUE EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN SEA BUENA.-----

YO SÓLO PRECISARÍA ESTOS TRES ASPECTOS, QUE HAY ESPACIOS CONSTRUIDOS POR EL INSTITUTO PARA DARLES SALIDA Y ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN, Y NO SÓLO POR EL INSTITUTO, SINO POR LA MISMA LEY, EN EL CASO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS A LAS COMISIONES, ESTÁ POR LEY.-----

SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES LE PEDIRÍA POR FAVOR AL SEÑOR SECRETARIO QUE PASÁRAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

“ACUERDO:-----

PRIMERO: SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO: LAS POLÍTICAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.”-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO.-----

CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN.-----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. QUISIERA BREVEMENTE EXTERNAR ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL DOCUMENTO QUE TENEMOS AHORA AQUÍ, EL DE POLÍTICAS GENERALES. LA ELABORACIÓN DE UN MARCO DE REFERENCIA QUE ESTABLEZCA PRINCIPIOS COMUNES PARA UNA INSTITUCIÓN ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA DELINEAR Y CONSTRUIR EL CONJUNTO DE PREMISAS QUE ORIENTAN SU DESARROLLO.-----

LAS POLÍTICAS GENERALES SIRVEN PARA UBICAR Y CONDUCIR LAS ACTIVIDADES DE TODOS LOS INTEGRANTES DE UNA INSTITUCIÓN, DE TAL FORMA QUE SE PERFILE UN RUMBO COMÚN E INTEGRAL.-----



TENEMOS ENTRE NOSOTROS UN CONJUNTO DE ENUNCIADOS O IDEAS FUNDAMENTALES QUE HABRÁN DE ORIENTAR LA ACCIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, PROPORCIONANDO DIRECTRICES QUE INSPIRAN LA GESTIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

EL DOCUMENTO DE POLÍTICAS GENERALES, QUE HOY SE PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO, RESPONDE TANTO A LO DICTADO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN SEGUNDA; Y EL ARTÍCULO 71, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE DEFINIR UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS COMUNES QUE PUEDAN SER ASUMIDOS COMO PROPIOS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE INSTITUTO.-----

LA COMISIÓN PROVISIONAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL CREADA POR ACUERDO DE ESTE MISMO CONSEJO, HA ELABORADO UN DOCUMENTO DE POLÍTICAS GENERALES DONDE DESTACAN, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROPORCIONAR UNA FILOSOFÍA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL; BRINDAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UN SELLO CARACTERÍSTICO QUE LO DIFERENCIE DE OTRAS INSTITUCIONES; PERMITIR LA COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN ENTRE TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO; PROPORCIONAR LAS BASES QUE PERMITAN EFECTUAR Y CONTROLAR LA DELEGACIÓN DE AUTORIDAD; DEFINIR LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y EL LOGRO DE OBJETIVOS; POSIBILITAR LA FLEXIBILIDAD EN SU APLICACIÓN Y, POR ÚLTIMO, MANTENER UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO.-----

EN LA LÓGICA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y POR SER UNA GUÍA DE PENSAMIENTO Y ACCIÓN, LAS POLÍTICAS GENERALES HABRÁN DE DAR LA PAUTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO, QUE DEFINEN OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE LO INTEGRAN, Y HAGAN POSIBLE EL LOGRO DE METAS CONCRETAS.----

POR ÚLTIMO, SOLAMENTE QUISIERA AGRADECER LA ENTUSIASTA PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, DE LOS CONSEJEROS RODRIGO MORALES Y LEONARDO VALDÉS, ASÍ COMO EL APOYO DE TODOS LOS CONSEJEROS COLEGAS EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO QUE AHORITA SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, LE SOLICITO, POR FAVOR, AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A REALIZAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS GENERALES DEL INSTITUTO



ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL.-----

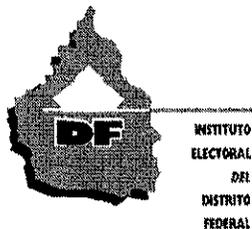
"ACUERDO-----

PRIMERO: SE DETERMINA QUE EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL ASCIENDE A DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, MISMO QUE SE CONSTITUYE POR CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A RAZÓN DE TREINTA POR CIENTO EN FORMA IGUALITARIA Y SETENTA POR CIENTO, SEGÚN EL PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN EFECTIVA EMITIDA EN LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, QUE DEBERÁN DESTINARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE OBTUVIERON SU REGISTRO EN FECHA POSTERIOR A LA ÚLTIMA ELECCIÓN. -----

SEGUNDO: EL MONTO SEÑALADO EN EL ACUERDO PRIMERO SERÁ DISTRIBUIDO ENTRE LOS PARTIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS OCHENTA PESOS, CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: TRES MILLONES, SETENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS.-----

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS. ---



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: SEIS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS. -----

PARTIDO DEL TRABAJO: TRECE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: UN MILLÓN, CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS.-----

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: VEINTITRÉS MILLONES, NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: UN MILLÓN, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRES PESOS CON DOS CENTAVOS. -----

CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-----

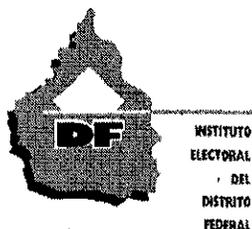
PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-----

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-----

PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-----

PARTIDO ALIANZA SOCIAL: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-----

DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. MINISTRACIÓN MENSUAL: TRESCIENTOS



VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-----

TERCERO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROCEDA A LA MINISTRACIÓN DE LOS MONTOS SEÑALADOS EN FAVOR DE CADA PARTIDO POLÍTICO EN FORMA MENSUAL. ASIMISMO, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS MINISTRACIONES SE EFECTÚEN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO.-----

CUARTO: PARA RECIBIR LAS MINISTRACIONES MENSUALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A UN REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA TAL FIN Y QUE SERÁ PREFERENTEMENTE EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO ENCARGADO DE LA OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS GENERALES.-----

DICHO REPRESENTANTE PODRÁ SER SUSTITUIDO LIBREMENTE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREVIA NOTIFICACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.-----

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO.-----
LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN.-----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----
UN ASUNTO MENOR, MUY PUNTUAL. EN EL ACUERDO SEGUNDO LA CANTIDAD QUE SE REFIERE AL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA CANTIDAD AQUÍ EXPRESADA MUESTRA UNA IMPRECISIÓN DE UN CENTAVO, PARA QUE NOS DÉ EL TOTAL Y ADEMÁS CORRESPONDA CON EL ACUERDO QUE SIGUE, QUE VAMOS A CONSIDERAR ENSEGUIDA.-----

LA CANTIDAD ES DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. ELIAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.-----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA C. ELIAS CÁRDENAS:** ÚNICAMENTE PARA HACER UNA OBSERVACIÓN RESPECTO DEL NOMBRE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, QUE ES PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, QUE SE LE AGREGUE SOLAMENTE. GRACIAS.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL, CON LA MODIFICACIÓN AL MONTO DE FINANCIAMIENTO AL PARTIDO DEL TRABAJO, DE UN CENTAVO, 44 CENTAVOS Y AGREGAR, EN CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL.-----

"ACUERDO-----

PRIMERO. SE DETERMINA QUE EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL, ASCIENDE A DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.--

SEGUNDO. EL MONTO SEÑALADO EN EL ACUERDO PRIMERO SERÁ DISTRIBUIDO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS.--
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.-----

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS.-----



PARTIDO DEL TRABAJO: TRECE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS.-----

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: VEINTITRÉS MILLONES, NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS.-----

CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.-----

PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.-----

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.-----

PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.-----

PARTIDO ALIANZA SOCIAL: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.-----

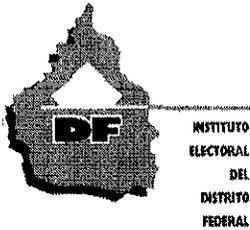
DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.-----

TOTAL: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.-----

TERCERO. LOS MONTOS SEÑALADOS SERÁN ENTREGADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TRES MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES AL CINCUENTA POR CIENTO, VEINTICINCO POR CIENTO Y VEINTICINCO POR CIENTO EN LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL Y JUNIO, RESPECTIVAMENTE, DEL PRESENTE AÑO, DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; DIECIOCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTITRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTITRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS. -----

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; VEINTIDÓS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS; VEINTICINCO POR



CIENTO EN ABRIL; ONCE MILLONES, CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; ONCE MILLONES, CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS. -----

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; TREINTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; DIECIOCHO MILLONES, SETECIENTOS VEINTITRES MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; DIECIOCHO MILLONES, SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS. -----

PARTIDO DEL TRABAJO: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; SEIS MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; TRES MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; TRES MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS. -----

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; ONCE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, DIECIOCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; CINCO MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; CINCO MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS. -----

CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; UN MILLÓN, NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.-----

PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL, NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.-----



PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.-----

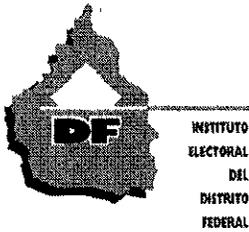
PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.-----

PARTIDO ALIANZA SOCIAL: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; UN MILLÓN, NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.-----

DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO; UN MILLÓN, NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO; NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.-----

EL TOTAL DEL CINCUENTA POR CIENTO EN FEBRERO SON: CIENTO OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS; VEINTICINCO POR CIENTO EN ABRIL SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. EL VEINTICINCO POR CIENTO EN JUNIO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.-----

CUARTO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, PROCEDA A LA MINISTRACIÓN DE LOS MONTOS SEÑALADOS EN FAVOR DE CADA PARTIDO POLÍTICO. ASIMISMO, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, REALICE LAS



ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS MINISTRACIONES SE ENTREGUEN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO. -----

QUINTO: PARA RECIBIR LAS MINISTRACIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A UN REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA TAL FIN Y QUE SERÁ, PREFERENTEMENTE, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO ENCARGADO DE LA OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS GENERALES.-----

DICHO REPRESENTANTE PODRÁ SER SUSTITUIDO LIBREMENTE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.-----

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.-----

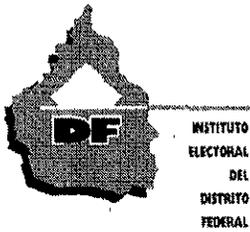
- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA C. ELÍAS CÁRDENAS:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON LA SÚPLICA DE LA MISMA OBSERVACIÓN ANTERIOR. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA:** SÍ, SEÑOR PRESIDENTE, EN EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO, SI BIEN ES CIERTO QUE VIENE ESTABLECIDO LAS MINISTRACIONES EN EL ARTÍCULO 30, LA FRACCIÓN QUINTA, QUE DEBERÁ SER EN FEBRERO, ABRIL Y JUNIO Y CON EL RESPECTIVO PORCENTAJE, EL PUNTO CUARTO ESTABLECE EN SU PARTE FINAL QUE DICHAS MINISTRACIONES SE ENTREGUEN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO.-----

AQUÍ, MI PREOCUPACIÓN ES LA PRERROGATIVA DE JUNIO, PORQUE NO VIENE EL CALENDARIO DE LA ENTREGA, ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, QUE ESPERAMOS QUE ESTE AÑO TENGA MAYOR FLUIDEZ, PORQUE NO HACE A LOS PARTIDOS, SINO ME REFIERO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO FLUYÓ CON MUCHA DISPONIBILIDAD EL PRESUPUESTO HACIA EL INSTITUTO, PORQUE NOSOTROS EN JUNIO, PUES FINALMENTE YA NO NOS SIRVE DE GRAN, EN JUNIO A FINALES, PORQUE YA EN TRES DÍAS MÁS SE ACABA EL PROCESO, YA NO PODEMOS HACER CAMPAÑA.-----

ENTONCES, YO NO SÉ SI PUDIÉRAMOS ESTABLECER QUE EN EL MES DE JUNIO, FUERA EN LAS PRIMERAS SEMANAS O A MÁS TARDAR LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE JUNIO. NO ME PREOCUPA FEBRERO Y ABRIL, SINO JUNIO, PORQUE EN JUNIO, COMO VIENE AQUÍ ESTABLECIDO, NOS LO PUEDEN DAR EL ÚLTIMO DÍA



DE JUNIO. ME DICEN QUE NO, PERO A LO MEJOR, HAY QUE VER CÓMO ESTÁ LA DISPONIBILIDAD DEL GOBIERNO PARA DISTRIBUIR, PORQUE MUCHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA TENEMOS QUE ANTICIPAR O PAGAR MUCHO DE ESTO Y SOBRE TODO, PORQUE CUANDO VIENE LA FISCALIZACIÓN DE NUESTROS RECURSOS, TAMBIÉN VALDRÍA LA PENA QUE ESO LO VIÉRAMOS MÁS ADELANTE, HASTA QUÉ MOMENTO PODEMOS FACTURAR. TAMBIÉN, QUE ESO LO SERÍA MÁS ADELANTE, PERO YO SÍ PROPONDRÍA QUE EN JUNIO, SE NOS ENTREGARA LA PRIMERA O SEGUNDA SEMANA A MÁS TARDAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ME PERMITIRÍA HACER UNA ACLARACIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO Y PROPORCIONAR UNA INFORMACIÓN QUE PERMITIRÁ LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. LA SOLICITUD DEL CALENDARIO DE MINISTRACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL YA FUE ENTREGADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, EN LA LÓGICA QUE HA PREVALECIDO HASTA EL MOMENTO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENTREGARLE LAS MINISTRACIONES A LOS PARTIDOS EN LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DEL MES. DIGAMOS SU PREOCUPACIÓN, PIENSO YO, ESA ES MI OPINIÓN, ESTARÍA SATISFECHA, PORQUE YA HICIMOS LA GESTIÓN PARA ESTAR EN LAS CONDICIONES QUE HEMOS ESTADO EL AÑO QUE TENEMOS DE VIDA, QUE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DEL MES SE ENTREGUE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

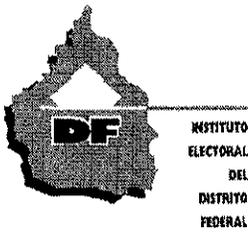
Y EN EL CASO DE ESTAS MINISTRACIONES SOBRE CAMPAÑAS ELECTORALES-FINANCIAMIENTO, TAMBIÉN ESTÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES.-----

NO SÉ SI ESTA EXPLICACIÓN SATISFICIERA SU INQUIETUD. EL LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. VICTOR ORDUÑA:** CIERTAMENTE COMPARTIENDO LA PREOCUPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, ESTA REFORMA INCLUIDA EN LA LEY ELECTORAL PARECE POCO AFORTUNADA, Y POCO AFORTUNADA PORQUE LOS RECURSOS DEBIERAN DE FLUIR MUCHO ANTES DE JUNIO, QUE ES CUANDO LO NECESITAN LOS PARTIDOS PARA REALIZAR SUS CAMPAÑAS; PERO DESAFORTUNADAMENTE, PARECE, NO SE PODRÍA HACER NADA AL RESPECTO POR SER YA UNA DISPOSICIÓN LEGAL.-----

PERO LO QUE SÍ PODRÍAMOS HACER ES PEDIR A ESTE INSTITUTO QUE HICIERA LOS ARREGLOS NECESARIOS PARA QUE LOS PRIMEROS DÍAS, NI SIQUIERA LOS PRIMEROS DIEZ, PROBABLEMENTE EL DÍA TRES O EL DÍA DOS DEL MES DE JUNIO PUDIERA, O EL DÍA PRIMERO DE JUNIO PUDIERA SER ENTREGADA ESTA CANTIDAD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON EL PROPÓSITO DE QUE TODAVÍA SIRVIERA DE ALGO ESTE RECURSO PARA SALIR POR LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA, QUE SERÁN ONEROSOS. SERÍA TODA MI INTERVENCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----



- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO QUISIERA RECORDAR EL EJERCICIO QUE SE EFECTUÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS CON RELACIÓN A LAS MINISTRACIONES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

UNA DE LAS PREOCUPACIONES DE LA DIRECCIÓN Y DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, QUE AHORA PRESIDE LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN, FUE PRECISAMENTE QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE CADA MES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBIERAN MUY PUNTUALMENTE, LO MÁS RÁPIDAMENTE POSIBLE LAS MINISTRACIONES QUE LES CORRESPONDIERAN, PORQUE ESTAMOS CONCIENTES DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN RESPONSABILIDADES, TIENEN COMPROMISOS QUE ATENDER.-----

AHORA BIEN, SI NO ESTOY MAL, CREO QUE PODRÍA SER ATENDIBLE EL PLANTEAMIENTO DE QUE EN EL ACUERDO QUEDARA EXPLÍCITO EL COMPROMISO DE LO QUE YA ESTAMOS HACIENDO, DE QUE EFECTIVAMENTE EN LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DEL MES O EN LAS PRIMERAS DOS SEMANAS, COMO PLANTEABA LA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE, SE ENTREGARAN LAS MINISTRACIONES Y ESTO QUEDARA EXPRESO EN EL ACUERDO.-----

NO VEO YO QUE HUBIERA ALGÚN PROBLEMA PARA ESO, PORQUE ES ASÍ COMO LO HEMOS ESTADO HACIENDO. PERO DESDE LUEGO HABRÍA QUE ENTENDER QUE ESTÁ SUJETO A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, PORQUE SI HAY ALGÚN PROBLEMA EN ESE SENTIDO NO PODRÍAMOS CUMPLIRLO.-----

PERO LA INTENCIÓN DEL INSTITUTO QUE QUEDÓ EXPRESA A LO LARGO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ES JUSTAMENTE LO QUE ESTÁN PLANTEANDO. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. NOS PARECE QUE APEGADOS A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, EL EJERCICIO ES MUY CLARO Y EFECTIVAMENTE EL PRESUPUESTO DE NOVENTA Y NUEVE FUE BASTANTE ACERTADO, SE DIO OPORTUNAMENTE.-----

NOS PREOCUPA TAMBIÉN EL MES DE JUNIO, SI ÉSTE ES UN PRESUPUESTO YA AUTORIZADO, YA ESTABLECIDO, YO NO VEO PORQUÉ NO, AHÍ SI COMPARTIMOS. YA PARA EL MES DE JUNIO HAY COMPROMISOS MUY FUERTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SI AQUÍ APELANDO A LA SANA CRÍTICA, A LA CONGRUENCIA Y A LA CONSIDERACIÓN ¿VERDAD? DEL CONSEJO Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SERÍA MUY IMPORTANTE QUE PUDIERAN PROVEERNOS DE ESTE RECURSO ENTRE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES. ESTAMOS REFIRIÉNDONOS AL MES DE JUNIO,



PARA QUE NO SEA MÁS ALLÁ, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DEL UNO AL TRES, QUE A NOSOTROS NOS GUSTARÍA QUE NOS LO DIERAN EL DÍA PRIMERO, PORQUE YA NOS PERMITE SOLUCIONAR PROBLEMAS QUE INCLUSO SE ATORAN GRAVEMENTE EN EL SENO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

YO QUISIERA EXTERNAR MI OPINIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM. YO CREO QUE ES DEL TODO CONVENIENTE QUE INCLUYAMOS ESTA PRECISIÓN EN LA REDACCIÓN DEL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO, PORQUE CREO QUE EFECTIVAMENTE ES DE IMPORTANCIA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL RECIBIR ESTOS RECURSOS, SOBRE TODO COMO SE HA HABLADO DE LA MINISTRACIÓN DEL MES DE JUNIO CON SUFICIENTE OPORTUNIDAD.-----

YO CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA EN QUE PUDIÉRAMOS ACEPTAR ESTA REDACCIÓN QUE PROPONE EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM. YO ESTARÍA DE ACUERDO EN VOTAR CON ELLA.-----

PERO ADEMÁS QUISIERA HACER BREVEMENTE UNA OBSERVACIÓN: CREO QUE COMO QUEDA CLARO EN EL ACUERDO QUE VAMOS A APROBAR, SE TRATA DE UN MONTO DE RECURSOS, DE UNA CANTIDAD DE RECURSOS CONSIDERABLE. PARA DECIRLO CON CLARIDAD, SE TRATA DE CASI LA MITAD DEL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ME PARECE QUE EL HECHO DE QUE ESTEMOS A PUNTO DE APROBAR UN ACUERDO QUE IMPLICA UNA CANTIDAD DE RECURSOS SUMADO CON EL ANTERIOR DE ESTA MAGNITUD, DA PIE PARA DECIR QUE ESTÁ CLARO QUE LOS RECURSOS SON RECURSOS FUNDAMENTALES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

SON RECURSOS QUE LES PERMITIRÁN DESARROLLAR SUS TRABAJOS DE CAMPAÑA ELECTORAL; SON RECURSOS QUE LES PERMITIRÁN CONVOCAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL; SON RECURSOS QUE LES PERMITIRÁN PRESENTAR A LA CIUDADANÍA SUS PROGRAMAS POLÍTICOS, SUS OFERTAS POLÍTICAS.-----

YO HAGO VOTOS PORQUE ESA CONVOCATORIA SEA EFICAZ, PORQUE ESA CONVOCATORIA MOTIVE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. HAGO VOTOS PORQUE ESTOS RECURSOS QUE SE VAN A DESTINAR PARA LOS PARTIDOS



POLÍTICOS, AYUDEN A QUE SE PRODUZCA UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO ELECTORAL.-----

EN ESTE PUNTO, EN EL DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS ELECCIONES, SOMOS CORRESPONSABLES EL INSTITUTO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS; EL INSTITUTO TIENE QUE ORGANIZAR LA ELECCIÓN; LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN Y AHORA TAMBIÉN LOS RECURSOS PARA INVITAR A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR.-----

A MÍ ME PARECE QUE ESTO ES ALTAMENTE IMPORTANTE, ALTAMENTE SIGNIFICATIVO E INSISTO, CON GUSTO VOTARÉ A FAVOR DEL ACUERDO, ADEMÁS ACEPTANDO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE HA PRESENTADO EL CONSEJERO HUCHIM. GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA ATENDER ESTA INQUIETUD, LE DOY LA PALABRA AL SEÑOR SECRETARIO QUE HA ELABORADO UNA PROPUESTA DE REDACCIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, ATENDIENDO LAS INQUIETUDES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PODRÍAMOS AGREGAR AL FINAL DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO: "LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES."-----

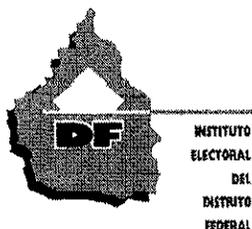
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESA ES LA PROPUESTA. DEBE DE QUEDAR CLARO QUE LA ENTREGA DE LA MINISTRACIÓN ESTÁ FUERA DEL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, TODAVÍA EN PRIMERA RONDA.

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA:** YO SUGERIRÍA DEJAR LA PROPUESTA COMO ESTÁ, COMO LA PROPUSO EL SECRETARIO, EN LOS TÉRMINOS DE QUE EL INSTITUTO HA SIDO MUY CUIDADOSO EN PROCURAR MINISTRAR, TAN PRONTO SEA POSIBLE, LOS RECURSOS. LO HEMOS HECHO ASÍ DURANTE TODO EL NOVENTA Y NUEVE, INCLUSIVE EN EL NOVENTA Y NUEVE, CUANDO SE INCORPORARON LOS PARTIDOS CON REGISTRO POSTERIOR A LA ELECCIÓN, SIN TENER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE DIO INMEDIATAMENTE LA MINISTRACIÓN DEL FONDO DEL INSTITUTO.-----

ESTAMOS MUY CLAROS Y ESE HA SIDO EL ESPÍRITU DE LOS QUE SOMOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y DE QUE ESTOS SON RECURSOS DE LEY QUE LES CORRESPONDEN TAN PRONTO COMO SEAN RECIBIDOS. -----

YO SUGERIRÍA DEJARLO EN LOS TÉRMINOS QUE PROPUSO EL SECRETARIO, PERO CON LA DEMOSTRACIÓN DE LA SENSIBILIDAD QUE ES VITAL PARA USTEDES RECIBIRLO LOS PRIMEROS O EL PRIMER DÍA, EN ESTOS TÉRMINOS, PARA QUE PODAMOS AVANZAR EN ESTE PUNTO; PORQUE ME PARECE QUE EL ACUERDO



EXISTE, LA SENSIBILIDAD HA ESTADO DEMOSTRADA Y LA PREOCUPACIÓN ES COMPARTIDA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUIEN MÁS EN PRIMERA RONDA? PARA LA SEGUNDA RONDA, ABRO LA SEGUNDA RONDA. -----

INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA, POR FAVOR.-----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM C. MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA:** MUCHAS GRACIAS. LA PROPUESTA QUE, Y LA PREOCUPACIÓN QUE PRESENTAMOS LOS PARTIDOS, NO VA EN FUNCIÓN DEL INSTITUTO, HEMOS VISTO LA BUENA VOLUNTAD QUE HAN PUESTO PARA ENTREGAR LOS RECURSOS, CREO QUE HA SIDO CONSTANTE. ----- SIN EMBARGO, SÍ POR ESO APELAMOS A LA SENSIBILIDAD. SI USTEDES NOTAN, NO PARTICIPAMOS PORQUE ESTÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN EL ACUERDO ANTERIOR DONDE SE APROBÓ EL FINANCIAMIENTO ORDINARIO. BUENO, NO TAMPOCO TRAE UN CALENDARIO PARA LA ENTREGA, VIENE EN LOS MISMOS TÉRMINOS EL PUNTO CUARTO.-----

PERO SÍ NOS PREOCUPA LO DE CAMPAÑA PORQUE FINALMENTE EN CAMPAÑA LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS QUE UTILIZAR TODOS NUESTROS RECURSOS ANTES DE LA ELECCIÓN.-----

EN EL MES DE JUNIO, PRECISAMENTE LO QUE COMENTABA EL REPRESENTANTE DEL PAN, FINALMENTE BUENO PUES ÉSTA ES UNA CUESTIÓN YA QUE VIENE EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y QUE BUENO, VALDRÍA LA PENA A VECES DECIRLE A NUESTROS LEGISLADORES LA PREOCUPACIÓN QUE NOS PRODUCE ESTO. -----

EN JUNIO PARA NOSOTROS YA ES TARDE, HASTA LOS PRIMEROS DÍAS YA ES TARDE, ES CUANDO LAS CAMPAÑAS YA ESTÁN CERRANDO, ES CUANDO YA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS YA ESTÁN MUY SUPERADOS. PRECISAMENTE POR ESO ERA NUESTRA PREOCUPACIÓN EN EL MES DE JUNIO, NO ES TANTO EL QUE SE NOS ENTREGUE, HEMOS VISTO QUE LO HAN HECHO PUNTUALMENTE PERO SÍ EN EL MES DE JUNIO YO SÍ ESTOY DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO EN EL QUE SÍ SE ESPECIFIQUE QUE EN EL MES DE JUNIO SEA A MÁS TARDAR EL CINCO DE JUNIO. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, SÓLO PARA PRECISAR, QUE EN EL MES DE JUNIO FUERAN CINCO DÍAS COMO ESTÁ LA PROPUESTA DEL SECRETARIO. ----- EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM EN SEGUNDA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO QUISIERA SUMARME AL APOYO QUE HA RECIBIDO LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y DE TAL FORMA QUE EL ACUERDO QUEDARA CON LOS CINCO DÍAS YA ANUNCIADOS, PERO ADEMÁS YO PEDIRÍA QUE ESTE CONSEJO EN ESTE MOMENTO LE HICIÉRAMOS UNA EXHORTACIÓN, ATENDIENDO AL SEÑALAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN



NACIONAL, LE HICIERAMOS UNA EXHORTACIÓN A LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS, ES DECIR, LA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGAN TODO LO POSIBLE PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN DEL MES DE JUNIO SEA EFECTIVAMENTE EN LOS PRIMEROS TRES DÍAS, AUNQUE EN EL ACUERDO DEJEMOS QUE SON CINCO PARA QUE NOS PERMITAN ESA FLEXIBILIDAD A LA HORA DE LA VERDAD. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN, YO SÍ QUISIERA MANIFESTAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÉN SEGUROS QUE NOSOTROS PONDREMOS TODA NUESTRA VOLUNTAD PARA ENTREGAR HASTA EN UN PLAZO MENOR AL QUE ESTAMOS ACORDANDO, Y OBIAMENTE LO BUSCAREMOS Y HAREMOS TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE ESTO PUEDA SER PUNTUAL.-----

ENTONCES LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE HAGA FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2000, CON LA MODIFICACIÓN QUE YO HE MANIFESTADO Y, AGREGANDO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO Y TERCERO, DESPUÉS DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, "PARTIDO POLÍTICO NACIONAL."-----

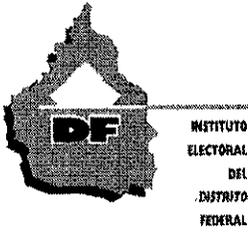
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.---
"ACUERDO.-----

PRIMERO: SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE DEL MISMO.-----



SEGUNDO: LOS LINEAMIENTOS APROBADOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

TERCERO: SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE NOTIFIQUE OFICIALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.-----

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, HA ELABORADO ESTOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE AHORA ESTÁN A CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DE ESTE CONSEJO.-----

ACORDE CON LA CULTURA DE LA CONSULTA QUE PRACTICA ESTE INSTITUTO, LOS LINEAMIENTOS FUERON PUESTOS PREVIAMENTE A CONSIDERACIÓN, NO SÓLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS, SINO TAMBIÉN DE LAS PROPIAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, MUCHAS DE CUYAS OBSERVACIONES FUERON INCORPORADAS AL TEXTO QUE AHORA SE PRESENTA.-----

HAY QUE DECIR QUE LOS DIRIGENTES DE ESTAS AGRUPACIONES SEÑALARON ENFÁTICAMENTE SU INCONFORMIDAD CON QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL VAYA A FISCALIZAR SUS RECURSOS, EN CIRCUNSTANCIAS EN QUE ELAS NO RECIBEN FINANCIAMIENTO PÚBLICO.-----

SI BIEN SE LES EXPLICÓ QUE ES INELUDIBLE LA FISCALIZACIÓN PORQUE ASÍ LO ORDENA EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESULTA TAMBIÉN, INOCULTABLE, UN CIERTO MATIZ DE CONTRADICCIÓN EN ESTE CASO, PORQUE PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DE ESTA TAREA FISCALIZADORA, SERÁ NECESARIO QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE NO RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS, REALICEN GASTOS DE TIEMPO, ENERGÍA Y DINERO.-----

DE ESTA SUERTE, DEBO DECIR A TÍTULO PERSONAL, QUE A TONO CON LA DECISIÓN QUE CONCEDIÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE REPRESENTAN UNA NOVÍSIMA FIGURA DE ORGANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBEN CONTAR TAMBIÉN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL ERARIO.-----



SERÍA DESEABLE QUE ESTA POSIBILIDAD, QUE YA HA SIDO PLANTEADA PÚBLICAMENTE POR LAS PROPIAS AGRUPACIONES, SEA CONSIDERADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

POR LO QUE HACE A LOS LINEAMIENTOS, ESTA VERSIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO RESPECTIVO, YA INCLUYE UN EJERCICIO DE SIMPLIFICACIÓN ENCAMINADO A HACER LO MENOS GRAVOSA POSIBLE LA FISCALIZACIÓN A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, PERO OBTIENE, NO SE ANULA EL ESPÍRITU DE REVISIÓN Y ESCRUTINIO QUE NECESARIAMENTE DEBE ACOMPAÑAR A LAS TAREAS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.-----

ES DECIR, LA SIMPLIFICACIÓN NO QUITARÁ SERIEDAD A LA REVISIÓN, PERO SÍ TIENDE A FACILITAR A LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN ESE RUBRO. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** REITERO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO.-----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, LE SOLICITO POR FAVOR QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

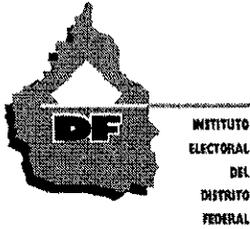
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

"ACUERDO.-----

PRIMERO: EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO



DEL AÑO DOS MIL, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

POR LO QUE RESPECTA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS:-----

A) DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLICITUD RESPECTIVA EN EL FORMATO QUE AL EFECTO SE ANEXA COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, ACOMPAÑADA DE DOS FOTOGRAFÍAS DEL SOLICITANTE TAMAÑO INFANTIL Y UNA COPIA DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, POR AMBOS LADOS, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, QUE LES HAYA IMPARTIDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

B) DICHA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA PERSONAL ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL INTERESADO.-----

C) CUANDO SE TRATE DE ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DEBERÁN PRESENTARSE EN SOLICITUDES INDIVIDUALES ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.-----

D) LA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE CORRE DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2000.-----

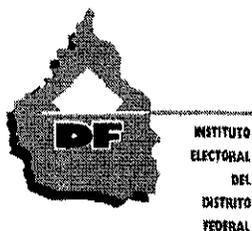
E) EN CASO DE SOLICITAR REGISTRO PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR, TAN SÓLO POR LO QUE HACE A LA ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL, LA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE DEL 1° AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2000.-----

POR LO QUE RESPECTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL:-----

A) RECIBIDAS LAS SOLICITUDES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL O LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE CORRESPONDAN, DARÁN CUENTA DE LAS MISMAS AL CONSEJO RESPECTIVO PARA SU RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

B) LAS RESOLUCIONES QUE DETERMINEN LA IMPROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES ELECTORALES POR INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN EL PRESENTE ACUERDO, SERÁN NOTIFICADAS EN LOS RESPECTIVOS ESTRADOS DE LOS CONSEJOS, DURANTE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.-----

C) LA RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE HAYAN SIDO APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL O LOS CONSEJOS DISTRITALES RESPECTIVAMENTE, SERÁN PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE LOS MISMOS. LAS ACREDITACIONES SERÁN ENTREGADAS A LOS INTERESADOS JUNTO CON SUS GAFETES DE IDENTIFICACIÓN, CUYOS FORMATOS SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO, COMO PARTE DEL MISMO,



DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SESIÓN DEL CONSEJO QUE CORRESPONDA.-----

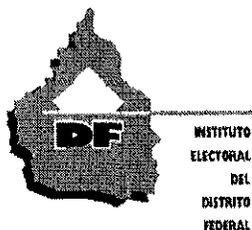
D) LA ACREDITACIÓN SE EXPEDIRÁ CONFORME AL FORMATO QUE SE ANEXA A ESTE ACUERDO COMO PARTE DEL MISMO, REGISTRÁNDOSE Y ENTREGÁNDOSE A LOS INTERESADOS POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL O DE LOS PRESIDENTES DE LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DISTRITALES EN LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES. AL EFECTO DICHS FUNCIONARIOS LLEVARÁN UN REGISTRO PERMANENTE DE ACREDITACIONES OTORGADAS Y DENEGADAS, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, DEL CONSEJO GENERAL Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

E) UNA VEZ REALIZADA LA ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL O LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SEGÚN SEA EL CASO, DISPONDRÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS QUE PARTICIPEN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SEGUNDO: EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL IMPARTIRÁ LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RESPECTIVO. LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y LOS CONSEJOS DISTRITALES, INSTRUMENTARÁ LO NECESARIO PARA QUE EN CADA CONSEJO EXISTA UN RESPONSABLE DE FACILITAR EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y LA ACREDITACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.-----

TERCERO: LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS TENDRÁN EL DERECHO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU FUNCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS NORMAS PROCEDIMENTALES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.-----

CUARTO: LOS CIUDADANOS QUE, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESULTEN DESIGNADOS COMO INTEGRANTES O FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DE CASILLAS, PROPIETARIOS O SUPLENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000 EN EL QUE



HABRÁN DE ELEGIRSE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, EN NINGÚN CASO PODRÁN SOLICITAR SU ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES ELECTORALES. DE HABERLO HECHO ANTES O REALIZARLO DESPUÉS, EL CONSEJO GENERAL O DISTRITAL RESPECTIVO NEGARÁ O CANCELARÁ DICHA ACREDITACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.-----

QUINTO: EN LOS CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN QUE IMPARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DE CASILLA, DEBERÁ INCLUIRSE LA EXPLICACIÓN RELATIVA A LA PRESENCIA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU ACTUACIÓN.-----

SEXTO: LOS OBSERVADORES ELECTORALES PODRÁN PRESENTARSE DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CON SUS ACREDITACIONES Y GAFETES EN UNA O VARIAS CASILLAS, ASÍ COMO EN EL LOCAL DEL CONSEJO GENERAL O DISTRITAL, PUDIENDO OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACTOS: INSTALACIÓN DE MESAS DE CASILLAS, DESARROLLO DE LA VOTACIÓN, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN MESAS DE CASILLA, FIJACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL EXTERIOR DE MESAS DE CASILLAS, CLAUSURA DE MESAS DE CASILLA Y LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS EN EL CONSEJO DISTRITAL.-----

SÉPTIMO: LOS OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000 EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENDRÁN DE:-----

A) SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS.-----

B) HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO.-----

C) EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS O SUS CANDIDATOS, Y-----

D) DECLARAR EL TRIUNFO O DERROTA DEL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO ALGUNO SIN MEDIAR RESULTADO OFICIAL. EN CASO DE QUE RESULTE NECESARIO, LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DE CASILLA PODRÁN APLICAR LAS MEDIDAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 195 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.-----



OCTAVO: LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL CONSEJO GENERAL O LOS CONSEJOS DISTRITALES, PODRÁN PRESENTAR ANTE SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES UN INFORME DE SUS ACTIVIDADES CUANDO LO ESTIMEN PERTINENTE. LOS INFORMES, JUICIOS, OPINIONES O CONCLUSIONES DE LOS OBSERVADORES NO TENDRÁN EFECTOS JURÍDICOS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL.-----

NOVENO: LAS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN LOS OBSERVADORES ELECTORALES, A MÁS TARDAR VEINTE DÍAS ANTES AL DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBERÁN DECLARAR EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL QUE REALICEN, MEDIANTE INFORME QUE PRESENTEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y BASES TÉCNICAS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DICHOS INFORMES SERÁN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DÉCIMO: LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS QUE HAGAN USO INDEBIDO DE SU ACREDITACIÓN O NO SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY O EN EL PRESENTE ACUERDO, SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES QUE AL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 274, INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

UNDÉCIMO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN POR LO MENOS CUATRO PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO.-----

EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.-----

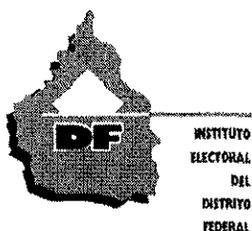
- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

ÚNICAMENTE UNA OBSERVACIÓN EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO, INCISO C) SEÑALA QUE CUANDO SE TRATE DE ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DEBERÁN PRESENTARSE EN SOLICITUDES INDIVIDUALES ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.-----

ÚNICAMENTE MI PROPUESTA ES LA SIGUIENTE: QUE ESTAS SOLICITUDES DEBERÁN LLENAR LOS MISMOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL INCISO A), SI FUERA POSIBLE, PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE SE VAN A ACREDITAR. GRACIAS.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EN PRIMERA RONDA.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, EN LAS SOLICITUDES DEBEN REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS EN VIRTUD DEL FORMATO QUE VA ANEXO AL ACUERDO, QUE FORMA PARTE DEL MISMO, TRAEN YA LA ESPECIFICACIÓN Y TODO LO QUE DEBE DE LLENAR.-----
Y LA ACREDITACIÓN TAMBIÉN, LA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL ESTÁ CUBIERTO. EL TRÁMITE ES PORQUE LO DETERMINA LA LEY, EL CÓDIGO, QUE DEBE SER ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----
- TAMBIÉN YO PROPONDRÍA DOS ADICIONES: UNA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO, DONDE SE AGREGARÍA A LA UNIDAD DEL SECRETARIADO, PORQUE EN LA FUNCIÓN OPERATIVA DEL REGISTRO Y CAPACITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES INTERVIENEN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN, NORMANDO EL PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, NORMANDO Y APLICANDO LA CAPACITACIÓN DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES EN ÓRGANOS CENTRALES Y LAS QUE SE TRAMITEN ANTE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.-----
- PERO LA TRAMITACIÓN DE LA ENTREGA DE SOLICITUDES Y VERIFICACIÓN DE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY, EN ÓRGANOS CENTRALES LO LLEVA LA UNIDAD DEL SECRETARIADO, LO LLEVARÁ EN ESTE CASO LA UNIDAD DEL SECRETARIADO, EL ASPECTO OPERATIVO. ENTONCES POR ESA RAZÓN SE INCLUIRÍA A LA UNIDAD DEL SECRETARIADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO.-----
- SE PROPONDRÍA QUE FUERA: "EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL IMPARTIRÁ LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RESPECTIVOS; LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, LA UNIDAD DEL SECRETARIADO Y LOS CONSEJOS DISTRITALES INSTRUMENTARÁN LO NECESARIO PARA QUE EN CADA CONSEJO EXISTA UN RESPONSABLE DE FACILITAR EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y LA ACREDITACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN."-----
- TAMBIÉN, EN LOS FORMATOS NADA MÁS PROPONDRÍA LA SUPRESIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN: FORMATO DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL DEL CONSEJO DISTRITAL, LA FUNDAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO INCISO C), ASIMISMO TAMBIÉN EN LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL EN EL CONSEJO GENERAL, EN LOS DOS FORMATOS. ESA SUPRESIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO, INCISO C) DEL CÓDIGO ELECTORAL.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRI C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. COMO HEMOS VISTO EN EL PASADO, LA FIGURA DEL OBSERVADOR



ELECTORAL HA VENIDO CUMPLIENDO UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE; SIN EMBARGO TAMBIÉN HEMOS OBSERVADO CÓMO HA HABIDO ALGUNA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DISTRITALES Y LOS ÓRGANOS ELECTORALES CENTRALES.-----

AÚN CUANDO LO DISPONE, SUGIERO SE PRECISE EN EL MISMO DOCUMENTO LA INFORMACIÓN QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBEN DE PROPORCIONAR AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LOS -Y ESTO PUES NO SE PONE EN PERÍODOS DE INFORMACIÓN-, RESPECTO DE LOS AVANCES EN EL REGISTRO DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES. POR ESO ME LLAMA LA ATENCIÓN Y QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

Y EL OTRO PUNTO ES EL REFERENTE A LA PRESENCIA DE OBSERVADORES EN CASILLAS. ES MUY IMPORTANTE DISTINGUIR LA PRESENCIA DE LOS OBSERVADORES EN LAS CASILLAS, PERO PREGUNTAMOS ¿DÓNDE VAN A ESTAR? EL LUGAR QUE SE LES VA A DESTINAR PARA QUE HAGAN SU OBSERVACIÓN.-----

¿CON LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA? ¿CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?-----

EN ESTA CONCURRENCIA DE ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES DONDE SE INCREMENTA EL NÚMERO DE GENTE QUE VA A ESTAR EN UNA CASILLA, PREOCUPA AÚN MÁS LA PRESENCIA DE OBSERVADORES ELECTORALES AHÍ.-----

LA LEY HABLA CLARAMENTE DE QUIÉNES DEBEN DE ESTAR EN LA CASILLA ELECTORAL Y AL OBSERVADOR ELECTORAL LE CALIFICA SIMPLEMENTE COMO ESO, COMO OBSERVADOR.-----

DE TAL MANERA QUE SÍ ES IMPORTANTE DETERMINAR CUÁL VA A SER SU LUGAR DÓNDE ESTARÁ, PORQUE EN MÚLTIPLES OCASIONES HAN TOMADO PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA ELECTORAL CON LOS MIEMBROS DE LAS CASILLAS ATEMORIZÁNDOLOS CON UNA LENTE, CON UNA VIDEOGRABADORA O, SIN LUGAR A DUDAS, TAMBIÉN EN ALGUNOS CASOS HA SIDO EVIDENTE SU PARTICIPACIÓN EN ESTA FIGURA OBEDECIENDO A UN GRUPO DETERMINADO CON UNA TENDENCIA TAMBIÉN DETERMINADA.-----

ENTONCES PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LAS CASILLAS Y PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN, QUE NO SE OBSTACULICE LA MISMA, SÍ ES IMPORTANTE DETERMINAR LA PRESENCIA DE LOS OBSERVADORES EN LA CASILLA, DÓNDE VAN A ESTAR ELLOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA.----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA:** GRACIAS. A MÍ ME PARECE MUY PERTINENTE LA REFLEXIÓN EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, SIN DUDA ES UNA FIGURA QUE HA IDO CRECIENDO DESDE LOS PROCESOS DE PRINCIPIO DE ESTA DÉCADA, HASTA



DONDE YA FINALMENTE SE RECONOCE POR PARTIDOS POLÍTICOS, POR LA AUTORIDAD ELECTORAL Y POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL, COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE ESTA DEMOCRACIA Y TAMBIÉN DEL SISTEMA DE PARTIDOS, PORQUE EN REALIDAD SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS ACTORES, EN ESENCIA, PARA LA COMPETENCIA DE LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.-----

CREO QUE LA LEY Y EL CÓDIGO ES MUY PRECISO PARA RESOLVER LA PREOCUPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRI. CREO QUE EL ARTÍCULO 173, EL INCISO B) NOS DA UNA MUY CLARA PISTA.-----

DICE: "POR NINGÚN MOTIVO - SE REFIERE A LA ACTUACIÓN DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES - POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN SUBSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SIN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS."-----

ME PARECE QUE ESTE ES MUY CLARO, UN LINEAMIENTO EN DONDE NO DA LUGAR, NI DEBE DAR LUGAR A CONFUSIONES. IGUALMENTE, CREO QUE EN ESTE ESQUEMA DE LA UBICACIÓN, ME RESULTA MUY DIFÍCIL PRECISAR UN LUGAR DETERMINADO, LO QUE DEBE SER MUY CLARO ES CUÁLES SON SUS FUNCIONES, Y SI ALGÚN CIUDADANO O ALGUNA CIUDADANA TRANSGREDE ESTAS FUNCIONES, INMEDIATAMENTE HAY QUE ACTUAR, INCLUSIVE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COMO SE ESTABLECE EN EL ACUERDO, TIENE FACULTADES PARA LLAMAR A LA FUERZA PÚBLICA Y PROCEDER INCLUSIVE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESTE CÓDIGO.-----

ME RESULTARÍA MUY DIFÍCIL UBICAR UN LUGAR, PORQUE INCLUSIVE TODAS LAS CASILLAS O LAS MESAS CAMBIAN EN FUNCIÓN DE LA INSTALACIÓN: EN UNA ESCUELA, EN UN ESTACIONAMIENTO, INCLUSIVE LA UBICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO.-----

ES DIFÍCIL PRECISARLA EN TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO. LO QUE CREO QUE ES MUY CLARO, Y PARA ESO ESTÁ ESTE CÓDIGO, ES QUE NORMA SUS FUNCIONES Y AQUEL OBSERVADOR QUE NO SIGA AL PIE DE LA LETRA ESTO, IGUALMENTE ES SUJETO DE LAS DISPOSICIONES.-----

CREO QUE ÉSTE ES EL PUNTO CENTRAL DONDE DEBEMOS UBICAR LA PARTICIPACIÓN, DE ESTE ESFUERZO DE LA CIUDADANÍA, QUE SIN DUDA, A MÍ ME PARECE YA QUE HA LLEGADO, POR EJEMPLO EN LOS CASOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES, A DECENAS DE MILES, MÁS DE OCHENTA MIL EN LA REPÚBLICA, EN NOVENTA Y CUATRO, Y ALGUNOS OTROS DATOS EN EL NOVENTA Y SIETE.-----

CREO QUE LO QUE DEBEMOS HACER ES PROPICIAR PRECISAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA COMO OBSERVADORES ELECTORALES,



PORQUE HA SIDO UN MEDIO MUY EFICAZ PARA CONSTRUIR CONFIANZA. PERO TAMBIÉN ES UN MEDIO MUY EFICAZ PARA INHIBIR IRREGULARIDADES QUE EN EL PASADO SE PRESENTARON.-----

ESTA NOVEDOSA FORMA CREO QUE HA CONTRIBUIDO A QUE TENGAMOS ELECCIONES MÁS TRANSPARENTES, DE MANERA TAL, QUE QUIERO TERMINAR DICHIENDO QUE CREO QUE EL CÓDIGO ES MUY PRECISO. ES UNA CUESTIÓN DE FUNCIONES, NO ES UNA CUESTIÓN DE UBICACIONES.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, EN PRIMERA RONDA, EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, POSTERIORMENTE EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, TODAVÍA EN PRIMERA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAS C. ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA HACER LA SIGUIENTE EXHORTACIÓN A LOS CIUDADANOS MEXICANOS, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN ESTE PROCESO QUE HOY SE INICIA, Y HASTA SU CONCLUSIÓN.-----

EN EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL SIEMPRE HEMOS PREFERIDO QUE SEAN TODAS LAS ELECCIONES LO MÁS VIGILADAS POSIBLES, EN VIRTUD DE LAS EXPERIENCIAS ANTERIORES, CUANDO NO EXISTÍA ESTA FIGURA.-----

SIN EMBARGO, ESTE ACUERDO QUE HOY SE TOMARÁ, MENCIONA LO ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EN LO QUE SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LAS NORMAS A QUE DEBERÁN SUJETARSE.-----

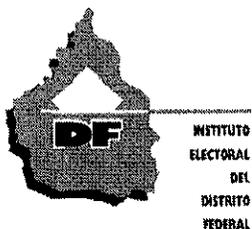
PERO HAY UN ÚLTIMO PARRAFO EN ESTE MISMO ARTICULO 173, DONDE ESTE CONSEJO GENERAL PODRÁ INVITAR Y ASIMISMO, SENTAR LAS BASES Y CRITERIOS PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES.-----

SI HABLAMOS PUES DE QUE DEBEMOS DE IR EN UN PROCESO LO MÁS LIMPIO POSIBLE, Y PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, CREO QUE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA HACER LA INVITACIÓN A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE QUIERAN TAMBIÉN CONTRIBUIR EN ALGO EN ESTA JORNADA ELECTORAL, EN ESTE PROCESO ELECTORAL.-----

ME PARECE PUES QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE NO ESTÁ ESPECIFICADO EN ESTE ACUERDO, SÍ DEBEMOS ATENDERLO LO ANTES POSIBLE EN ESTE CONSEJO GENERAL.-----

DE SER POSIBLE, PONER UN PUNTO DE ACUERDO AQUÍ MISMO PARA QUE SE HAGA LA INVITACIÓN Y SE SIENTEN LAS BASES Y CRITERIOS A SEGUIR PARA LA INVITACIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----



- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. EN REFERENCIA A LO QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y COMO COMPLEMENTACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL CONSEJERO ÁLVAREZ ICAZA, QUISIERA CITAR EL INCISO F) DEL ARTICULO 194, EN EL QUE SE VERÁ CÓMO ESTA POSIBLE INTERFERENCIA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES ESTÁ MUY ACOTADA, ADEMÁS DE LO QUE YA SEÑALÓ EL CONSEJERO ÁLVAREZ ICAZA.-----

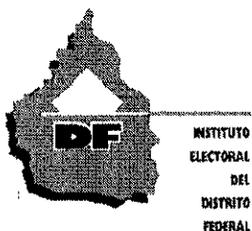
EL ARTÍCULO 194 DICE QUE TENDRÁN DERECHO DE ACCESO A LAS CASILLAS, EN EL INCISO F), "LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS, QUE PORTEN IDENTIFICACIÓN, QUE PODRÁN PRESENTARSE O PERMANECER A UNA DISTANCIA QUE LE PERMITA CUMPLIR SUS TAREAS, SIN QUE ENTORPEZCA EL PROCESO DE VOTACIÓN O FUNCIONES DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA."-----

ME PARECE QUE EL CÓDIGO, CON EL ARTÍCULO YA CITADO POR EL CONSEJERO ÁLVAREZ ICAZA Y CON ESTE INCISO DEL ARTÍCULO 194, ACOTA MUCHO LA POSIBILIDAD DE INTERFERENCIA DE PARTE DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, TENGO QUE PREGUNTAR SI HAY ALGUIEN MÁS QUE DESEE INTERVENIR EN PRIMERA RONDA. ¿NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? ¿EN SEGUNDA RONDA? EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ:** QUE BUENO QUE YA MENCIONÓ EL CONSEJERO HUCHIM EL 194. ES PRECISAMENTE EN TORNO A ESTA DISPOSICIÓN, QUE ESTOY BASANDO MI COMENTARIO EN EL QUE ADVIERTO LA BUENA INTERPRETACIÓN DE LA LEY QUE HACE EMILIO ÁLVAREZ ICAZA. YO NO ESTOY CUESTIONANDO EL DOCUMENTO, SIMPLEMENTE TRATO DE COMPLEMENTAR, Y LO TRATO DE COMPLEMENTAR PRECISAMENTE EN BASE A ESTA DISPOSICIÓN DEL 194, PORQUE SÍ ES IMPORTANTE QUE PARA QUE SE CUMPLIMENTE LO QUE YA ESTÁ DISPUESTO EN EL ACUERDO SÉPTIMO, QUE ES PRECISAMENTE EL ARGUMENTO DE EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, QUE DICE SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ETCÉTERA, ES QUE HACÍA ESTA REFERENCIA.-----

NO ESTOY CUESTIONANDO EL DOCUMENTO, NI LA DISPOSICIÓN DE LEY, PUESTO QUE TENEMOS PLENO CONOCIMIENTO DE ELLO. ESTAMOS COMENTANDO Y APORTANDO ALGO QUE SERÍA IMPORTANTE. QUÉ BUENO QUE LO SEÑALA EL CONSEJERO HUCHIM, ESE ES PRECISAMENTE EL COMENTARIO NUESTRO, QUE SE COMPLEMENTA EN EL DOCUMENTO ESA DISTANCIA QUE DEBEN DE TENER. NO



OBSTANTE QUE EXISTEN LAS PROHIBICIONES YA ESTABLECIDAS, ESTE 194 NOS DA LA SOLUCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. RAÚL NAVA, EN SEGUNDA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO C. RAÚL NAVA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE, POR LO QUE YO ENTENDÍ, LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL PRI, QUIERE QUE SE LIMITE LA OBSERVACIÓN FÍSICA DE LOS OBSERVADORES. YO CREO QUE ESO POR NINGÚN MOTIVO DEBE DE ACEPTARSE. SI LA LEY MARCA QUE ES A CIERTA DISTANCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO ENTORPEZCAN LOS TRABAJOS, NO PODEMOS DECIRLES: "TIENEN QUE ESTAR A TRES METROS, DOS METROS", PORQUE ENTONCES YA IMAGÍENSE, EL TRABAJO DE LOS OBSERVADORES ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LOS PROCESOS.-----

IMAGÍENSE QUE TENGAMOS AHÍ A ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO CON SU CINTA MÉTRICA Y DECIR: "HÁGASE MÁS PARA ATRÁS O VÁYASE PARA ATRÁS."-----

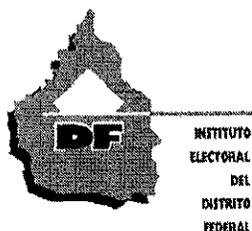
YO CREO QUE TIENE QUE SER LIMITADO EXCLUSIVAMENTE, TAL COMO LO MARCAN LOS ARTÍCULOS 173 Y 194. DEBEN DE CONTAR CON ABSOLUTA LIBERTAD, SIEMPRE Y CUANDO NO INCUMPLAN ESTOS ORDENAMIENTOS. ELLOS PUEDEN TENER PRECISAMENTE LA LIBERTAD DE VIGILAR SI EL PROCESO SE ESTÁ CUMPLIENDO TAL Y COMO MARCAN LOS REGLAMENTOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. YO TAMBIÉN CONSIDERO IGUAL QUE EL CONSEJERO ÁLVAREZ ICAZA QUE LOS OBSERVADORES ELECTORALES HAN CONTRIBUIDO DE MANERA MUY SIGNIFICATIVA A QUE LOS PROCESOS ELECTORALES EN NUESTRO PAÍS Y AHORA TAMBIÉN EN NUESTRA CIUDAD, SEAN CADA VEZ PROCESOS ELECTORALES MÁS CONFIABLES, PROCESOS ELECTORALES QUE NO SOLAMENTE PARA LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN PARA LA CIUDADANÍA TIENEN UN MAYOR GRADO DE CONFIABILIDAD.-----

Y CREO QUE ES UN ACIERTO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL REPRODUCIR LA EXPERIENCIA A NIVEL FEDERAL PARA NORMAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE SE ACREDITEN COMO OBSERVADORES ELECTORALES.-----

ADEMÁS DE ESTO ESTOY CONVENCIDO QUE ESTE CONSEJO GENERAL NO PUEDE VOTAR LA LEY, Y SI LA LEY ESTABLECE CON TODA CLARIDAD EN EL 194 CUÁLES SON LAS ATRIBUCIONES E INCLUSO CUÁLES SON LAS LIMITACIONES A LAS ATRIBUCIONES DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, ME PARECE QUE NOSOTROS NO PODRÍAMOS, NO DEBERÍAMOS DE INCLUIR UN ACUERDO CON EL



QUE VAMOS A APROBAR ELEMENTOS QUE VAYAN MÁS ALLÁ DE LO QUE LA LEY ESTABLECE.-----

DE TAL SUERTE QUE ME PARECE QUE EL ACUERDO ES AFORTUNADO AL ESTABLECER CON CLARIDAD LOS MANDATOS DE LA LEY PARA LA ACTIVIDAD DE LOS OBSERVADORES Y LA VERDAD ES QUE ME PARECE INNECESARIO QUE ACÁ HAGAMOS ALGUNA ESPECIFICACIÓN MAYOR DEL LUGAR QUE VAN A OCUPAR LOS OBSERVADORES ELECTORALES EN LAS CASILLAS.-----

TAMBIÉN QUISIERA HACER UNA PRECISIÓN: DIJO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PAS QUE TENDRÍAMOS QUE ATENDER AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 173, QUE LE DA LA OPORTUNIDAD A ESTE CONSEJO GENERAL DE INVITAR A, DIJO ÉL, "OBSERVADORES EXTRANJEROS". QUISIERA AQUÍ HACER UNA PRECISIÓN, QUE ES UNA PRECISIÓN IMPORTANTE.-----

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL ES UN DERECHO EXCLUSIVO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS. PODREMOS INVITAR A VISITANTES EXTRANJEROS.-----

YO CREO QUE NO DEBIÉRAMOS EN ESTE ACUERDO, QUE ES ESPECÍFICO DE OBSERVADORES ELECTORALES, INCLUIR NADA QUE TENGA QUE VER CON VISITANTES EXTRANJEROS.-----

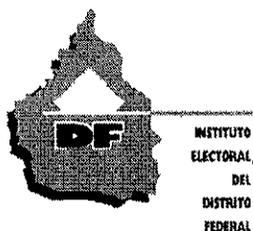
ES MÁS, ES UN TEMA QUE ME PARECE QUE DADA SU RELEVANCIA DEBIERA FORMAR PARTE DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PORQUE ESTA FACULTAD DE INVITAR VISITANTES EXTRANJEROS TAMBIÉN LA TIENE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ENTONCES YO SERÍA DE LA OPINIÓN, Y PROPONDRÍA A LA MESA, QUE CONSIDEREMOS LA POSIBILIDAD DE QUE, EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS DEL CONVENIO A LOS CUALES EVIDENTEMENTE, COMO NOS HEMOS COMPROMETIDO EN REUNIÓN DE TRABAJO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTARÁN INFORMADOS. INCLUYAMOS ESTE TEMA DE LA INVITACIÓN DE VISITANTES INTERNACIONALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

YO CREO QUE PODRÍAMOS POR AHÍ SALVAR ESTAS DOS OBSERVACIONES QUE SE HAN PLANTEADO. GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN EN SEGUNDA RONDA? EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. CON UNA PROPUESTA.-----

CIERTAMENTE COINCIDO QUE SERÍA UN EXCESO QUE EN UN PROYECTO DE ACUERDO, EN DONDE LO QUE ESTABLECEMOS ES SIMPLEMENTE EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, QUISIÉRAMOS LLEVAR A LA UBICACIÓN FÍSICA DE LOS SEÑORES OBSERVADORES.-



SIN EMBARGO, ME PARECE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CIERTAMENTE GANARÍA EN CLARIDAD SI PUDIÉRAMOS INCORPORAR UN CONSIDERANDO DÉCIMO QUE DIERA CUENTA JUSTAMENTE DEL ESPÍRITU DEL 194, INCISO F). DE MODO TAL QUE SE AGREGARA ESTE CONSIDERANDO DIEZ Y POR SUPUESTO EN LA FUNDAMENTACIÓN.-----

DE IGUAL MANERA, QUIZÁS PODRÍAMOS TERMINAR DE CERRAR CUALQUIER CONFUSIÓN, SI EN EL PUNTO SEXTO DEL ACUERDO AGREGÁRAMOS: "LOS OBSERVADORES ELECTORALES PODRÁN PRESENTAR", ETCÉTERA, ETCÉTERA, "PUDIENDO OBSERVAR, SIN ENTORPECER EL PROCESO DE VOTACIÓN, LOS SIGUIENTES ACTOS" Y AHÍ SIMPLEMENTE ESTAMOS DANDO CUENTA DE LOS ACTOS QUE TIENEN DERECHO A OBSERVAR.-----

ME PARECE QUE DE ESTA MANERA PODRÍAMOS RECOGER LA INQUIETUD Y GANAR CLARIDAD, PORQUE CIERTAMENTE EL 194 ES UNA FUNDAMENTACIÓN OMISA EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA EN SEGUNDA RONDA.-----

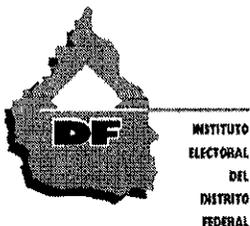
- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA:** GRACIAS. SÓLO PARA EFECTOS DE PRECISIÓN DE LO QUE ESTAMOS AHORA COMENTANDO.-----

EN LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL, EN LA PARTE TRASERA DE LA ACREDITACIÓN VIENEN YA IMPRESOS LOS ARTÍCULOS 172 Y 173. ENTONCES, DESDE EL MOMENTO DEL REGISTRO NO QUEDA ESPACIO DE DUDA PARA EL CIUDADANO O LA CIUDADANA QUE PARTICIPA COMO OBSERVADOR, CUÁLES SON SUS FUNCIONES. CLARÍSIMAMENTE ESTÁ YA PREIMPRESO.-----

E INCLUSIVE CUANDO NOSOTROS VEMOS LA PROPUESTA DE GAFETE, EN EL ANVERSO TAMBIÉN VIENE YA IMPRESO EL ARTÍCULO 173. DE MANERA QUE YO CREO QUE ESTA AUTORIDAD ES MUY CELOSA DE QUE NINGÚN CIUDADANO QUE PARTICIPE EN EL PROCESO TRANSGREDA LAS FUNCIONES QUE LE PERMITE LA LEY, ME PARECE QUE ÉSTA ES UNA PREVISIÓN MUY PERTINENTE.-----

EN EL ARTÍCULO 194, INCISO F) QUEDA MUY CLARAMENTE ESTIPULADO EL ESPÍRITU Y LO QUE DICE ES: "LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS QUE PORTEN IDENTIFICACIÓN, QUE PODRÁN PRESENTARSE O PERMANECER A UNA DISTANCIA QUE LE PERMITA CUMPLIR SUS FUNCIONES", ESE ES EL PUNTO, LA DISTANCIA ES PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES. Y CONTINÚA: "SIN QUE ENTORPEZCA EL PROCESO DE VOTACIÓN".-----

ENTONCES ME PARECE QUE AHÍ ESTÁ EL SANO EQUILIBRIO. LA DISTANCIA ES PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES SIN ENTORPECER, NO AL REVÉS, CREO QUE LA LEY ESTÁ MUY CLARA EN LA INTERPRETACIÓN DE CUÁL DEBE SER LO QUE YA SE HA CONSIDERADO POR UN AMPLIO SECTOR DE LA SOCIEDAD MEXICANA, EL



APORTE DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA, REPRESENTANTE DEL PAN.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN C. VÍCTOR ORDUÑA:** CIERTAMENTE CREO QUE LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES UN TANTO DIFÍCIL DE INSTRUMENTAR, Y UN TANTO DIFÍCIL DE INSTRUMENTAR PORQUE LAS CONDICIONES DE LAS PROPIAS CASILLAS VAN A SER DIFERENTES EN TODO EL DISTRITO FEDERAL, QUÉ BUENO QUE ENCONTRÁRAMOS LOCALES PARA QUE HUBIERA UN ESPACIO SUFICIENTE, CUANDO MENOS COMO ÉSTE QUE ES BASTANTE INSUFICIENTE PARA LOS TRABAJOS, POR CIERTO, PERO QUE ENCONTRÁRAMOS UN LOCAL SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE LA CASILLA SERÍA IDEAL. POR ELLO PUES HAY QUE REFRENDAR LO QUE SE DECÍA AQUÍ AL PRINCIPIO, EL PROPÓSITO DE CELEBRAR CONVENIO CON EL IFE PARA QUE NO HAYA ESTA DUPLICIDAD DE CASILLAS, QUE EXISTA UNA SOLA. CREO QUE PUEDE HACERSE.-----

SEGUNDO. CIERTAMENTE ESTÁ ESTABLECIDA LA FORMA EN QUE DEBE DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN EL OBSERVADOR, PERO TAMBIÉN CONSIDERO QUE EN LA CAPACITACIÓN QUE SE DÉ AL OBSERVADOR, PUES HAY QUE SEÑALARLE Y REMARCAR EXACTAMENTE EL 173 Y EL 194, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN DESARROLLAR, CON EFICACIA SU FUNCIÓN.-----

Y TERCER PUNTO. CREO QUE VALDRÍA LA PENA, LO COMENTÁBAMOS AQUÍ CON EL REPRESENTANTE DEL PRD, VALDRÍA LA PENA INCORPORAR, EN LOS DOS FORMATOS, EL ARTÍCULO 194 QUE LE DA MAYOR CERTIDUMBRE A LA ACTIVIDAD QUE VA A REALIZAR EL PROPIO OBSERVADOR. ESE SERÍA TODO EL COMENTARIO.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE. ----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM C. MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA:** YO CREO QUE NO ENTENDIMOS O NO NOS EXPLICÓ MUY BIEN EL REPRESENTANTE DEL PRI, PORQUE CREO QUE LA CONFUSIÓN ES ESA. TODOS ENTENDIMOS QUE ÉL PROPONÍA QUE SE ESTABLECIERA EL LUGAR, BUENO ES LO QUE ENTONCES, ESO ES LO QUE HA MOTIVADO LA DISCUSIÓN, PERO CREO QUE DICE QUE NO.-----

ENTONCES YO CREO QUE ESO NO TIENE MAYOR DISCUSIÓN PORQUE TODOS ENTENDIMOS QUE NOS PROPONÍA QUE SE UBICARA EN UN LUGAR ESPECÍFICO, PERO PARECE SER QUE NO ES CIERTO, ENTENDIMOS MAL. Y BUENO, CREO QUE, ADEMÁS ESTÁ MUY CLARO EN EL ARTÍCULO, LO QUE HACE EL ARTÍCULO 194 RATIFICA LO QUE DICE EL 173 PORQUE AHÍ LO DICE.-----



Y POR OTRO LADO, A MÍ TAMBIÉN SÍ ME, A MÍ NO ME PREOCUPÓ MUCHO LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRI, ME PREOCUPÓ LA PROPUESTA DEL PAS.-----

¿POR QUÉ? PORQUE EN PRIMER LUGAR BUENO, NO SON OBSERVADORES Y SON VISITANTES. Y POR OTRO LADO, ESE FUE UN TEMA MUY DEBATIDO EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUIENES SON LOS QUE HACEN LAS INVITACIONES, PERO FUE DIFÍCIL LLEGAR A UN CONSENSO.-----

¿POR QUÉ? PORQUE CÓMO LE DEJAS A LA AUTORIDAD ELECTORAL A QUIÉNES VA A INVITAR, A QUÉ ORGANIZACIONES EXTRANJERAS.-----

ENTONCES CREO QUE AQUÍ VALE LA PENA EL PLANTEAMIENTO DEL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS, QUE VALDRÍA LA PENA QUE LO RETOMÁRAMOS EN EL CONVENIO, EN EL CONVENIO PORQUE CREO QUE ESO YA ESTÁ SUPERADO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DONDE SE ESTABLECIERON CUÁLES ERAN LOS LINEAMIENTOS PARA PODER HACER LAS INVITACIONES A LOS PARTIDOS, PARA QUE NO SE DEJARA EN FORMA DISCRECIONAL LA INVITACIÓN A LOS EXTRANJEROS.-----

ENTONCES ESTO, YA HAY UN ACUERDO INCLUSIVE EN EL CONSEJO GENERAL Y ASÍ ESTÁN ESTABLECIDOS. ENTONCES QUE SE RETOMARA Y SE ESTABLECIERA AQUÍ.

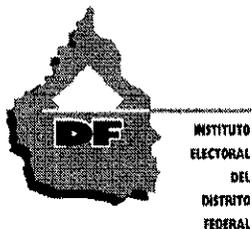
POR OTRO LADO, HAY POSICIONES QUE YO CREO QUE TENDRÍAMOS, YO LO ESCUCHÉ EN ALGUNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS CUANDO LA INSTALACIÓN DEL INICIO DE LA DECLARATORIA FORMAL DEL PROCESO.-----

YO NO COINCIDO, Y SE VUELVE A RETOMAR, YO NO COINCIDO EN QUE TENGAMOS UNA MISMA CASILLA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL IFE.----

¿POR QUÉ? PORQUE, BUENO, CREO QUE ESTO NO ES ALGO NOVEDOSO, LO HAN HECHO OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LO VA A HACER EL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ESTADO DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD QUE TIENE UN MAYOR PADRÓN ELECTORAL, EFECTIVAMENTE. PERO EL DISTRITO FEDERAL TAMBIÉN EFECTIVAMENTE, SOMOS SEIS MILLONES; EL ESTADO DE MÉXICO ES UN POCO, ES EL ESTADO QUE MÁS CIUDADANOS TIENE, PERO ENTONCES NO NOS QUEJEMOS ENTONCES QUE FEDERALMENTE NOS SIGAN HACIENDO LOS TRABAJOS.-----

SI POR PRIMERA VEZ ESTÁ ESTE INSTITUTO PARA ESO, BUENO PUES HAGÁMOSLO. YO ENTIENDO, ES PROBLEMÁTICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y YO HABLO A NOMBRE DE MI PARTIDO, NO ES FÁCIL CUBRIR LAS CASILLAS NI A NIVEL NACIONAL, Y COINCIDENTEMENTE HAY TRES ELECCIONES O MÁS LOCALES.-----

YO NO COINCIDO, SI QUEREMOS SER AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, ENTONCES DESPUÉS NO NOS QUEJEMOS QUE EL DISTRITO FEDERAL SIGUE SIENDO DEPENDIENTE DEL FEDERAL.-----



ENTONCES AHORA, YO ME QUEJO PORQUE EN MI INTERVENCIÓN, PORQUE EL CONGRESO NOS HACE EL ESTATUTO DE GOBIERNO QUE ES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PODRÍA DECIRSE DEL D.F., Y YO ME QUEJO DE ESO, Y AHORA RESULTA QUE QUIERO QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ME HAGA LA ELECCIÓN.-----
 NO. TENEMOS RECURSOS. CREO QUE SE PRESENTÓ UN PRESUPUESTO PARA LA APROBACIÓN DE ESTAS ELECCIONES. PORQUE NO DIJIMOS, Y LO PLANTEAMOS, QUE SI IBAN A SER COINCIDENTES, CÓMO IBAN A APOYARNOS.-----
 ENTONCES, NO NOS QUEJEMOS DESPUÉS QUE EL FEDERAL SEA OTRA VEZ PATERNALISTA CON NOSOTROS. YO SÍ NO COINCIDO. ES DIFÍCIL, EFECTIVAMENTE. Y MÁS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DONDE TENEMOS QUE ACREDITAR MUCHOS REPRESENTANTES. PERO YO SÍ CREO QUE DEBEMOS DE AVANZAR EN QUE EL DISTRITO FEDERAL TENGA SU AUTONOMÍA, COMO LOS ESTADOS.-----
 NO PODEMOS YA PERMITIR. Y ME EXTRAÑA EN ALGUNOS PARTIDOS QUE ESTÁN PELEANDO QUE SEA EL ESTADO TREINTA Y DOS, Y BUENO PUES ENTONCES, QUITEMOS ESA PATERNIDAD DEL FEDERAL Y HAGAMOS, PORQUE TENEMOS EL RECURSO, SE NOS APROBÓ, TENEMOS LA CAPACIDAD. Y TENEMOS UN ÓRGANO QUE NO LO TENÍAMOS, PORQUE ANTES NO LO HACÍAN.-----
 AHORA LO TENEMOS. ENTONCES, YO CREO QUE ESTO A LO MEJOR VA A VENIR DESPUÉS A DISCUSIÓN, CUANDO VEAMOS LO DEL CONVENIO CON EL IFE.-----
 PERO SÍ, YO YA VAN DOS, TRES INTERVENCIONES QUE HE ESCUCHADO, Y YO CREO QUE DEBEMOS DEFENDER NUESTRA AUTONOMÍA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LE VOY A OTORGAR LA PALABRA AL SEÑOR SECRETARIO PARA QUE REALICE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REDACCIÓN, LE PUEDO OTORGAR LA PALABRA EN TERCERA RONDA, SI LE PARECE A USTED CONVENIENTE; PERO EN SEGUNDA RONDA SE LA OTORGO AL SEÑOR SECRETARIO, PARA QUE HAGA LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR, NADA MÁS PARA UNA ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN.-----
 EN RELACIÓN A LOS VISITANTES EXTRANJEROS, YA SE ESTÁ TRABAJANDO UN PROYECTO ESPECÍFICO PARA INVITARLOS Y ATENDERLOS PARA LA ELECCIÓN LOCAL. ESTO SE REPARTIÓ, EL ANTEPROYECTO, EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO; ES DECIR, SÍ SON DIFERENTES, Y SÍ LO ESTAMOS ATENDIENDO.-----
 ENTONCES, YO TAMBIÉN EN ESE SENTIDO, YO COINCIDIRÍA CON EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS, DE NO INCLUIRLO EN ESTO, OBSERVADORES ELECTORALES, PORQUE SON FIGURAS DISTINTAS. Y SE ESTÁ ATENDIENDO, Y LA IDEA ES QUE PRECISAMENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN YA QUEDEN APROBADOS PARA PODER LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES.-----



AHORA, EN CUANTO A LAS MODIFICACIONES PARA PRECISAR, DIGAMOS, HASTA DONDE VAMOS AHORITA. QUEDARÍA EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, EL SEGUNDO QUEDARÍA CON ESTA REDACCIÓN:-----

“LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, IMPARTIRÁ LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RESPECTIVOS. LA UNIDAD DEL SECRETARIADO Y LOS CONSEJOS DISTRITALES INSTRUMENTARÁN LO NECESARIO PARA QUE EN CADA CONSEJO EXISTA UN RESPONSABLE DE FACILITAR EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y LA ACREDITACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.”-----

SE AGREGARÍA UN CONSIDERANDO DÉCIMO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “QUE CON FUNDAMENTO EN EL INCISO F) DEL ARTICULO 194 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS OBSERVADORES ELECTORALES, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBERÁN PERMANECER A UNA DISTANCIA QUE LES PERMITA CUMPLIR CON SUS TAREAS, SIN ENTORPECER EL PROCESO DE VOTACIÓN O FUNCIONES DE REPRESENTANTES DE PARTIDO Y FUNCIONARIOS DE CASILLA.”-----

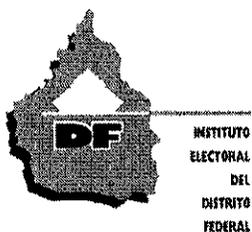
EL ARTICULO 194, INCISO F), SE INCLUIRÍA EN LA PARTE DE FUNDAMENTACIÓN DEL ACUERDO. Y EN LOS FORMATOS DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL, TANTO DE CONSEJO DISTRITAL COMO DE CONSEJO GENERAL, SE ELIMINARÍA EL ARTÍCULO 4 INCISO C) DEL FUNDAMENTO, Y EN LOS FORMATOS DE ACREDITACIÓN DE CONSEJO DISTRITAL Y CONSEJO GENERAL, COMO EN TODOS LOS GAFETES EN LA PARTE DE ATRÁS, SE INCLUIRÍA EL TEXTO DEL ARTÍCULO 194.- SERÍAN LAS MODIFICACIONES QUE ESTÁN PROPUESTAS PARA ESTE ACUERDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS EN SEGUNDA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAS C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO PARA RECONOCER QUE EFECTIVAMENTE, ME REFERÍ ERRÓNEAMENTE A OBSERVADORES INTERNACIONALES, PUDIENDO HABER SIDO VISITANTES INTERNACIONALES. ESA ES LA PRECISIÓN.-----

SIN EMBARGO, BUENO, ME NACÍÓ LA INQUIETUD EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS PLANTEAN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA SOLA CASILLA ELECTORAL, Y SI EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL YA TIENE, DE ALGUNA MANERA LOS LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS, AFECTARÍA OBVIAMENTE EN LA ELECCIÓN LOCAL.-----

ENTONCES YA DE ENTRADA SE LE ESTÁ DANDO LA PARTICIPACIÓN A LOS VISITANTES EXTRANJEROS Y NOSOTROS, EN ESTE CONSEJO GENERAL, NO HEMOS



SENTADO LAS BASES Y CRITERIOS PARA SU PARTICIPACIÓN, PARA CÓMO PUDIÉSEMOS ATENDER E INFORMAR A ESOS VISITANTES EXTRANJEROS.-----

ESA ES LA PRECISIÓN QUE QUERÍA HACER EN EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS. -----

ES IMPORTANTE QUE SE ATIENDA EN EL SENTIDO COMO LO PROPONE EL CONSEJERO VALDÉS, DE SER OPORTUNO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AHÍ SE ESTABLEZCAN LAS BASES Y CRITERIOS PARA ESA PARTICIPACIÓN. A LO MEJOR PUDIESEN SER LAS MISMAS PARA NO INTERFERIR CON ESOS LINEAMIENTOS.-----

PERO SÍ ESTE CONSEJO GENERAL DEBERÁ ATENDERLO Y APROBARLO EN SU MOMENTO, OBTIAMENTE Y ESPEREMOS QUE SEA LO ANTES POSIBLE, EN VIRTUD DE QUE EL PROCESO ELECTORAL SE INICIA A PARTIR DEL DÍA DE HOY; SOLAMENTE PARA HACER ESAS APRECIACIONES. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.-----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. JUSTAMENTE PARA ABUNDAR SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE ACCIÓN SOCIAL, EN QUE EFECTIVAMENTE, PERDÓN LA ALIANZA SOCIAL. EFECTIVAMENTE DEBEN EXISTIR BASES Y CRITERIOS EN CUANTO RESPECTA A LOS VISITANTES EXTRANJEROS.-----

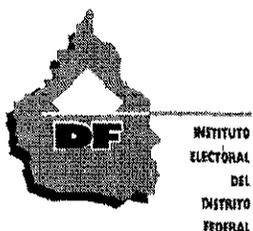
ES SABIDO QUE MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL TIENE UNA PRESENCIA, Y ESTA PRESENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO MUY DEMERITADA DEBIDO A NUESTROS PROCESOS ELECTORALES, INCLUSO SE HA HABLADO DE UNA DICTADURA EN MÉXICO, QUE YA NO ES TAN PERFECTA, QUE PARECE SER QUE YA TIENE SUS IMPERFECCIONES, AFORTUNADAMENTE.-----

PERO SÍ DEBEMOS ESTAR ATENTOS A QUE EL DISTRITO FEDERAL ES UN REFLEJO, DEBIDO A NUESTRA CONTINUIDAD CENTRALISTA COMO NACIÓN, AUNQUE NOS EXPRESEMOS POR ESCRITO QUE SOMOS FEDERALISTAS.-----

ES NECESARIO DARLE MAYOR SOLIDEZ A NUESTRA IMAGEN INTERNACIONAL, Y POR LO MISMO NO OMITIR QUE ESTAS ELECCIONES SERÁN TRANSPARENTES Y DEMOCRÁTICAS COMO LO HEMOS PROCLAMADO A LOS CUATRO VIENTOS.-----

ESTA ES UNA OBSERVACIÓN SOLAMENTE PARA ABUNDAR RESPECTO A QUE SÍ SE DEBEN ACORDAR LAS BASES Y LOS CRITERIOS QUE SEÑALA LA LEY EN SU MOMENTO OPORTUNO POR ESTA INSTITUCIÓN, QUE ES UNA DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN SEGUNDA RONDA? AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA, EN TERCERA RONDA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ.-----



- REPRESENTANTE DEL PRI C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ES POSIBLE QUE NO HAYA YO EXPRESADO LO QUE QUISE HACER; PERO HICIMOS LA ACLARACIÓN CUANDO NOS CUESTIONÁBAMOS DÓNDE ESTARÁ, EN QUÉ LUGAR ESTARÁ, NO HICIMOS UNA PROPUESTA DE QUE DEBIERA DE ESTAR FÍSICAMENTE EN UN LUGAR DETERMINADO. ESBOZABA YO ALGO QUE EN LA PRÁCTICA SE VA A CUESTIONAR EL PROPIO PRESIDENTE DE CASILLA, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

DE NINGUNA MANERA ESTAMOS DESCALIFICANDO, Y QUIERO QUE QUEDE CLARO, PARA QUE NO SE DESINTERPRETE POR OTROS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, - Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO PARA TODOS - AL OBSERVADOR ELECTORAL.--- NOS PARECE QUE ES UNA FIGURA, QUE INCLUSO LEGITIMA EL PROCESO ELECTORAL.-----

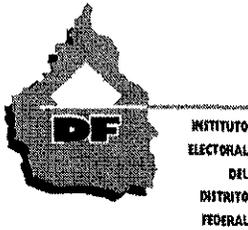
EN CUANTO NOS REFERÍAMOS A LOS PUNTOS QUE FALTABAN EN EL DOCUMENTO, ESTÁBAMOS SEÑALANDO SIMPLEMENTE QUE HABÍA ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS. YO CELEBRO QUE DON RODRIGO MORALES SÍ HAYA ENCONTRADO, ENTENDIDO, LA PROPUESTA QUE NOSOTROS TENÍAMOS Y QUE TAMBIÉN LA PRESENTÓ INICIALMENTE EL CONSEJERO HUCHIM.-----

EN ESE TENOR NOSOTROS QUEDAMOS SATISFECHOS UNA VEZ QUE SE INCORPORA ESTA PROPUESTA CON SU INCISO, DIGO EL 194, DEL INCISO F) DEL 194 PRÁCTICAMENTE QUEDA RESUELTO, EL DOCUMENTO QUEDA MÁS CLARO.-----

ENTONCES ESA ERA NUESTRA PROPUESTA INICIALMENTE, Y DE NINGUNA MANERA ACEPTARÍAMOS UNA DESINTERPRETACIÓN DE DISTINTA NATURALEZA. LO QUE TENEMOS Y LO QUE PRETENDEMOS, ES APORTAR ALGO QUE NOS DÉ MAYOR CLARIDAD Y UN DOCUMENTO QUE, DESDE ESTE MOMENTO TENGA EL SOPORTE NECESARIO Y NO TENGAMOS QUE ESTAR HACIENDO CORRECCIONES EN EL TIEMPO EN QUE SE PRESENTEN ESTAS COSAS.-----

HABLABA YO DE UN INFORME DE LOS CONSEJOS DISTRITALES AL CONSEJO GENERAL, QUE NO SE TIENE CONTEMPLADO, SIMPLEMENTE DE AHÍ SE INFORMARÁ CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE.-----

Y POR OTRO LADO, SEÑALA QUE SE CAPACITARÁ, ASISTIRÁ A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN. YO SUGERIRÍA, A VER SI CON MAYOR SENSIBILIDAD PUEDO EXPRESAR LO QUE PRETENDO, QUE QUEDARA EN EL DOCUMENTO, EL LUGAR A DONDE VA A ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN. SE LOS COMENTO PORQUE EN LA PRÁCTICA LUEGO LAS ORGANIZACIONES QUIEREN QUE EL INSTITUTO VAYA AL LUGAR QUE ELLOS PROPONEN. Y SERÍA PRUDENTE QUE LA CAPACITACIÓN SE DIERA EN UN LUGAR ESPECÍFICO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES.-----



AHORA, ES IMPORTANTE QUE SE HAGA LA ACLARACIÓN SI VA A SER FUERA O VA A SER DENTRO DEL INSTITUTO. Y POR EL OTRO LADO, HABLA DE LA ACREDITACIÓN DEL OBSERVADOR ELECTORAL.-----

EL OBSERVADOR ELECTORAL VA A PRESENTAR SU RECIBO DE CAPACITACIÓN. NO SE ACOMPAÑA AQUÍ; SERÍA PRUDENTE QUE SE ACOMPAÑARA POSTERIORMENTE UN FORMATITO PARA LA ACREDITACIÓN DE QUIEN SOLICITA PARTICIPAR CON SU REGISTRO COMO OBSERVADOR ELECTORAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN EN TERCERA RONDA? EL SEÑOR SECRETARIO EN TERCERA RONDA.-----

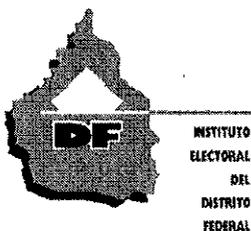
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

BUENO, YO SÍ NO QUISIERA QUE ESTUVIERAN EN ESTE ACUERDO ESTOS DOS ASPECTOS QUE MENCIONA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. SIN EMBARGO, ESO NO QUIERE DECIR QUE...PERDÓN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. PERDÓN.-----

SIN EMBARGO, ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO LO TENGAMOS PENSADO O NO TENGAMOS LOS MECANISMOS PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES. EFECTIVAMENTE, NOSOTROS ESTAMOS TRABAJANDO INTERNAMENTE EN EL ASPECTO OPERATIVO PARA QUE HAYA UNA COORDINACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE; CUANDO SE PIDE UNA SOLICITUD SE LE INFORMA A LA PERSONA QUE LA SOLICITA QUE DEBE TOMAR LA CAPACITACIÓN, PARA EFECTOS DEL CONSEJO GENERAL VA A SER AQUÍ EN EL INSTITUTO, Y EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PUEDE QUE SEA EN EL CONSEJO DISTRITAL O EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN QUE TENGAMOS. TAMBIÉN ES ESO. NO LO PODRÍAMOS PRECISAR AHORITA.-----

SIN EMBARGO, SÍ SE TIENE PREVISTO. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO DE CAPACITACIÓN. CON ESA CONSTANCIA, YA UNA VEZ QUE SE LA HAYAN ENTREGADO Y QUE LA HAYA TOMADO, VENDRÁ CON TODOS SUS DOCUMENTOS, ENTREGARÁ LA SOLICITUD Y PRECISAMENTE EL CONSEJO DISTRITAL O EL CONSEJO GENERAL EMITIRÁN EL ACUERDO RESPECTIVO.-----

TAMBIÉN ESTAMOS ARMANDO EL PROCEDIMIENTO E INFORMACIÓN Y AVANCE DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, TANTO DE CUÁNTAS SOLICITUDES NOS VAN A REQUERIR Y CUÁNTAS SOLICITUDES YA HAN ENTREGADO, ACREDITADO. Y TAMBIÉN - OBVIAMENTE - UNA VEZ QUE SE ACREDITEN, BUENO EN EL CONSEJO GENERAL USTEDES ESTARÁN INFORMADOS AUTOMÁTICAMENTE QUIÉNES VAN ACREDITÁNDOSE, Y DE CONSEJO DISTRITAL VAMOS A RECABAR LA INFORMACIÓN.-



ES UNA CUESTIÓN OPERATIVA QUE TAMBIÉN LES PODRÍAMOS ENTREGAR A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL. PERO SÍ YO PREFERIRÍA QUE NO ESTUVIERA ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA.-----

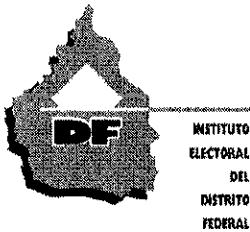
- **REPRESENTANTE DEL PAN C. VÍCTOR ORDUÑA:** BUENO, CIERTAMENTE PARECE QUE POR LO QUE HACE A LOS OBSERVADORES, ESTÁN SATISFECHAS LAS OBSERVACIONES Y DUDAS, PERO NO PUEDE PASARSE POR ALTO UN TEMA QUE SE EMPEZÓ A ESBOZAR YA, ¿CÓMO QUEDARÁN INSTALADAS O CÓMO PODRÍA, CÓMO SE SUGIERE QUE QUEDARÁN LAS CASILLAS?-----

YO QUIERO DECIRLES QUE NO TIENE QUE VER NADA LA INSTALACIÓN DE UNA CASILLA CON EL ESTADO TREINTA Y DOS, NO GUARDA RELACIÓN Y PROPORCIÓN ALGUNA. LO QUE SÍ QUIERO DECIR QUE SIN DUDA SERÁ UNO DE LOS TEMAS QUE OCUPE EN BUENA PARTE LOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO Y QUE LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS, LA CONFORMACIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ ATENDER MÁS AL MODO PRÁCTICO DE CÓMO INSTALAR ESTA CASILLA, DE CÓMO OPERE LA CASILLA QUE A OTRO TIPO DE CRITERIOS, FUNDAMENTALMENTE DE CARÁCTER OBJETIVO, DE CARÁCTER PRÁCTICO QUE LA HAGAN FUNCIONAL Y QUE GARANTICEN LA CERTEZA DE LA ELECCIÓN.-----

POSTERIORMENTE, SIN DUDA, TENDREMOS QUE ABORDAR CON DETALLE SI SON COMPATIBLES O NO, ELECTORALMENTE HABLANDO. SI LAS FUNCIONES PUEDEN DESARROLLARSE EN LA MISMA FORMA, PERO PUES SÍ ES CONVENIENTE, YA QUEDÓ AQUÍ SEMBRADA LA INQUIETUD PUES, PARA QUE SE EMPEZARA A ESBOZAR POR GRUPOS DE TRABAJO DE ESTE PROPIO INSTITUTO LA MEJOR FORMA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CASILLAS ELECTORALES. SERÍA TODO EL COMENTARIO.- -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, EN TERCERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA:** GRACIAS. SIN DUDA HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE HACER UNA REFLEXIÓN IMPORTANTE EN TORNO A LO QUE ESTAMOS CONCIBIENDO COMO EL PROCESO ELECTORAL, EN LA LÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CERTEZA, LA TRANSPARENCIA, LA CERTIDUMBRE Y SIN DUDA, BUENO, YO AGRADEZCO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRI, QUE NOS DA LA OPORTUNIDAD PARA ESTA REFLEXIÓN. EN COLECTIVO HEMOS MEJORADO EL ACUERDO, LO HEMOS CONSOLIDADO, LE HEMOS DADO PRECISIÓN Y TODOS ESTOS ELEMENTOS VAN A CONTRIBUIR, SIN DUDA, A QUE TENGAMOS UNA MAYOR CERTEZA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ESTE RUBRO TAN IMPORTANTE DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL.-



Y PRECISAMENTE ES QUE QUIERO ENFATIZAR EL SENTIDO, CUÁL ES EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN Y CREO QUE HA QUEDADO CONSTATADO A LO LARGO DE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, CÓMO DIVERSOS Y DIFERENTES ACTORES, PARTIDOS POLÍTICOS, OBSERVADORES, SOCIEDAD HAN HECHO UN ESFUERZO IMPORTANTE EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE NUESTRO PAÍS Y AHORA DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL.-----

SIN DUDA TENEMOS YA NUEVOS MECANISMOS QUE SON SIEMPRE BIENVENIDOS, PERO PARA ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO SÓLO ES UN HECHO DE DAR BIENVENIDA, SINO ES UN DEBER, ES UN DEBER HACER TODO LO POSIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CERTEZA, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CERTIDUMBRE Y DE LA TRANSPARENCIA, NO SÓLO PARA LOS PRINCIPALÍSIMOS ACTORES QUE ESTÁN AQUÍ EN ESTA MESA REUNIDOS, SINO SOBRE TODO PARA ESA CIUDADANÍA QUE ESTÁ ESPERANDO QUE SU VOTO SE CUENTE Y SE CUENTE BIEN.-----

EN ESTE SENTIDO, ME PARECE QUE - LO COMENTÉ ANTERIORMENTE - EL EFECTO INHIBIDOR DE LA PRESENCIA DE LOS OBSERVADORES RESULTA CLAVE. EN EL PASADO LA SOLEDAD ERA MALA COMPAÑÍA Y DABA OPORTUNIDAD A TODOS ESTOS FENÓMENOS DE LA CIENCIA ELECTORAL MEXICANA DESDE LAS URNAS EMBARAZADAS, HASTA LAS CASILLAS ZAPATOS, ATRAVESANDO POR ESTOS MILAGROS DONDE LOS MUERTOS VOTABAN.-----

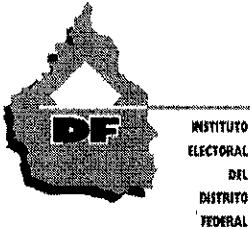
AHORA PARECE SER QUE ESTOS FENÓMENOS QUEDAN ATRÁS. YO CREO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN PROMOVER BUENAS COMPAÑÍAS Y LAS BUENAS COMPAÑÍAS EMPIEZAN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y CONTINÚAN CON LOS OBSERVADORES ELECTORALES Y SIN DUDA, LA PRESENCIA DE LA CIUDADANÍA EJERCIENDO SU VOTO.-----

EN EL PASADO CREO QUE ESTOS FENÓMENOS DE LAS CASILLAS MEDIO ABANDONADAS Y OSCURAS ERA UN HECHO. HOY EMPIEZA A SER FRANCAMENTE PARTE DE LA HISTORIA.-----

Y EN ESTE SENTIDO CREO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN, AQUÍ COMO REPRESENTANTE DE ESTE CONSEJO, SIN DUDA HACER ESTE ESFUERZO PARA QUE TENGAMOS SIEMPRE BUENAS COMPAÑÍAS EN LAS CASILLAS, EN LAS MESAS DIRECTIVAS PARA LOGRAR UNAS EXTRAORDINARIAS ELECCIONES. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA? SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES LE SOLICITO POR FAVOR QUE TOMÉ LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN LA PROPUESTA ELABORADA POR USTED.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO



FEDERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS POR EL DE LA VOZ.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000. -----

“ACUERDO-----

PRIMERO: SE APRUEBA LA DIETA CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEIS DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.”-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO.-----

EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, PRIMERA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAS C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA HACER UNA OBSERVACIÓN Y QUE HA SIDO MOTIVO DE ALGUNOS COMENTARIOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO, INCLUSO DESDE EL INICIO Y DE LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

Y ME REFERIRÉ ESPECÍFICAMENTE AL ARTÍCULO 82, Y AL TEXTO DE ESTE ACUERDO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.-----

SE MENCIONA AQUÍ PUES LA DIETA QUE DEBERÁN RECIBIR LOS CONSEJEROS ELECTORALES, Y ATENDIENDO A LO QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 82 EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, Y COMO ASÍ ESTÁ ESPECIFICADO TAMBIÉN EN LA CONVOCATORIA, DONDE DICE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES RECIBIRÁN LA



DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN, QUE PARA CADA PROCESO ELECTORAL SE DETERMINE.-----

EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO EN EL CONSIDERANDO SEXTO, MENCIONA QUE: "SE CONSIDERA NECESARIO DETERMINAR COMO DIETA A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, POR LAS SESIONES QUE SE CELEBREN DURANTE EL MES."-----

Y AHÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO SE MENCIONA LO QUE ESPECIFICA EL ARTÍCULO 82 Y LO QUE ESTABLECE LA MISMA CONVOCATORIA, QUE RECIBIRÁN UNA DIETA POR CADA SESIÓN, SINO QUE SE MENCIONA ESPECÍFICAMENTE QUE RECIBIRÁN LA DIETA, PERO POR LAS SESIONES QUE CELEBREN POR EL MES Y SOLICITARÍA PUES QUE SE ESPECIFICARA LA DIETA POR CADA SESION, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO ELECTORAL.-----

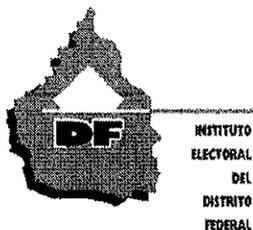
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, LA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM. MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA:** ESTE TEMA, TUVIMOS UNA REUNIÓN PREVIA DONDE YA HABÍAMOS SUPERADO ESTA SITUACIÓN, PORQUE EL PROBLEMA QUE ENCONTRÁBAMOS ES QUE NO NECESARIAMENTE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON LAS MISMAS; ENTONCES, ESE ERA EL PROBLEMA QUE SE TENÍA PARA DIFERENCIAR CUÁNTAS SESIONES IBAN A SER, TAMPOCO SE PODÍA LIMITAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES, PONIENDO UN NÚMERO DETERMINADO DE SESIONES.-----

YO NO SÉ SI VALDRÍA LA PENA, RETOMAR OTRA VEZ TODA LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAMOS DURANTE CASI TODA UNA MAÑANA, PARA PODER LLEGAR A ESTE CONSENSO, PERO SIN EMBARGO, A MÍ ME PARECE QUE EFECTIVAMENTE, CREO QUE FUE UN ACUERDO, LOS QUE ASISTIMOS, PERO SÍ ENTRARÍAMOS EN EL DEBATE OTRA VEZ DE SI SE ESTABLECIERA POR DISTRITO, POR SESIÓN, Y CÓMO PODRÍAMOS TAMBIÉN LIMITAR O CÓMO ESTABLECER EL MONTO PARA CADA DISTRITO, PORQUE LAS SESIONES, PIENSO POR EJEMPLO EN ALGÚN ASUNTO QUE ALGÚN PARTIDO IMPUGNE O DEMÁS.-----

BUENO, A LO MEJOR TENDRÁ QUE SESIONAR ESE DISTRITO, QUE NO VA A SUCEDER LO MISMO QUE EN OTRO DISTRITO; ENTONCES, PARA NOSOTROS CREO QUE ESTÁ BIEN EL ACUERDO COMO, NO ES FÁCIL, NO LLEGAMOS MUY FÁCIL AL CONSENSO, PERO EL PARTIDO VERDE ESTÁ DE ACUERDO COMO ESTAMOS EN EL PROYECTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----



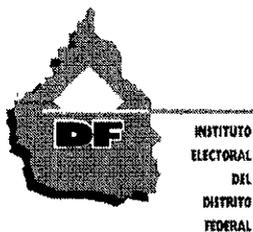
- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NO PRETENDERÍA TRAER TODOS LOS ARGUMENTOS QUE SE SEÑALARON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, PERO CREO QUE SÍ ES OBLIGADO, YA QUE SE HA PLANTEADO EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, HACER UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN.-----

EL DEL ARTÍCULO 82 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO. EFECTIVAMENTE, ESTABLECE CON TODA CLARIDAD QUE "LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES RECIBIRÁN LA DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN, QUE PARA CADA PROCESO ELECTORAL SE DETERMINE."-----

LO QUE ANALIZÁBAMOS ES QUE, COMO YA DIJO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NO PODEMOS TENER CON ANTICIPACIÓN LA SEGURIDAD DE CUÁNTAS SESIONES VAN A REALIZAR LOS CONSEJOS DISTRITALES, PORQUE ÉSTE ES UN ELEMENTO VARIABLE, EN FUNCIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y EL MISMO PROCESO ELECTORAL, PERO TAMBIÉN COMO ELLA SEÑALABA, DE LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE PRESENTEN EN LOS PROPIOS CONSEJOS DISTRITALES, DE TAL SUERTE QUE QUIZÁ EN ALGUNOS CONSEJOS DISTRITALES TENDREMOS MÁS SESIONES QUE EN OTROS CONSEJOS DISTRITALES, EN FUNCIÓN DE IMPUGNACIONES QUE SE REALICEN, O EN FUNCIÓN INCLUSO DE AJUSTES EN LOS TRABAJOS QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBAN REALIZAR.-----

EL OTRO ELEMENTO QUE PLANTEÁBAMOS, ES QUE PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES, EL INSTITUTO REQUIERE RESERVAR, DE LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS QUE OBTIENE, LA CANTIDAD ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE PARA SUFRAGAR ESTA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS DISTRITALES. Y ESTO NO ES POSIBLE HACERLO, SI MES CON MES O SEMANA CON SEMANA, NO TENEMOS CERTEZA DE CUÁNTAS SESIONES SE VAN A REALIZAR.-----

ENTONCES, LO QUE ENCONTRAMOS Y FUE EL ARGUMENTO QUE PLANTEAMOS EN LA SESIÓN DE TRABAJO, Y ENTIENDO QUE HABÍA MÁS O MENOS DEJADO SATISFECHAS LAS INQUIETUDES, ERA INTERPRETAR EL MANDATO DE LEY, EN EL SENTIDO DE QUE EL MONTO QUE ESTABLECEMOS FIJO AL MES ES EL QUE PERMITE PAGAR LA ASISTENCIA, LA DIETA DE ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS DURANTE EL MES, PERO QUE EL MONTO DE LA DIETA DE CADA UNA DE LAS SESIONES NO ES UN MONTO FIJO, SINO QUE ES UN MONTO VARIABLE, EN EL SENTIDO DE QUE - PONGO EL EJEMPLO - SI EN UN MES DETERMINADO, EN EL MES DE FEBRERO QUE SE INSTALEN LOS CONSEJOS DISTRITALES REALIZAN UNA SOLA SESIÓN EN TODO EL MES, BUENO EN ESE MES LA DIETA DE ASISTENCIA EQUIVALE



A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS, QUE ES LO QUE ESTÁ PLANTEANDO EL PROYECTO DE ACUERDO.-----

SI EN EL SIGUIENTE MES ES NECESARIO REALIZAR DOS SESIONES, LA DIETA DE ASISTENCIA DE CADA SESIÓN EQUIVALE A DOS SALARIOS MÍNIMOS. Y ASÍ PODEMOS HACER LA DIVISIÓN, DE TAL SUERTE QUE CUMPLIMOS CON EL ORDENAMIENTO DE LEY, DE ESTABLECER LA DIETA POR SESIÓN. NO ES UNA DIETA FIJA, SINO ES UNA DIETA VARIABLE.-----

LOGRAMOS TENER UN ORDEN ADMINISTRATIVO PARA PODER PLANEAR LOS PAGOS DE LAS DIETAS A LOS CONSEJEROS DISTRITALES, Y EN TERCER LUGAR NO LIMITAMOS LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SESIONEN DURANTE EL MES, TODAS LAS OCASIONES EN LAS QUE SEA NECESARIO SESIONAR.-----

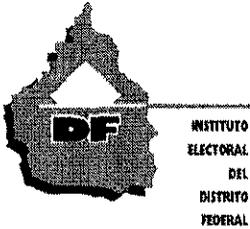
INSISTO, PARA NINGUNO DE NOSOTROS ES UN SECRETO QUE EL PROCESO ELECTORAL, LA LEY, LOS MISMOS INCIDENTES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, NOS VAN OBLIGANDO A LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES, Y MAL HARÍAMOS - PORQUE LO ANALIZAMOS EN LA MESA - MAL HARÍAMOS EN ESTABLECER UN NÚMERO FIJO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES AL MES, QUE NOS PERMITIRÍA TENER RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA, PERO NOS CERRARÍA A LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SESIONEN CUANTAS VECES SEA NECESARIO PARA DESAHOJAR LOS ASUNTOS QUE TIENEN QUE DESAHOJAR.-----

CON TODOS ESTOS ELEMENTOS DETRÁS E INVITANDO A LA REFLEXIÓN ACERCA DE QUE LA LEY NOS ESTABLECE UNA DIETA POR SESIÓN, PERO NO NOS DICE QUE SEA IGUAL PARA TODAS LAS SESIONES, NOSOTROS, LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO ACÁ ES QUE EL MONTO POR SESIÓN ES VARIABLE EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE SESIONES QUE SE REALICEN DURANTE EL MES. GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA, EN PRIMERA RONDA.

- **REPRESENTANTE DEL PAN C. VÍCTOR ORDUÑA:** CIERTAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PAS TIENE RAZÓN EN HACER ESTA REFLEXIÓN, SIN LUGAR A DUDAS PARA DAR MEJOR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 QUE ESTABLECE LA DIETA POR SESIÓN.-----

CREO QUE EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ, DE ALGÚN MODO LO REFLEJA Y SE ENTIENDE, PERO YO LES PROPONDRÍA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO EXACTO A ESA DISPOSICIÓN SE ESTABLECIERA QUE EL MONTO DE LA DIETA DE LOS CUATRO SALARIOS SE PRORRATEARÁ ENTRE EL NÚMERO DE SESIONES QUE CELEBREN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES; ES DECIR, SIN DARLE UN VALOR FIJO A CADA UNA DE LAS SESIONES; PERO LO QUE SÍ ES



INDUDABLE, ES QUE ESTE INSTITUTO NECESITA TENER UNA CERTEZA DE CUÁNTO ES LO QUE VA A DESTINAR PARA EL PAGO DE ESTOS SERVICIOS.-----

Y POR OTRO LADO, ES INDISPENSABLE TAMBIÉN QUE QUIEN ESTÁ PRESTANDO ESTA FUNCIÓN SEPA EXACTAMENTE CUÁNTO ES LO QUE VA A PERCIBIR.-----

ME PARECE RAZONABLE EN LOS TÉRMINOS QUE SE HACE, Y PARA MAYOR CLARIDAD Y PRECISIÓN DEL ARTÍCULO 82, SÍ PROPONDRÍA QUE LOS CUATRO SALARIOS MÍNIMOS VAN A SER PRORRATEADOS ENTRE EL NÚMERO DE SESIONES QUE CELEBREN LOS CONSEJOS, Y CREO QUE CON ESO DAMOS CUMPLIMIENTO CABAL A ESTA DISPOSICIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RUBÉN LARA.-----

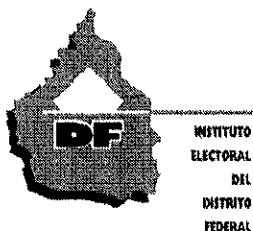
- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA:** ME PARECE SUGERENTE, ME GUSTA MUCHO ESTA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EL LICENCIADO ORDUÑA, CREO QUE NOS AYUDA A RESOLVER UN ASUNTO EFECTIVAMENTE DE DISCUSIÓN MUY ANTIGUA.-----

Y SOLAMENTE QUISIERA INTERVENIR, PORQUE ESTOY CONVENCIDO PARA EFECTOS DE ACTA, EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE ACTA QUE ESTE CONSEJO DEBE TENER CLARO A QUÉ SE REFIERE NUMÉRICAMENTE EL CRITERIO CUATRO SALARIOS MÍNIMOS; DE MANERA QUE, SI ME LO PERMITEN, TENGO A LA VISTA EL DIARIO OFICIAL DEL VIERNES TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL QUE VIENE UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, QUE EN SU ARTÍCULO PRIMERO ESTABLECE LOS MUNICIPIOS Y/O ESTADOS QUE INTEGRAN LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS.-----

ESTE ARTÍCULO DEFINE AL DISTRITO FEDERAL EN SU TOTALIDAD COMO INTEGRANTE DEL ÁREA GEOGRÁFICA "A" Y POSTERIORMENTE EL ARTÍCULO SEGUNDO DEFINE QUE EL ÁREA GEOGRÁFICA "A" TENDRÁ DEFINIDO UN SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DE TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS.---

SI ESTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS SON ELEVADOS AL MES, A TREINTA DÍAS, SE OBTIENE UNA CANTIDAD DE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MENSUALES, QUE MULTIPLICADOS POR LOS CUATRO SALARIOS MÍNIMOS QUE AQUÍ SE ESPECIFICAN, ELEVADOS AL MES, NOS ARROJARÍAN EXACTAMENTE LA CANTIDAD DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.-----

SIGUIENDO LA LÓGICA DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL DIARIO OFICIAL, AHORA SÍ, EN LO QUE SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO, ME PARECE QUE EN EL CONSIDERANDO SEIS SÍ DEBÍAMOS AGREGAR EN EL PENÚLTIMO RENGLÓN LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS GENERALES MENSUALES, PORQUE COMO TODOS SABEMOS, HAY UNA DIFERENCIACIÓN EN LO



QUE CORRESPONDE A LOS SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES, POR LO QUE CREO QUE ES PERTINENTE LA INCORPORACIÓN QUE PROPONGO.-----

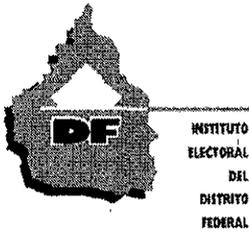
Y REITERO QUE ME ADHIERO, A RESERVA DE ENCONTRAR LA MÁS ADECUADA REDACCIÓN A ESTA IDEA DE QUE DEFINIR EL MONTO Y COINCIDIENDO EN EL CRITERIO, SE ESTABLECIERA UN MECANISMO REALMENTE VIRTUAL -ASÍ LO ENTIENDO- DE PRORRATEO QUE TENDRÍA QUE DEFINIRSE AL TÉRMINO DE CADA MES, DEPENDIENDO DE LAS SESIONES QUE SE HUBIERAN LLEVADO A CABO. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO:** RETIRO YA MI COMENTARIO, SE ME ADELANTÓ EL CONSEJERO LARA. HABÍA HECHO ALGUNA PROPUESTA DE REDACCIÓN PERO SERÍA YA LA MISMA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN.-----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO QUISIERA MENCIONAR QUE ME PARECE DE LO MÁS PERTINENTE LA PROPUESTA QUE HA HECHO AQUÍ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COINCIDO TOTALMENTE CON ELLA EN QUE SE ADICIONE AL CONSIDERANDO SEIS.-- SIN EMBARGO, YO QUISIERA, PARA DAR CLARIDAD A LA FORMA COMO SE REDACTÓ, VAMOS, PARA DEJAR CLARO CÓMO SE REDACTÓ ESTE CONSIDERANDO SEIS, QUISIERA YO RETOMAR UNA DISCUSIÓN QUE VIENE CREO MÁS ALLÁ DE LA REUNIÓN DE TRABAJO, VA MÁS ATRÁS DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE SE DIO, DE HECHO DESDE QUE SE INSTALÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.--- EN LA CONVOCATORIA QUE SE APROBÓ EN ESTE CONSEJO, EN FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE, Y QUE SE PUBLICÓ, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCABA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL A PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES, SE DICE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO - Y QUIERO INSISTIR EN TOTAL COINCIDENCIA CON ESTE CONSIDERANDO SEIS, COMO ESTABA ORIGINALMENTE REDACTADO -DICE: "EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARTICIPARÁN SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE QUE DURARÁN EN SU ENCARGO SEIS AÑOS IMPRORRROGABLES; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN FUNCIONES RECIBIRÁN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, UNA DIETA DE ASISTENCIA POR LAS SESIONES QUE SE CELEBREN."-- QUIERO ACLARAR QUE ESTE ES UN DOCUMENTO APROBADO AQUÍ EN EL CONSEJO Y ADEMÁS CONSENSADO EN LA COMISIÓN QUE SE CREÓ ESPECÍFICAMENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DE LA CUAL FORMAN PARTE. -



PORQUE TODAVÍA ESTÁ VIGENTE - FORMAN PARTE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? LE OTORGARÍA LA PALABRA AL SEÑOR SECRETARIO PARA QUE, EN FUNCIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON, EXPRESE LAS ADECUACIONES AL PUNTO CORRESPONDIENTE.-----

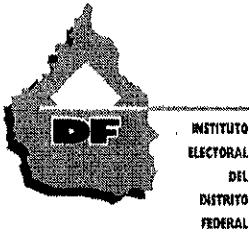
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE PROPONDRÍA QUE EL CONSIDERANDO SEXTO QUEDARA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "QUE EN VIRTUD DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AÑO 2000 EN EL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDERA NECESARIO DETERMINAR COMO DIETA A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS GENERALES MENSUALES, VIGENTES AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO QUE SE PRORRATEARÁ ENTRE EL NÚMERO DE LAS SESIONES QUE SE CELEBREN DURANTE EL MES."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? PASARÍAMOS A LA SEGUNDA RONDA, SI ES QUE HAY ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN.-----

EL C. JOSÉ ALFONSO LEON MATUS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAS C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE ÉSTA ES UNA DISCUSIÓN QUE SE HA DADO HACE MUCHO TIEMPO ATRÁS Y SIEMPRE EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL HA PREFERIDO QUE SE ESTABLEZCA DESDE EL INICIO, COMO DIJE YA POSTERIORMENTE Y LA ELABORACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, FUE EN EL SENTIDO DE QUE SE APLICARA EFECTIVAMENTE LO QUE DETERMINA LA LEY, EL ARTÍCULO 82 ESPECÍFICAMENTE, EL QUE HABLA DE LA DIETA POR CADA UNA DE LAS SESIONES.-----

Y EN ESE SENTIDO SALIÓ LA CONVOCATORIA Y HOY QUE SE APRUEBA LA DIETA SE HABLA AHORA DE UNA PERCEPCIÓN MENSUAL, QUE SI BIEN ES CIERTO, EN SU MOMENTO PUES SE HARÁ EFECTIVA MENSUALMENTE Y QUE DEBERÁ HABER CERTEZA, AL MENOS DE ESTE ORGANISMO, COMO ES EL INSTITUTO ELECTORAL, PARA PRESUPUESTAR LOS COSTOS QUE SE DEBEN DE TENER EN LOS DISTRITOS, PERO SÍ QUEREMOS INSISTIR EN QUE DEBE DE ATENDERSE LA ESPECIFICACIÓN EXACTA DEL MONTO POR CADA UNA DE LAS SESIONES, EN VIRTUD DE QUE ASÍ LO MENCIONA EL ARTÍCULO 82. NO ES UNA APRECIACIÓN EN LO PERSONAL, SINO QUE ASÍ VIENE MUY CLARO Y EXPLICADO EN EL ARTÍCULO 82.-----



SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE PRORRATEAR, PERO EN BASE A QUÉ, PORQUE SI HABLAMOS DE LOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS Y EN UN DISTRITO EFECTIVAMENTE HABRÁ MÁS SESIONES, DIEZ PONGAMOS COMO EJEMPLO, ¿A CÓMO SALDRÍA CADA SESIÓN?-----

PERO EN OTROS DISTRITOS HABRÁ TRES, ¿A CUÁNTO SALE, EQUIVALE CADA SESIÓN? ENTONCES ESTARÍAMOS OTRA VEZ LIMITÁNDOLO A QUE SE DIERA LA PERCEPCIÓN DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MENSUALES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SESIONES Y ESO NO ES LO QUE ESPECIFICA LA LEY, LA LEY DICE QUE DEBE DE APLICARSE UNA DIETA POR CADA SESIÓN.-----

Y VAYAMOS PONIÉNDOLE PRECIO ENTONCES - Y PERDÓN POR LA EXPRESIÓN - A CADA UNA DE LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES, PONGAMOS QUE SI SON CUATRO MIL PESOS, O DETERMINAMOS AQUÍ QUE SON MIL PESOS POR CADA SESIÓN, ASÍ QUE QUEDE, ASÍ COMO SE TIENE QUE PRESUPUESTAR PARA EFECTOS DEL ORGANISMO ELECTORAL, TAMBIÉN LOS SEÑORES CONSEJEROS PUES TENDRÁN QUE SABER CUÁNTO VAN A PERCIBIR POR CADA SESIÓN A QUE ASISTAN EN BASE A LA CONVOCATORIA Y POR LA CUAL ASISTIERON. ADEMÁS DE QUE LO DETERMINA EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ELECTORAL.-----

CREO QUE EN ESE SENTIDO ES LA PROPUESTA DE NOSOTROS, ESPECIFICAR MUY CLARAMENTE CUÁL SERÁ LA PERCEPCIÓN POR CADA UNA DE LAS SESIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SESIONES QUE SE CELEBREN EN LOS DIFERENTES DISTRITOS O EN LOS CUARENTA DISTRITOS DEL DISTRITO FEDERAL, A ESO NOS REFERIMOS.-----

ESTO, SALVAGUARDANDO PUES QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES TENDRÁN QUE SABER TAMBIÉN A CUÁNTO EQUIVALE LA DIETA POR CADA UNA DE LAS SESIONES.-----

PUDIÉSEMOS HABLAR DE UN PRORRATEO, SÍ, PERO PUDIÉSEMOS DETERMINARLO EN BASE A ESTE PRESUPUESTO QUE SE PROPONE DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO, BUENO, POR CADA SESIÓN, ¿A CUÁNTO EQUIVALE?-----

NO SABEMOS CUÁNTAS VA A HABER, NO LO SABEMOS, ENTONCES NO PUDIÉSEMOS PRORRATEARLO, PORQUE ENTONCES SI HAY UNA SESIÓN EQUIVALDRÍA A CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, PERO SI SON TRES, BUENO MULTIPLIQUÉMOSLO POR TRES, PERO YA ESTAMOS ESPECIFICANDO QUE ES LA DIETA DE ASISTENCIA POR CADA UNA DE LAS SESIONES EN EL MONTO DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.-----

INSISTIRÉ PUES EN QUE SE DEBE DE PRECISAR MUY CLARAMENTE, EN BASE AL ARTÍCULO 82, EL MONTO POR CADA ASISTENCIA A LA SESIÓN.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS EN SEGUNDA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. CREO QUE LO QUE NOS PERMITIÓ AVANZAR EN LA REUNIÓN DE TRABAJO NO ESTÁ SIENDO CONSIDERADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, Y YO LO CONVOCARÍA A REFLEXIONAR EN TORNO A ESTO.-----

Y ES EL HECHO DE QUE, SI BIEN LA LEY ESTABLECE QUE HAY UNA DIETA POR SESIÓN, NO ESTABLECE QUE EL MONTO DE LA DIETA POR SESIÓN SEA IGUAL PARA TODAS LAS SESIONES, POR LO QUE TENEMOS LA POSIBILIDAD DE, CON ESTE ACUERDO, ESTABLECER UN CRITERIO QUE NOS PERMITA UNA MEJOR PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA, ABRIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE EL MONTO DE LA DIETA POR SESIÓN SEA VARIABLE, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SESIONES QUE SE REALICEN.--

CREO QUE LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE HA RETOMADO EL SECRETARIO EN LA REDACCIÓN, SATISFACE CON LA LETRA DEL ARTÍCULO 82 Y CREO QUE NINGÚN CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL PODRÁ SENTIR O PENSAR QUE NO ESTÁ CLARO CUÁL ES EL MONTO DE LA DIETA DE ASISTENCIA QUE RECIBIRÁ. SON CUATRO SALARIOS MÍNIMOS AL MES.-----

Y EL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS SESIONES ES LO QUE VARÍA, COMO USTED MISMO LO DECÍA; SI ES UNA SESIÓN AL MES, PUES SERÁ UNA SESIÓN QUE VALE CUATRO SALARIOS MÍNIMOS; SI SON DOS, SERÁ QUE CADA UNA DE LAS SESIONES VALE DOS SALARIOS MÍNIMOS.-----

ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE, INSISTO, SI SE ACEPTA ESTA FORMA DE ENTENDER QUE LA LEY NO NOS OBLIGA A UN MONTO EXACTO, IGUAL PARA CADA SESIÓN, NOS DA LA POSIBILIDAD DE HACER ESTA INTERPRETACIÓN, PODEMOS AVANZAR - INSISTO - ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE REDACCIÓN QUE HA PRESENTADO EL SECRETARIO, EN FUNCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL.-----

SOLAMENTE CREO QUE PARA EFECTOS DE MAYOR PRECISIÓN, EN LA MISMA RUTA QUE EL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, CREO QUE EN EL MISMO CONSIDERANDO SEXTO, CUANDO HABLA DE LOS CUATRO SALARIOS MÍNIMOS GENERALES MENSUALES VIGENTES, DEBIÉRAMOS INCLUIR "EN EL DISTRITO FEDERAL", PORQUE ADEMÁS HAY SALARIOS MÍNIMOS GENERALES PARA DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS, ENTONCES, CREO QUE HAY QUE ESPECIFICAR QUE ES EN EL DISTRITO FEDERAL. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.-----



- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA C. ELIAS CÁRDENAS:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, LA LEY QUE ES A LA QUE DEBEMOS ATENERNOS SEÑALA - COMO LO DICE EL REPRESENTANTE DEL PAS - QUE SE RECIBIRÁ LA DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN.-----

AQUÍ EN EL FONDO HAY UN PROBLEMA, UN PROBLEMA QUE SE CALIFICA COMO NÚMERO, PLURAL Y SINGULAR.-----

LA LEY SEÑALA EL NÚMERO SINGULAR PARA ESOS CASOS. ENTONCES, EL ACUERDO, POR MÁS QUE HAYA ANTECEDENTES Y CONSENSOS, ESTÁ EN SENTIDO ESTRICTO DE LA LEY.-----

LAS INTERPRETACIONES POSTERIORES PODRÁN O NO ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO, PERO EFECTIVAMENTE, CREO QUE SE DEBE DETERMINAR LA DIETA POR CADA SESIÓN, COMO SEÑALA LA LEY. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA?- ¿EN TERCERA RONDA, ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? EN TERCERA RONDA, EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS ABORDANDO ALGO QUE INCLUSO YA ESTÁ SOLUCIONADO.-----

EFECTIVAMENTE, EL CÓDIGO SEÑALA QUE LAS DIETAS DEBEN OTORGARSE POR SESIÓN; SIN EMBARGO, ME PARECE QUE, CORRIENDO LA REDACCIÓN, SE RECOGE EL ESPÍRITU DE LA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO, NADA MÁS ME PARECERÍA QUE SERÍA CONVENIENTE AGREGARLE QUE "SE CONSIDERA NECESARIO DETERMINAR QUE LA DIETA POR SESIÓN - Y AHÍ RECOGEMOS EL ESPÍRITU QUE EXPONE - A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE MINISTREN MENSUALMENTE, ESTABLECIENDO LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS, VIGENTES AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, POR LAS SESIONES QUE SE CELEBREN DURANTE EL MES". A ESTO DEBE DE AGREGARSE QUE "SE ENTREGARÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON LAS ASISTENCIAS DE LOS MISMOS". AHÍ SE RECOGE EL ESPÍRITU DE ESTA DISPOSICIÓN; QUEDA CLARO, NO LO CONTRAVIENE, Y CUMPLIMOS CON ENTREGARLE MENSUALMENTE, PORQUE EFECTIVAMENTE NO SABEMOS CUÁNTAS SESIONES SE HABRÁN DE REALIZAR EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS, EN UNOS MENOS, EN OTROS MÁS. -----

Y SI HACEMOS UN CÁLCULO EL CÓDIGO DICE UNA SESIÓN POR MES, PERO EN EL MOMENTO EN QUE RECIBAN DE LAS BODEGAS EL MATERIAL ELECTORAL HABRÁN DE ESTAR AHÍ, ALGUNAS MÁS SENCILLAS, OTRAS MÁS PESADAS, SE PASARÁN MÁS DÍAS, EN FIN.-----



PERO YO CREO QUE CON LA REDACCIÓN SE COMPONE TODO Y RECOGEMOS EL ESPÍRITU DE ESTA DISPOSICIÓN COMO LO SEÑALA EL COMPAÑERO DE PAS, Y LA PROPUESTA QUE HACÍA DON RUBÉN - REITERO - ES LA CORRECTA, Y SI SE CORRIGE ESTA REDACCIÓN YA NO TENEMOS PROBLEMAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, NADA MÁS PARA CLARIDAD. USTED HARÍA UNA PROPUESTA DE REDACCIÓN NUEVA O ESTARÍA DE ACUERDO CON ESTA.-----

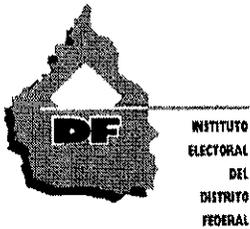
- **REPRESENTANTE DEL PRI JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ:** ESTAMOS DE ACUERDO, NADA MÁS TENÍAMOS LA DISYUNTIVA ENTRE PROPORCIONAL O PRORRATEAR, PERO UNA U OTRA ES IGUAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BIEN. MUCHAS GRACIAS. EL LICENCIADO MAURICIO DEL VÁLLE, EN TERCERA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ENTENDIENDO QUE EL PROBLEMA ES DEFINIR LA DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN Y ENTENDIENDO EL PROBLEMA DE FIJARLA POR CADA UNA DE LAS SESIONES Y LO QUE PUEDA IMPLICAR FINANCIERAMENTE, INCLUSIVE EL QUE EN UN MES LA DIETA DE LOS CONSEJEROS SEA MUY BAJA O EN OTROS SEA ALTA, YO SUGIERO QUE A LA REDACCIÓN QUE SE ESTÁ PROPONIENDO SE LE PUDIERA AGREGAR AL FINAL QUE: "LA CANTIDAD RESULTANTE CORRESPONDERÁ A LA DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN CORRESPONDIENTE AL MES RESPECTIVO."----- ESTO EN EL ENTENDIDO QUE ES UNA DIETA VARIABLE Y EN EL ENTENDIDO QUE DEBE QUEDAR ESPECIFICADA LA DIETA POR SESIÓN. ENTONCES YA ESTÁ CLARO QUE SERÍA, BUENO LA PROPUESTA VA EN QUE SEA UN MONTO FIJO MENSUAL, SE DETERMINA A PARTIR DE LA PROPUESTA DE PRORRATEAR CUÁL SERÍA EL COSTO POR SESIÓN, PERO CON ESA REDACCIÓN YO CREO QUE PODRÍA QUEDAR CLARO QUE FINALMENTE EL RESULTADO ES LA DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN DE ACUERDO AL MES RESPECTIVO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DISCULPE, LE SOLICITARÍA SI NOS PUDIERA PROPORCIONAR SU PROPUESTA POR ESCRITO, PARA CONSIDERARLA. EN TERCER RONDA EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAS JOSÉ A. LEÓN:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA, SÍ EFECTIVAMENTE EL TOPE MENSUAL DE PERCEPCIÓN DE UN CONSEJERO ELECTORAL DE CUALQUIER DISTRITO EQUIVALDRÍA A LOS CUATRO SALARIOS MÍNIMOS GENERALES QUE SE PLANTEAN, AHÍ YA NO TENDRÍA, POR LO QUE VEO, ENTRE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO TENDRÍA MODIFICACIÓN, SI ES EN ESE SENTIDO, VUELVO A INSISTIR EN LA PROPUESTA DE QUE NO PODEMOS DARLE UNA INTERPRETACIÓN A LA LEY EN BASE A UNA PERCEPCIÓN MENSUAL, PORQUE ESO NO LO DETERMINÓ LA LEY, SINO EL PROYECTO DE ACUERDO EXCLUSIVAMENTE.-----



YO A LO QUE INSISTIRÉ ES QUE INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD O EL MONTO, SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LO QUE ES POR DIETA, POR SESIÓN, QUE ESO ES LO QUE MARCA LA LEY. YO NO ESTOY PIDIENDO OTRA COSA, INDEPENDIEMENTE DEL MONTO QUE SEA.-----

SI LO QUE NO SE QUIEREN GASTAR SON MÁS DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS AL MES, PONGÁMOSLE PUES, SE HARÍA LA PROPUESTA INCLUSO EN LA SESIÓN DE TRABAJO QUE EL CONSEJERO VALDÉS AHORITA PROPONÍA. BUENO, TENEMOS YA UN CRITERIO Y SI PUDIÉSEMOS PONER POR ASISTENCIA SI HAY SOLAMENTE UNA SESIÓN EN EL MES; POR DECIR ALGO EQUIVALDRÁ A MIL PESOS, POR TAMBIÉN DAR UN EJEMPLO, HAGAMOS UNA ESPECIE DE TABLA, POR UNA SESIÓN EN EL MES EQUIVALE A MIL PESOS LA ASISTENCIA; SI HAY DOS SESIONES; A MIL PESOS, PUEDE SUCEDER LO MISMO; SI HAY TRES O CUATRO O CINCO, DÉMOSLE UN PRECIO A LA ASISTENCIA A LAS SESIONES, NO REBASANDO EL LÍMITE DEL PRESUPUESTO QUE TENGA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ESE EFECTO.-----

LO ÚNICO QUE TRATO ES QUE SE ESPECIFIQUE MUY CLARAMENTE LA DIETA POR LAS ASISTENCIAS A CADA SESIÓN, PIENSO - LE VUELVO A REPETIR - NO ES UN CAPRICHOS DE SU SERVIDOR, ES LO QUE ESPECIFICA LA LEY, Y NO PODEMOS REBASAR ESO.-----

CREO YO QUE SE HA HABLADO DE LA CERTEZA, DE LA APLICACIÓN EXACTA Y OBJETIVA DE LA LEY, SI ES ASÍ HAGÁMOSLO DE ESA MANERA. YA SE HA COMENTADO EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA, NOSOTROS EN LAS SESIONES DE TRABAJO; Y A LO QUE HACE UN MOMENTO EXHORTABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL NO HA ESTADO DE ACUERDO EN ESE SENTIDO. SIEMPRE HE ENTENDIDO QUE LA OBJETIVIDAD DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Y ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 82 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, ES DETERMINAR EXACTAMENTE LO QUE MARCA DICHA LEY, EN CUANTO A LA VIEJA POSICIÓN SE REFIERE.-----

SI EL PRESUPUESTO - VUELVO A INSISTIR - ES DE DIEZ MIL PESOS, DE CINCO MIL PESOS, DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, BUENO DÉMOSLE HASTA ESE DE PLAZO PERO PONGÁMOSLE UN PRECIO A CADA SESIÓN, PORQUE ASÍ LO DETERMINA LA LEY. NO ES CAPRICHOS - INSISTO - DE SU SERVIDOR Y EN ESE SENTIDO DEBEMOS DE ATENDERLO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN TERCERA RONDA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.-----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** ÚNICAMENTE PARA AGREGAR A LO QUE SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PAS, QUE A SUS RAZONAMIENTOS TAMBIÉN SE PUSIERA UN TOPE, ES DECIR, HASTA CUÁNTO SE LE



VA A PAGAR; ES DECIR, QUE NO REBASARA DICHA CANTIDAD Y CON ESO PODRÍAMOS CONCILIAR EL QUE SEA SESIÓN ABIERTA; POR CADA SESIÓN, PERO SIEMPRE QUE NO REBASE UN TOPE Y SI SE QUIERE EL TOPE QUE SEAN LOS CUATRO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS, EN TERCERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

ESTAS DOS INTERVENCIONES FINALES DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ME PERMITEN PLANTEAR, EN LA COMPLEJIDAD DE LO QUE ESTAMOS ANALIZANDO.-----

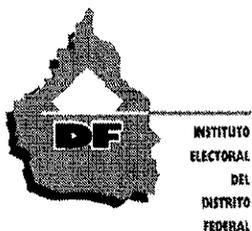
SI ACEPTÁRAMOS ESTA IDEA DE PONER UN TOPE, LO PUEDEN REDONDEAR A CUATRO MIL PESOS; DIJÉRAMOS, LOS SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES VAN A RECIBIR UNA DIETA DE ASISTENCIA, PONGO UN EJEMPLO: DE MIL PESOS POR SESIÓN, PERO NO RECIBIRÁN MÁS DE CUATRO MIL PESOS AL MES.-----

Y EN UN CONSEJO DISTRITAL ES NECESARIO SESIONAR CINCO, SEIS O SIETE U OCHO VECES AL MES, VAMOS A ESTAR EN LA ILEGALIDAD, PORQUE SUCEDE QUE A PARTIR DE LA QUINTA SESIÓN NO ESTAREMOS PAGANDO DIETA DE ASISTENCIA A LOS SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y AHÍ SÍ ME PARECE QUE ES MUY GRAVE QUE ESTE CONSEJO GENERAL APRUEBE UN ACUERDO QUE NOS CONDUZCA, ILÓGICAMENTE, A LA VIOLACIÓN DE LA LEY.-----

ENTIENDO LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DE ALIANZA SOCIAL, PERO ADEMÁS ENTIENDO QUE CON LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, QUEDA PERFECTAMENTE SATISFECHA. LO ÚNICO QUE NECESITAMOS ES REFLEXIONAR ACERCA DE QUE EL VALOR DE CADA SESIÓN NO ES UNA CANTIDAD FIJA, DE QUE, COMO ÉL DICE: "EL PRECIO DE ASISTENCIA A CADA SESIÓN, ES UN PRECIO". NO QUISIERA YO USAR ESE TÉRMINO, PORQUE ES GROSERO, PERO YA QUE SE USÓ, LO DIJE, EL PRECIO ES VARIABLE.-----

¿EN FUNCIÓN DE QUÉ VARÍA EL VALOR DE ASISTENCIA QUE HAN DICHO? EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE SESIONES QUE SE REALICEN DURANTE EL MES.-----

Y REPITO, CREO QUE CON LA PROPUESTA QUE TENEMOS EN LA MESA, CON LA ESPECIFICACIÓN QUE HA PROPUESTO EL REPRESENTANTE DEL PRD, CUMPLIMOS A LA LETRA LA LEY, Y NO NOS METEMOS A UNA RUTA QUE NOS PUEDE LLEVAR A UN INCUMPLIMIENTO DE LA LEY Y ESTABLECER UN TOPE MÁXIMO, QUE COMO YA MOSTRÉ EN EL PRIMER ARGUMENTO, NOS PODRÍA LLEVAR A UNA VIOLACIÓN DE LA LEY Y LO ÚNICO AQUÍ ESTARÍA DE FONDO ES QUE ACEPTEMOS QUE LA LEY NOS DA LA POSIBILIDAD DE QUE EL VALOR DE CADA SESIÓN SEA VARIABLE; ESE ES EL PUNTO. SI ACEPTAMOS ESO, ME PARECE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE



NOS HA PLANTEADO CUMPLE CON LA LEY Y PODRÁ SER APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA, EN TERCERA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA:** PARECIERA QUE DA LA IMPRESIÓN QUE LOS DEMÁS PARTIDOS NO QUEREMOS RESPETAR EL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 82. SÍ, YO CREO QUE NOSOTROS ESTAMOS EN ESTA DISPONIBILIDAD, A LO MEJOR LO INTERPRETAMOS DE MANERA DIFERENTE QUE EL REPRESENTANTE DEL PAN.-----

EFFECTIVAMENTE, AQUÍ SÍ HABLA QUE SE RECIBIRÁ LA DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN, PERO NO DICE EL MONTO, ES A LO QUE NOSOTROS ESTAMOS. EFFECTIVAMENTE SE LES VA A ASIGNAR SU DIETA DE ASISTENCIA. -----

PERO EL ARTÍCULO NO DICE QUÉ MONTO, ES MÁS HASTA ES CLARO, EL ARTÍCULO DICE QUE PARA CADA PROCESO ELECTORAL SE VA A DETERMINAR. ESTO QUIERE DECIR ENTONCES QUE EL MONTO ES VARIABLE.-----

ENTONCES, POR ESO NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO CON LA PROPUESTA Y NADA MÁS, CON LA DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL.-----

CREEMOS QUE CON ESTO CUMPLIMOS CON EL ESPÍRITU DE LA LEY, PORQUE PARECIERA QUE SE DA A ENTENDER QUE NO QUEREMOS RESPETAR EL ARTÍCULO 82; DESDE LUEGO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE EFFECTIVAMENTE SE HABLA DE UNA DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN, PERO NO SE ESTABLECE EL MONTO Y EL MONTO ES VARIABLE, Y TAN ES VARIABLE QUE EL MISMO ARTÍCULO ESTABLECE QUE PARA CADA PROCESO ELECTORAL SE VA A DETERMINAR. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA?. PARA PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN PRIMER LUGAR YO PROPONDRÍA QUE SE HICIERA UN VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO Y POSTERIORMENTE, DEBIDO A QUE HAY DIVERSAS PROPUESTAS EN LO PARTICULAR, RESPECTO A ESTE PUNTO SEXTO, SE LEYERAN LAS PROPUESTAS, ESPECÍFICAS Y SE VOTARA.-----

ENTONCES, SEÑOR SECRETARIO ¿PUEDE USTED HACER FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN? EN LO GENERAL.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DIETA QUE RECIBIRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL, EN LO GENERAL; QUEDANDO SÓLO RESERVADO EL CONSIDERANDO SEXTO.-----



LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA USTED, POR FAVOR, A LEER CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PARTICULARES QUE SE HICIERON RESPECTO A ESTE PUNTO SEXTO, PARA LUEGO PROCEDER A LA VOTACIÓN RESPECTIVA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS Y, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, PROPONEN QUE SE FIJE EL MONTO DE LA DIETA POR SESIÓN, ESPECÍFICAMENTE, DESDE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO.-----

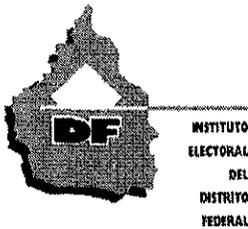
LA SEGUNDA PROPUESTA SERÍA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE ME PASÓ UN TEXTO QUE DICE: "QUE EN VIRTUD DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AÑO DOS MIL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDERA NECESARIO DETERMINAR QUE LA DIETA POR SESIÓN A FAVOR DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE MINISTRE MENSUALMENTE, ESTABLECIENDO QUE SERÁ ENTREGADA EN EL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE SESIONES QUE SE CELEBREN DURANTE EL MES. -----

LAS DIETAS SERÁN ENTREGADAS PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE SESIONES A LAS QUE ASISTA EL CONSEJERO ELECTORAL".-----

Y LA PROPUESTA HECHA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUEDARÍA EN ESTOS TÉRMINOS: "QUE EN VIRTUD DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AÑO DOS MIL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDERA NECESARIO DETERMINAR, COMO DIETA A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS GENERALES MENSUALES VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO.-----

DICHA DIETA SE PRORRATEARÁ ENTRE EL NÚMERO DE LAS SESIONES QUE SE CELEBREN DURANTE EL MES. LA CANTIDAD RESULTANTE CORRESPONDERÁ A LA DIETA DE ASISTENCIA POR SESIÓN DEL MES RESPECTIVO."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, PONGA USTED A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS. -----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS Y, ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ EN RELACIÓN AL CONSIDERANDO SEXTO.-----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

HAY SEIS VOTOS EN CONTRA, SIETE, PERDÓN.-----

SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL TEXTO PROPUESTO AL CONSIDERANDO SEXTO, POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NO HAY NINGUNO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

SE DESECHA POR SEIS VOTOS, SIETE VOTOS, PERDÓN.-----

SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CONCLUIMOS LA VOTACIÓN. EL REGLAMENTO ESTABLECE QUE PASEMOS AL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LAMENTO MUCHO QUE NO HAYA USTED PEDIDO LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES YA QUE EL REGLAMENTO SE LO PERMITE, EN UN MINUTO. DISCÚLPEME EN VERDAD.-----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED EL FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, PARA LA DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN DÍAS PASADOS, RECIBÍ LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL MAESTRO ALBERTO MÁRQUEZ HERRERA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----
DURANTE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LAS LABORES DESEMPEÑADAS POR EL TITULAR Y TODOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, FUERON DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

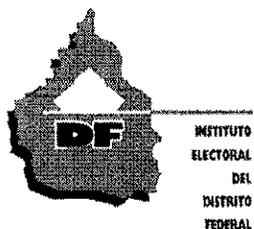
EN ESTE MARCO, QUEREMOS HACER PÚBLICO NUESTRO AGRADECIMIENTO AL MAESTRO ALBERTO MÁRQUEZ HERRERA, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO TITULAR DE ESTA DIRECCIÓN, ENTREGANDO TODO SU ESFUERZO Y ENERGÍA AL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN, AL GRADO QUE SU SALUD SE VIO MERMADA.-----

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71, INCISO F), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DEL DOCTOR ANTONIO AGUILAR AGUILAR, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE ESTE AÑO.-----

EL DOCTOR ANTONIO AGUILAR AGUILAR NACIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO; ESTUDIÓ LA LICENCIATURA EN FÍSICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y REALIZÓ ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, OBTENIENDO LOS GRADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS, CON ESPECIALIDAD EN FÍSICA, HACIÉNDOSE MERECEDOR DE LA MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO; DESDE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, PERTENECE A LA SOCIEDAD MEXICANA DE FÍSICA.-----

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO A MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE FUE MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES; DESDE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS HA DESEMPEÑADO DIVERSOS PUESTOS DE IMPORTANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.-----

EN ESTA INSTITUCIÓN, OCUPÓ EL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS A MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. AHÍ, DENTRO DE SUS FUNCIONES, DESARROLLÓ TAREAS DE ENLACE Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EFECTÚAN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS Y LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS DE



LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD; ADEMÁS DE COLABORAR CON EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN, EN LOS PROGRAMAS DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y APOYO ACADÉMICO.-----

EN LA MISMA INSTITUCIÓN, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE DESEMPEÑÓ COMO SECRETARIO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN ESTA UNIDAD, COMO SON: LAS COORDINACIONES DE ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS ESCOLARES, ACTIVIDADES CULTURALES, SERVICIOS DOCUMENTALES, SERVICIOS DE CÓMPUTO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

ASIMISMO, SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES, REALIZANDO ACTIVIDADES IMPORTANTES COMO EL RESGUARDO Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESCOLAR, LA GENERACIÓN DE LAS BASES DE DATOS NECESARIAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE LA VIDA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LA DIRECCIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN A ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.-----

EL DOCTOR AGUILAR ADEMÁS, ES PROFESOR TITULAR "C", DE TIEMPO COMPLETO DE LA UAM IZTAPALAPA, EN LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-----

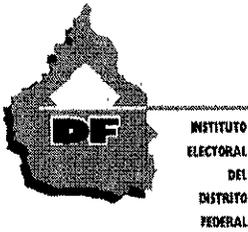
ASIMISMO, CUENTA CON DIVERSAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN RECONOCIDAS REVISTAS INTERNACIONALES Y HA PARTICIPADO COMO CONFERENCISTA EN DIVERSOS CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ENTRE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-----

DURANTE ESTE PERIODO HA PRESENTADO TRABAJOS EN CONGRESOS INTERNACIONALES REALIZADOS EN BRASIL, BARBADOS, CHILE Y NORUEGA.-----

EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS HA CONTRIBUIDO EN LA PLANEACIÓN ANUAL Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UAM IZTAPALAPA. SU EFICACIA PROFESIONAL FUE DEMOSTRADA DURANTE ESTE LAPSO COMO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IZTAPALAPA ANTE LA CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD PARA LLEVAR A CABO EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.-----

ESTAMOS SEGUROS DE QUE SU AMPLIA EXPERIENCIA LE PERMITIRÁ DESEMPEÑAR DE MANERA EXITOSA Y PROFESIONAL LOS TRABAJOS QUE EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES EN ESTE AÑO DOS MIL EXIGE. MUCHAS GRACIAS, Y ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO EL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA.-----



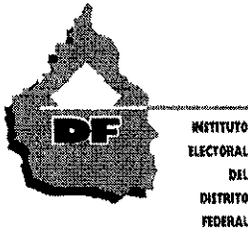
- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. AUNQUE EL PUNTO EN CONCRETO SE REFIERE A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN QUE USTED HA FORMULADO, ES INEVITABLE QUE LA MISMA SEA PRODUCTO, POR LA RAZÓN QUE TAMBIÉN NOS HIZO FAVOR DE INCLUIR EN SU COMENTARIO. PERO IMPLICA UNA SUSTITUCIÓN DERIVADA DE LA DECISIÓN DE QUIEN HASTA HOY HA EJERCIDO ESA DIRECCIÓN, Y AUNQUE TAMBIÉN HIZO UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL MAESTRO MÁRQUEZ, YO QUISIERA PARTICULARIZAR EN EL MISMO SENTIDO ESTA INTERVENCIÓN EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.----- ES INEVITABLE RECORDAR QUE EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO PASADO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TUVÓ A BIEN DESIGNAR A QUIENES HOY FUNGIMOS COMO CONSEJEROS ELECTORALES, EXACTAMENTE UN AÑO ATRÁS, Y APENAS UNOS DÍAS DESPUÉS EN LOS TRABAJOS PREVIOS DE CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL SE INCORPORÓ ALBERTO MÁRQUEZ A ESTE INSTITUTO, Y DESDE EL PRIMER DÍA APORTÓ UNA DOSIS, NUNCA MEJOR EMPLEADO EL TÉRMINO, INAGOTABLE DE TRABAJO Y DE COMPROMISO.-----

NOS PREGUNTAMOS MUCHAS VECES CÓMO RESISTÍA ALBERTO, CARGAS DE TRABAJO VERDADERAMENTE FUERA DE PROPORCIÓN. CÓMO PODÍA INYECTAR EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A SU CARGO ESE EMPUJE, Y HOY CIERTAMENTE LAMENTO QUE LA RESPUESTA A ESA PREGUNTA LA ENCONTREMOS EN ESTE DETERIORO DE SU SALUD PERSONAL QUE LO LLEVA A TOMAR LA DECISIÓN QUE HA TOMADO.-----

YO QUIERO REITERAR ALGO QUE DIJE SIEMPRE EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, EN CONVERSACIONES PRIVADAS. LA COMISIÓN ENCONTRÓ EN EL MAESTRO MÁRQUEZ UN RESPALDO INVALUABLE, LA CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL DE ESTE PRIMER AÑO DEBE MUCHO A ALBERTO MÁRQUEZ, Y ESTOY CIERTO QUE EN LAS INSTITUCIONES EXISTE MEMORIA, Y QUE LA MEMORIA DE LAS INSTITUCIONES A VECES SE MANIFIESTA O GENERALMENTE SE MANIFIESTA CUANDO SE HACE EL RECUENTO DE ÉSTA, PARA LO CUAL SE REQUIERE EL INGREDIENTE DEL TIEMPO.-----

YO ESTOY EN LA MÁS ABSOLUTA CERTEZA QUE EN ADELANTE, CUANDO SE EFECTÚEN RECUENTOS DE ORDEN INSTITUCIONAL, ALBERTO MÁRQUEZ TENDRÁ SIEMPRE EL RECONOCIMIENTO DE LA APORTACIÓN DE LA - REPITO - INAGOTABLE CARGA DE TRABAJO QUE LE DEJÓ Y LE DEJA A ESTE INSTITUTO.-----

PERO ME PARECE QUE MÁS IMPORTANTE QUE ELLO - Y NO TENGO NINGUNA DUDA EN AFIRMARLO - ALBERTO MÁRQUEZ CONTARÁ DE HOY EN ADELANTE EN SU ACERVO PERSONAL CON EL RECONOCIMIENTO Y CON EL PROFUNDO AFECTO DE QUIENES INTEGRAMOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----



SÉ QUE UNA VEZ SUPERADO EL PROBLEMA DE SALUD QUE LO AQUEJA, ALBERTO MÁRQUEZ APORTARÁ LO MUCHO QUE TODAVÍA TIENE QUE BRINDAR A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO O DE ESTA CIUDAD, DE MODO QUE PERMITANME SOLAMENTE, AMPARADO EN UNA LARGA Y MUY PROFUNDA RELACIÓN DE AFECTO PERSONAL, INCLUIR UN TÉRMINO EN LO INDIVIDUAL: "GRACIAS ALBERTO Y MUCHA SUERTE."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

YO QUISIERA SUMARME A ESTE RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE ALBERTO MÁRQUEZ, QUE A TODOS NOS CONSTA QUE HA SIDO ESFORZADO, EMPEÑOSO, CON UNA ENTREGA DE VERDAD NO MUY COMÚN EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y NI SIQUIERA EN OTROS ÁMBITOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA.-----

PERO YO NO QUISIERA DETENERME SÓLO EN LA CALIDAD PROFESIONAL Y EN EL TRABAJO DE ALBERTO MÁRQUEZ, SINO QUISIERA TAMBIÉN REFERIRME A LA CALIDAD HUMANA DE ESTE HOMBRE QUE AHORA NOS DEJA, COMO RESULTADO DE ESTE AGOBIANTE TRABAJO QUE TUVIMOS A LO LARGO DE ESTE AÑO.-----

DE ESTE AÑO QUE, COMO RECORDAREMOS, SE INICIÓ AHÍ EN LOS SÓTANOS DE LA ASAMBLEA, EN EL PISO INFERIOR -SE LLAMABA EUFEMÍSTICAMENTE - EN REALIDAD ERAN LOS SÓTANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESDE ESTOS TIEMPOS, EL ÚLTIMO EN RETIRARSE, EL PRIMERO EN LLEGAR, EL HOMBRE SIEMPRE PRESENTE EN LA CONSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTITUTO, ERA ALBERTO MÁRQUEZ.-----

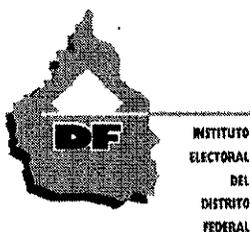
POR ESO YO SOLAMENTE QUISIERA TERMINAR DICIENDO: "GRACIAS ALBERTO Y SUERTE."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

CREO QUE PARA TODOS, QUIENES HEMOS TRABAJADO EN DIVERSAS INSTITUCIONES, QUIENES HEMOS APORTADO NUESTRO ESFUERZO EN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES, EN LA CONDUCCIÓN DE INSTITUCIONES, SABEMOS QUE A LAS PERSONAS, A LOS PROFESIONALES SE LES CONOCE POR SU DESEMPEÑO LABORAL COMO COMPAÑEROS DE TRABAJO.-----

EN ESTA BREVE INTERVENCIÓN ME QUIERO REFERIR A DOS COMPAÑEROS DE TRABAJO. EN PRIMER LUGAR, QUIERO AGRADECER AL MAESTRO ALBERTO MÁRQUEZ SU ESFUERZO COMO COMPAÑERO DE TRABAJO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE AQUÍ LO CONOCÍ Y AQUÍ HE



CONOCIDO DE SU ENTREGA Y DE SU ESFUERZO, Y AL IGUAL QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LARA Y HUCHIM, ME SUMO AL AGRADECIMIENTO.-----
 PERO TAMBIÉN QUIERO DECIR QUE TENGO EL PRIVILEGIO DE HABER SIDO COMPAÑERO DE TRABAJO DEL DOCTOR AGUILAR AGUILAR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. Y QUIERO DECIR QUE VOTARÉ ENTUSIASTAMENTE A FAVOR DE SU DESIGNACIÓN PORQUE, COMO BIEN LO MUESTRA SU CURRÍCULUM, ES UNA PERSONA CON UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL BRILLANTE, ES UNA PERSONA QUE EN LOS AÑOS EN LOS QUE TUVE EL PRIVILEGIO DE SER SU COMPAÑERO DE TRABAJO EN LA UAM, DEMOSTRÓ UNA ENORME ENTREGA AL TRABAJO Y UNA GRAN RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y QUIERO DECIR QUE ESTOY SEGURO QUE ES UNA ACERTADA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE SU DESIGNACIÓN, Y ESTOY TAMBIÉN SEGURO QUE DESEMPEÑARÁ ADECUADAMENTE, CON MUCHO PROFESIONALISMO SUS ACTIVIDADES EN ESTA INSTITUCIÓN.-----

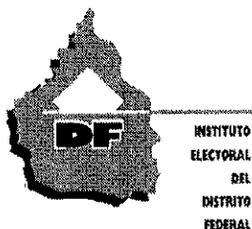
QUIERO, ASÍ COMO EN ESTA EXPRESIÓN SE LE DA UN AGRADECIMIENTO AL MAESTRO MÁRQUEZ, POR MI PARTE, DARLE UNA BIENVENIDA AL DOCTOR AGUILAR A LOS COMPROMISOS DE ESTE INSTITUTO, EMPUJANDO LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, NO SÓLO PORQUE LA ADMINISTRACIÓN DE UN INSTITUTO DE ESTA NATURALEZA RESULTA DIFÍCIL, SINO PORQUE ES LA FUNDACIÓN DE UN INSTITUTO. Y BUENO, ESTE PROCESO DE CONSEGUIR DE LA NADA TODO... CUANDO EMPEZAMOS NO TENÍAMOS NI REGISTRO FEDERAL, HUBO QUE CONSEGUIR MUEBLES, TODO, TELÉFONOS Y SE PODRÁN IMAGINAR LA CANTIDAD DE PRESIONES QUE RECIBÍA EL DIRECTOR; NO TENÍAMOS PLUMAS, NO TENÍAMOS TELÉFONO, NO TENÍAMOS NADA. -----

Y POCO A POCO HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO SE HAN IDO SUMINISTRANDO NO SÓLO LOS MATERIALES QUE REQUIERE EL INSTITUTO, LAS MINISTRACIONES A LOS PARTIDOS, NUESTROS SUELDOS, LOS MATERIALES, EN FIN, TODO LO QUE REFLEJA LA CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA. -----

PERSONALMENTE RECIBIMOS SIEMPRE - AL MENOS LO QUIERO MANIFESTAR ASÍ- UNA RESPUESTA OPORTUNA Y PERMANENTE. -----

AGRADEZCO PERSONALMENTE TODO ESE ESFUERZO, TODA ESA DEDICACIÓN. CREO QUE ES DE UNA ENORME VALÍA HUMANA Y LO QUIERO AGRADECER. Y ME SUMO TAMBIÉN A LA BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR.-----

SIN DUDA LAS CAPACIDADES QUE HAN SIDO DEMOSTRADAS EN LA LECTURA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, NOS SERÁN DE UNA ENORME UTILIDAD PARA ENFRENTAR EL DESAFÍO QUE SIGNIFICA UN AÑO ELECTORAL; PARA ENFRENTAR EL DESAFÍO QUE SIGNIFICA PARA ESTE INSTITUTO ORGANIZAR ELECCIONES, QUE POR PRIMERA OCASIÓN SE DESARROLLAN EN DIFERENTES MODALIDADES; POR SU



DURACIÓN LA DE JEFE DE GOBIERNO; EN SU PRESENTACIÓN LA DE JEFES DELEGACIONALES. -----

PERO, SIN DUDA, CREO QUE CONTAREMOS PUES CON UN PODEROSO ALIADO PARA LLEVAR A BUEN PUERTO ESTE BARCO QUE HOY INICIA, AL DECLARAR INSTALADO EL AÑO ELECTORAL.-----

MUCHAS GRACIAS A ALBERTO MÁRQUEZ, BIENVENIDO ANTONIO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR ME SUMO AFECTIVAMENTE A LA BIENVENIDA DE QUIEN VENDRÁ A OCUPAR EL CARGO DE ALBERTO Y COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN, NO PUEDO SINO LAMENTAR ESTA DESPEDIDA POR LAS CONDICIONES TAN POCO AFORTUNADAS, TAN POCO GRATAS EN QUE SE DA. -----

ESTOY TOTALMENTE CIERTO DE LA CALIDAD PROFESIONAL QUE NOS MOSTRÓ ALBERTO ESTE AÑO QUE ESTUVO CON NOSOTROS, SU ENTREGA Y SU DISPOSICIÓN QUEDARON MÁS QUE ACREDITADAS EN UNA COTIDIANA, Y SOBRE TODO LA CALIDAD PERSONAL A LA QUE ALUDÍA EL CONSEJERO HUCHIM, ME PARECE QUE NO HAY QUE DEJARLO PASAR. -----

ENTONCES -INSISTO- ME SUMO A LA BIENVENIDA, A LA GRATITUD Y OFRECERLE A ALBERTO QUE SIEMPRE TENDRÁ EN UN SERVIDOR A UN AMIGO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN. -----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO EXPRESAR TAMBIÉN, COMO LO HICIERON ANTES MIS COLEGAS CONSEJEROS, MI RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL MAESTRO ALBERTO MÁRQUEZ, ASÍ COMO MI AGRADECIMIENTO PERSONAL.-----

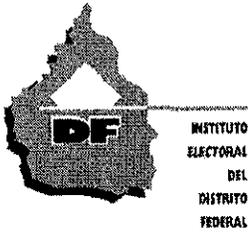
CREO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR AQUÍ QUE ÉL JUGÓ, DURANTE ESTE AÑO, UN PAPEL FUNDAMENTAL EN ESTA REALMENTE IMPORTANTE, ETAPA FUNDACIONAL DEL INSTITUTO. -----

ASIMISMO QUIERO DAR LA BIENVENIDA AL DOCTOR AGUILAR, AL EQUIPO DE TRABAJO DE ESTE INSTITUTO QUE ESTOY SEGURA, POR LO QUE AQUÍ SE HA MANIFESTADO, POR LOS DATOS QUE NOS PRESENTA DE SU CURRÍCULUM EL CONSEJERO PRESIDENTE, QUE SERÁ UNA PIEZA IMPORTANTE TAMBIÉN EN EL DESARROLLO, EN EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO. MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?-----

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO HAGA USTED FAVOR DE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL



CIUDADANO ANTONIO AGUILAR AGUILAR COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE ESTE AÑO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ANTES DE DAR POR CONCLUÍDA ESTA SESIÓN, YO PEDIRÍA UN APLAUSO PARA EL MAESTRO MÁRQUEZ.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOS DE LA TARDE CON DIEZ MINUTOS DE LA MISMA FECHA, SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA.-----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI